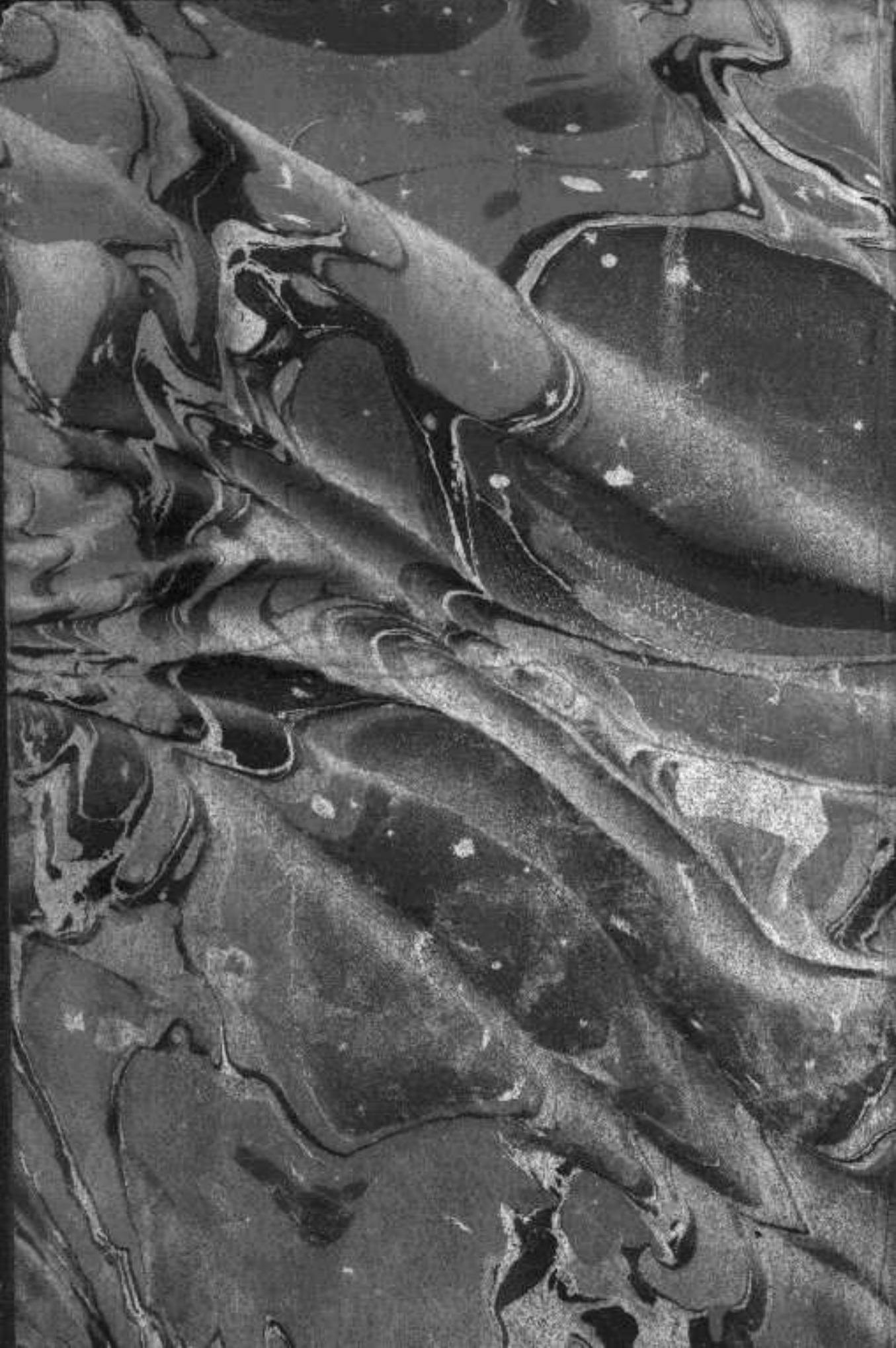
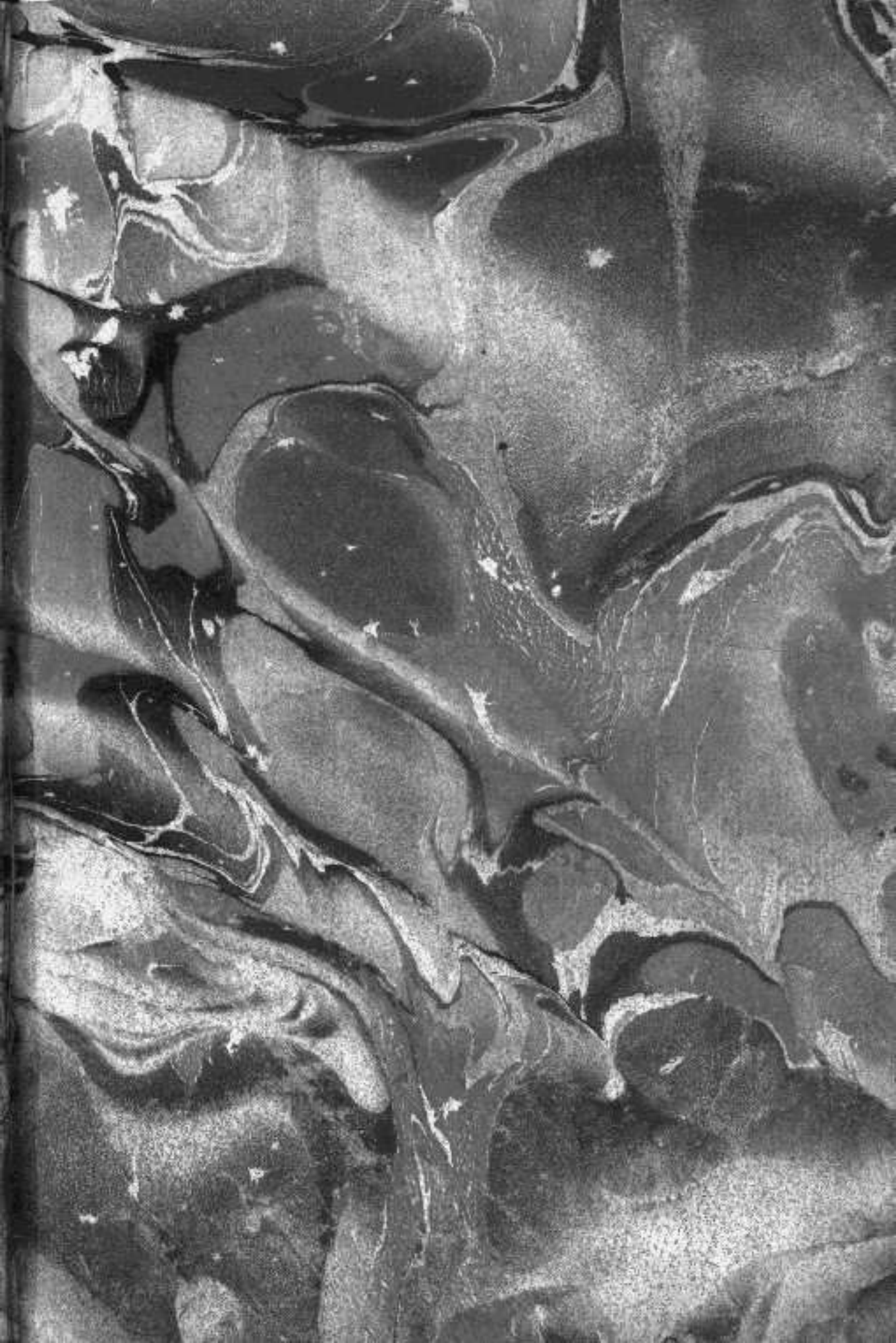


MACEDA
ACEAS
SINCERAS

ATN
856







1841
1798

0043

Septiembre 1832

DTN. 856

Adriánola

M - 23105

R - 12021

ACTAS SINCERAS.

NUEVAMENTE DESCUBIERTAS

DE LOS SANTOS

SATURNINO, HONESTO, Y FERMIN,

APOSTOLES DE LA ANTIGUA VASCONIA,

(HOY NAVARRA Y SUS VECINDADES)

por las quales se pone en claro el tiempo
en que florecieron, y el Obispado
de San Fermin.



LAS DA Á LUZ, LAS DEFIENDE Y LAS DIRIGE
Á SU PATRIA PAMPLONA

DON MIGUEL JOSEPH DE MACEDA,
Presbítero, residente en Bolonia.

CON LICENCIA.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL,

POR D. PEDRO JULIAN PERRYEA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

AÑO DE 1798.

NOTAS SINCERAS

NUBLEMENTE DECOBERTAS

DE LOS SANTOS

SATURDINO, HONESTO, Y FERAZ

AL MUNDO DE LA ANTIGUA VIZCAYA

(CON UN PREFACIO DE DON VICENTE)

Por las dudas se pone en el fin de la obra

el precio de venta, y el de regalo

de 200 y 100.

En la imprenta de don VICENTE

en la calle de...

DON VICENTE, POSSEY DE MADRID

Proprietario de la imprenta

CONVULSIONES

MARQUE EN LA IMPRENTA REAL

En la imprenta de don VICENTE, en la calle de...

1840

Á LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD

DE PAMPLONA,

CABEZA DEL REYNO DE NAVARRA.

Ofrezco á V. S. una Obrilla tan
falta de recomendacion por par-
te del Autor , como recomenda-

ble por su asunto , que es des-
atar las razones con que los crí-
ticos modernos pretenden despo-
jar á V. S. de la doble gloria de
haber recibido la luz del Evan-
gelio en el primer siglo de la
Iglesia , y haber tenido por pri-
mer Obispo á S. Fermin. Quizás
la darán tambien recomendacion
la ocasion y tiempo en que ha si-
do compuesta : la ocasion fué el
descubrimiento de unas Actas de
nuestros Santos Patronos Satur-
nino y Fermin , mas antiguas y
verídicas que las que hasta abo-
ra teniamos , las quales no solo
disipan las dificultades de los crí-
ticos , sino que nos dan una no-
ticia muy honrosa para V. S. acer-

ca del motivo por que dexó San Fermin su Iglesia. Este fué el haberse sometido tambien al yugo de Jesu Christo los vecinos de Pamplona, y la otra gente del pais, que como tierra de bendicion, daba ya por sí misma abundancia de frutos; con que no queriendo vivir ocioso el Santo Obispo, pasó á cultivar otros terrenos. El tiempo en que se descubrió un documento tan precioso fué el mismo en que, viendo V. S. un poderoso enemigo á sus puertas, imploraba el auxilio de sus grandes Patronos. Nunca estos se hicieron sordos á sus súplicas; pero esta vez, en que verisimilmente se veian rogados con mayor fer-

vor , subrepujáron los votos de todos , porque otorgando quanto se les pedia en el inminente peligro , concediéron tambien lo que ninguno se imaginára pedir , que era sacar las *Actas* de su martirio del retiro sagrado de un Monasterio de *Virgenes* , donde por muchos siglos habian estado escondidas ; y disponer llegasen á mis manos. Como esto sucedia al tiempo en que los buenos hijos de *V. S.* corrian á su defensa , me creí tambien yo obligado , pues no podia hacer otra cosa , á emplear mi corto talento en ilustrar un documento , que veía ser muy glorioso á nuestros Santos Patronos para empeñarlos con este

tal qual obsequio á proteger á V. S. Ni me desanimaba la incertidumbre de mi empresa ; porque estaba seguro , que si no lograba lo que pretendia , aceptarían todavia los Santos la voluntad con que lo hacia.

Y pues he apuntado lo que sucedió á V. S. en los años 1794 y 1795 , no deberia pasar en silencio su religion , fidelidad , prudencia y valor en semejante trance. Pero el caso es notorio y reciente , y pudiera tambien parecer ambicion en mí el alabar á V. S. cuyo hijo me glorio de ser. Así que dexando á los extraños, que cuenten tales cosas ; concluyo pidiendo á nuestros Santos Pa-

tronos que continúen amparando
á V. S. para que pueda conti-
nuar en darles nuevas pruebas
de su agradecimiento, según está
persuadido

El menor de sus hijos

D. Miguel Joseph de Maceda.

INDICE DE CAPITULOS.

| | |
|---|--------|
| <p>Cap. I. <i>Las Actas de S. Saturnino, publicadas hasta aquí, no bastan para determinar el tiempo en que floreció el Santo.</i></p> | Pag. 1 |
| <p>Cap. II. <i>Razones con que los modernos confirman la época que se lee en las Actas.</i></p> | 24 |
| <p>Cap. III. <i>Razones que pudieron tener los antiguos para poner en el primer siglo á S. Saturnino.</i></p> | 46 |
| <p>Cap. IV. <i>Actas sinceras de S. Saturnino y S. Fermin nuevamente descubiertas.</i></p> | 54 |
| <p>Cap. V. <i>Autoridad de las nuevas Actas en la época que señalan.</i></p> | 65 |
| <p>Cap. VI. <i>Actas sinceras y legítimas de los Santos Saturnino, Honesto y Fermin sacadas del Codice MS. N. 223, que se guarda en la Libreria Riccardiana de Florencia.</i></p> | 81 |
| <p>§. I. <i>Prólogo de las Actas y tiempo en que vino S. Saturnino á Tolosa.</i></p> | id. |
| <p>§. II. <i>De la predicacion de S. Saturnino, de la conversion de Pamplona, y de los Santos Honesto y Fermin.</i></p> | 84 |
| <p>§. III. <i>Martirio de S. Saturnino.</i></p> | 104 |
| <p>§. IV. <i>De la traslacion del cuerpo de S. Saturnino.</i></p> | 111 |
| <p>Cap. VII. <i>Confirmase la venida de S.</i></p> | |

| | |
|--|-----|
| <i>Saturnino en el primer siglo por la pronta divulgacion de la fe en todo el mundo.</i> | 133 |
| Cap. VIII. <i>Estado de la Christiandad en las Galias y España á la mitad del tercer siglo.</i> | 151 |
| Cap. IX. <i>De las Actas de S. Fermin Mártir, y Obispo de Pamplona.</i> | 173 |
| Cap. X. <i>Adjudicase á S. Fermin el Obispado de Pamplona por las mismas razones que se alegan para desposeerle.</i> | 202 |
| Cap. XI. <i>Por las Actas Riccardianas consta que S. Fermin fué Obispo de Pamplona.</i> | 224 |
| Cap. XII. <i>De S. Honesto.</i> | 234 |
| <i>Actas latinas de los SS. Saturnino, Honesto y Fermin.</i> | 241 |
| <i>Actas Riccardianas.</i> | 243 |
| <i>Compendio de las Actas sinceras de S. Saturnino, que se lee en dos MSS. Florentinos, uno de la Librería Laurenciana, y otro del Convento de la Santísima Anunciada de los Siervos de María.</i> | 275 |
| <i>Apéndice al capítulo VIII. Testimonio de Hesichio, Obispo de Salona á principios del siglo V, en favor de la predicacion de Santiago Apóstol en España.</i> | 307 |



D. Mariano Nicolo del.

Mariano Nicolo del.

CAPÍTULO I.

Las Actas de San Saturnino, publicadas hasta aquí, no bastan para determinar el tiempo en que floreció el Santo.

I. No escribo de los Santos Saturnino, Honesto y Fermin quanto un Historiador de sus vidas podria decir. Del primero tratan largamente los Escritores de la Iglesia de Tolo-

sa , y de los otros dos los Bolandistas en los dias 16 de Febrero , y 25 de Setiembre. Mi ánimo es solamente publicar unas Actas de estos Santos mas antiguas y verídicas que las que hasta aquí corrian , y exâminar á fondo el tiempo en que viviéron , y el Obispado de San Fermin. Desde el fin del siglo VI , en que floreció San Gregorio Turonense , habia dos opiniones acerca del tiempo en que San Saturnino vino á Tolosa : unos ponian su venida en el primer siglo , otros á la mitad del III. Esta segunda opinion , que por casi mil años tuvo poco séquito , empezó á levantar la cabeza desde que Surio publicó unas Actas del Santo , que ponen su venida en el Consulado de Decio y Grato , esto es , el año 250 ; porque habiendo poco despues reformado Gregorio XIII el Martirologio Romano , Baronio , y los que interviniéron en

la Reforma , adoptáron una tal época ; y lo mismo hicieron Sirmondo y otros en la reñida disputa que en el siglo pasado se levantó en Francia, sobre si San Dionisio de Paris era ó no el Areopagita , y si habia florecido en el primer siglo , ó en el III. Vista y revista la causa en el severo tribunal de los críticos , decidió este , si no con unanimidad , á lo ménos con pluralidad de votos , que debia distinguirse , como pretendia Sirmondo , San Dionisio de Paris del Areopagita , y que , dexando morir en Atenas este discípulo de San Pablo , se debia colocar aquel en el tercer siglo. Esta sentencia decidió tácitamente en favor de los que ponen en este mismo tiempo á San Saturnino , que segun la opinion comun , fué contemporáneo de San Dionisio de Paris. Tambien contribuyó á lo mismo Ruinart , insertando en su coleccion de

Actas sinceras de Mártires las de San Saturnino, ya que habiéndolas cotejado con nueve códices manuscritos, halló que todos ponian la venida del Santo á Tolosa en tiempo de Decio. Los críticos modernos están ya tan persuadidos á esto, que los juiciosos Bolandistas llegan á decir en la vida de San Fermin, que no merece el nombre de erudito crítico quien hoy en dia piense de otro modo. Pero lo que mejor prueba esta comun persuasión es que las Iglesias de Francia han adoptado esta y otras semejantes opiniones en sus nuevos Breviarios, con detrimento del honroso título de *antiquísimas*, de que ántes gozaban.

2. Podrá pensar alguno, viendo el empeño con que trato la presente cuestión cronológica, que mi trabajo será quizás grato é interesante para algunas pocas Iglesias, fundadas ó

ilustradas con la predicacion de San Saturnino, pero de poca importancia al comun de las otras. Mas no pensarán así seguramente los eruditos, que saben muy bien el estorbo que hallan en las Actas de San Saturnino casi todas las Iglesias del Occidente, para mantener salvas las tradiciones de su origen. Así que la cuestión es de suma importancia para todas, por haber hecho los críticos modernos dependiente de ella la averiguacion del modo con que se propagó la Iglesia. La razon de esto ha sido el decirse en las Actas sinceras de San Saturnino, que habia en las Galias, quando vino el Santo á Tolosa, pocas Iglesias y Christianos. De donde arguyen así los Bolandistas en la Vida de San Dionisio de Paris. Si en el Consulado de Decio y Grato (esto es, á mitad del siglo tercero en que vino San Saturnino, segun sus Actas) habia toda-

via pocas Iglesias y Christianos en las Galias, y señaladamente en la Provincia Narbonense la mas vecina á Italia; ¿ qué se habrá de pensar del tiempo antecedente? ¿ qué de las Provincias Aquitánica y Bélgica? ¿ qué de las de España, Africa, Alemania é Inglaterra, mas distantes de la Italia? He aquí por tierra la mas ilustre señal de credibilidad de nuestra sagrada Religion, que creiamos tener en la pronta conversion del mundo por los Apóstoles y sus Discípulos. Porque ¿ dónde está la decantada prontitud, si dos siglos despues de los Apóstoles habia aún tan pocos Christianos en casi todo el Occidente? ¿ Es cosa tan prodigiosa que al cabo de doscientos años hubiese esparcidos por todo el mundo algunos pocos?

3. Trahen, es verdad, otros argumentos en prueba de la lenta pro-

pagacion del Evangelio ; pero en ninguno insisten tanto como en el indicado. Por lo que es necesario el mas atento exâmen de un argumento, que con increible confianza oponen á la tradicion de innumerables Iglesias, y al testimonio concorde de los Santos Padres. Esta consideracion me ha estimulado á componer otra obra latina , que espero poder dar á luz acerca *de la pronta divulgacion del Evangelio en todo el mundo* : de la qual entresacaré algunas pocas cosas, que hagan mas inmediatamente al punto que aquí trato ; porque si bien daria gran fuerza toda ella á mi opinion , me alargaria muchísimo traduciéndola : y son tales los otros argumentos con que prueba el tiempo en que floreció San Saturnino , que espero no querrán mas aun aquellos mismos que pensaban hasta ahora de otro modo. Ni temo me tachen es-

tos si pongo en duda la época, al parecer manifiesta de unas Actas reconocidas generalmente por sinceras; ya que ni es tan manifiesta que no esté envuelta en algunas sombras, ni si lo fuera nos estaria por eso cerrada la puerta á su exâmen, porque no es de tanta importancia la época en las Actas de los Santos Mártires, que su falsedad las inficione.

4. La prolixidad de la primera cuestión será compensada con la brevedad de la segunda, en la qual se interesa mucho la Iglesia de Pamploña, que reconoce á San Fermin por su primer Obispo. Si los críticos modernos hubieran exâminado esta cuestión con mas atencion, hubieran hallado en sus mismos argumentos la solucion de ellos. Esto probarémos nosotros, no por necesidad que haya al presente de ello, pues tenemos un nuevo documento fehaciente de ha-

ber sido San Fermín Obispo de Pamplona, sino para que se vea el tiento con que se debe ir en rechazar las tradiciones de las Iglesias; y la prudencia de los de Pamplona en no dexarse alucinar de los aparentes argumentos de los críticos. Y pues podemos probar lo mismo en la primera cuestión, que es mas importante, bien será que ántes de publicar las nuevas Actas de San Saturnino, examinemos si bastaban las antiguas, para dar por tan cierta su venida en el Consulado de Decio y Grato, que el pensar de otro modo fuese un degradarse de erudito crítico. Estas son sus palabras fielmente traducidas:

5. 25. "Despues de la venida de Jesuchristo, quando el sol de Justicia, nacido en las tinieblas, habia empezado á iluminar el Occidente con la luz de la fe: despues que poco á poco, y de paso en paso salió

»el sonido de los Evangelios á toda
 »la tierra, y con igual progreso bri-
 »lló en nuestras regiones la predica-
 »cion de los Apóstoles; quando eran
 »raras las Iglesias que en algunas Ciu-
 »dades se levantaban por la devocion
 »de pocos Christianos, y al contrario
 »muchos templos gentiles exhalaban
 »en todos los lugares hediondo humo
 »de víctimas: cincuenta años hace,
 »segun que por los registros públicos
 »(*falta la palabra consta, ú otra seme-
 njante*), esto es, siendo Cónsules De-
 »cio y Grato, segun la fiel memoria
 »que se conserva, empezó la Ciudad
 »de Tolosa á tener á San Saturnino por
 »su primer Obispo. Por cuya fe &c. »
 Nota Ruinart que las palabras, *cin-
 cuenta años hace*, faltan en muchos
 códices, de los quales unos dicen *ha-
 ce bastantes años*, otros *hace muchos
 años*; pero que él ha mantenido en
 su edicion las del antiquísimo códice

Fosatense, en el qual se dice claramente *cincuenta años hace, segun que por los registros públicos*, bien que estas últimas palabras están encima de estas otras *subtis plurimis*, que nada significan por modo de correccion hecha por el mismo escritor del código, ó por otro del mismo tiempo. Añade que el primer código de San German dice : *siendo Cónsules Decio y Germánico*; y el Conchense, *siendo Cónsules Decio, Germánico y Grato*.

6. Creo me concederán tres cosas quantos lean atentamente las palabras referidas. La primera, que nadie hubiera pensado en atrasar la predicacion de San Saturnino hasta el Consulado de Decio y Grato, esto es, hasta el año 250 de la Era Christiana, si no se dixera allí esto en términos expresos. Porque si *Tolosa* logró tener por primer Obispo á San

Saturnino en aquel tiempo, en que despues de la venida de Christo empezó el sol de Justicia á iluminar el Occidente, quando saliendo de los estrechos confines de la Judea la luz evangélica, se extendió poco á poco por toda la tierra, quando se habia ya oido en las Galias la predicacion de los Apóstoles, pero eran todavia raras las Iglesias, y pocos los Christianos de ellas, y al contrario muchos los templos de los idólatras, que en todos los lugares habia. ¿Quién no hubiera dicho que San Saturnino vino á Tolosa siendo aun reciente la predicacion de los Apóstoles, y despues de haber pasado estos á otras partes, ó poco despues de su muerte? Por tanto convendrá decir que si el escritor de las Actas puso realmente la venida de San Saturnino en tiempo de Decio, arrancó mal su narracion, y por poco no engañó al lector. Por otra par-

te se muestra él mismo tan prudente y culto en lo demas, que no parece creible hubiese empezado por un borrón su relacion.

7. La segunda cosa que nadie me puede negar es que las pocas Iglesias y Christianos que en tiempo de San Saturnino habia en las Galias, como dicen sus Actas, no padecen dificultad alguna, si el Santo floreció en el primer siglo, ó á principios del segundo; pero que si se le trahe á la mitad del tercero, apénas se pueden conciliar con San Justino, San Ireneo, Tertuliano, y otros escritores anteriores á esta época, que afirman ser ya en su tiempo estupenda la multitud de Christianos dentro y fuera del Imperio Romano. No se les esconde á nuestros contrarios esta dificultad; pero están tan léjos de decir que se engañó el escritor de las Actas, ó que á lo ménos extenuó demasiado el

número de Christianos, que ántes bien pretenden que su dicho ha de ser el nivel para la recta inteligencia de los otros. Con qué derecho pretendan esto, exâminarémos despues; por ahora me basta haber observado que lo que se lee en las Actas del corto número de Iglesias y Christianos en tiempo de San Saturnino, es tan creible, si se le coloca en el primer siglo, como difícil de creer si se le trahe al tercero.

8. Vengo á la tercera cosa, que se me debe conceder: esta es, que parece han ensartado ciegamente en el citado texto los copistas dos, tres ó mas declaraciones del tiempo. Oigamos otra vez lo que dicen las Actas de Ruinart: *cincuenta años hace, segun que por los registros públicos, esto es, siendo Cónsules Decio y Grato, segun la fiel memoria que se conserva.* Despues de las palabras re-

registros públicos, falta ciertamente algo, y este defecto junto con la insulsa repetición *segun... segun*, indican que el copista metió en el texto lo que acaso algún curioso puso á la márgen por modo de declaración, ó lo que se leía en otros exemplares, ya que es innegable que los exemplares varían en este lugar, como nos asegura Ruinart. Dudo también mucho que quisiese ó pudiese el Autor confirmar su narración con el testimonio de los *registros públicos*, porque San Saturnino no fué condenado en juicio, ni por sentencia pública, sino por el pueblo repentinamente amotinado; con que no hubo proceso que registrar. Fuera de que es poco creíble que un hombre prudente, como ciertamente era el escritor de las Actas, quisiese confirmar una aserción autenticada en los registros públicos con la falible tradición y *memoria que*

se conservaba. Ni la autoridad del código Fosatense, escrito ácia el siglo IX, puede contrabalancear la de los otros códigos, y mucho ménos la de San Gregorio Turonense, que omiten las cláusulas de los *cinquenta años*, y de los *registros públicos*. Se puede tambien temer que la cláusula, *esto es, siendo Cónsules Decio y Grato*, sea una declaracion posterior, puesta buenamente por alguno á la márgen, y metida despues en el texto por los inadvertidos copistas, que frecuentemente caen en semejantes yerros. Lo cierto es, que quien quisiese declarar las primitivas indeterminadas palabras *muchos años hace*, no podia valerse de una fórmula mas breve y usada que la de *esto es*. Y es buena prueba de la inconsideracion, y libertad de los copistas las lecciones variantes del primer código de San German y del Conchense, que apuntó en

el núm. 5; porque habiendo el escritor del primero inadvertidamente ó por capricho dado á Decio por compañero en el Consulado á Germánico en lugar de Grato, el buen escritor del segundo, viendo en un códice á Germánico y en otro á Grato, tuvo por el partido mas seguro el darnos tres Cónsules en un año, lo que ni antes ni despues se vió. Todas estas razones y otras, que fácilmente se le ofrecerán al lector, hacen sospechoso el alegado texto de alguna alteración; por lo que no tienen razon los críticos modernos quando pretenden que recibamos á ciegas, y sin la menor duda, lo que las Actas dicen acerca de la venida de San Saturnino siendo Cónsules Decio y Grato. Y en realidad si fué lícito á Tillemont (tom. III. de las *Memorias Eclesiásticas*, en la *Vida de San Saturnino*) afirmar se escribiéron las Actas despues de San

Exuperio (que á principios del siglo V gobernaba la Iglesia de Tolosa), á causa de hacer ellas mencion de él; y si fué lícito á los Bolandistas (tom. IV. de Oct. en la Vida de San Dionisio pág. 876) sostener se escribiéron ácia el año 300, quando se cumplian los cincuenta años desde el Consulado de Decio y Grato; no veo, por que tambien á nosotros no nos ha de ser lícito el dudar, á lo ménos, de la legitimidad de la época de Decio y Grato.

9. El mismo Tillemont, que colma de alabanzas al escritor de las Actas de San Saturnino, confirma en cierto modo nuestra duda, diciendo que floreció despues de San Exuperio, y bien entrado el siglo V. Lo que si es así, ¿quién nos ha de obligar á dar pleno asenso á uno que escribe de cosas sucedidas algunos siglos ántes, dando por fiador de lo que

refiere *la fiel memoria que se conserva?* ¿Por qué no temerémos que esta *fiel memoria* hubiese padecido alguna mengua especialmente en el siglo V? Digo *especialmente en el siglo V*, porque sabida cosa es la reñida contienda que el Metropolitano de Narbona, á quien estaba sujeto el Obispo de Tolosa, trahia en aquel tiempo con el de Arlés, que queria mandar en toda la Provincia Narbonense á causa, como él decia, de haber sido enviado por San Pedro San Trofimo, primer Obispo de Arlés, y de haberse esparcido desde esta Ciudad por todas las Galias el Evangelio. Con que siendo por otra parte antigua tradicion, como reconoce Tillemont, que San Saturnino y otros cinco Obispos viniéron en compañía de San Trofimo, importaba mucho á los Narbonenses, y por consiguiente á los de Tolosa, donde verisimilmen-

te estaba el escritor de las Actas de San Saturnino, que no se creyese haber sido enviados dichos Santos por San Pedro, sino mucho despues por algun Romano Pontífice. No se puede negar que en los cincuenta ó mas años que duró este pleyto, cometieron varios fraudes los litigantes, y que llegaron á sorprehender con ellos á los mismos Papas, que diéron por esto encontradas sentencias, y reprehendiéron agriamente, ya á una ya á otra de las partes. ¿Qué habria pues que extrañar que insistiendo el Metropolitano de Arlés principalmente en haber sido San Trofimo enviado por el Apostol San Pedro, esparciesen algunos de sus contrarios que San Saturnino habia florecido en el tercer siglo, para traer de este modo al mismo siglo á su compañero de viage San Trofimo? No sabemos en realidad que ninguno arguyese de este

modo; pero tampoco sabemos todos los fraudes que se cometieron.

10. Estas reflexiones pueden inducir á quien haga un sumo aprecio de quanto se lee en las Actas de San Saturnino, á anticipar el tiempo en que fuéron escritas. Mas Tillemont que coloca en el siglo V á un escritor que hace mencion de San Exuperio, Obispo de Tolosa, como queda dicho, á principios del siglo V, alega ciertamente un grave argumento á favor de su opinion, ni yo le condeno en esta parte; sino en que pretenda que á un escritor tan posterior á los hechos que cuenta, y que vivia en tal tiempo y lugar, se le deba dar pleno asenso en la época que señala á San Saturnino. Ni puedo tampoco aprobar en este severo crítico, que diciendo las Actas habia venido San Saturnino *cincuenta años ántes, esto es, siendo Cónsules Decio y Grato,*

se agarre tan fuertemente de esto segundo, que ni tome en boca los 50 años, que solamente habian pasado desde la venida del Santo hasta el tiempo en que se escribian las Actas. ¿Por ventura temió que si avisaba al lector del yerro que á su parecer habia en lo primero, empezase á dudar de lo segundo?

III. Los Bolandistas, que en el lugar ya citado dicen se escribiéron las Actas el año de 300, confiesan ingenuamente la dificultad que hay contra esto en la mencion que ellas hacen de San Exuperio. Pero nos hacen observar que en uno de los códices, citado por Ruinart, despues de referido el martirio de San Saturnino, se pone esta conclusion: *gracias á Dios omnipotente, que coronó su Mártir en paz, al qual se debe honor y gloria por los siglos de los siglos. Amen.* Despues baxo este título: *de su traslacion se*

pone lo que resta de las Actas, donde se hace mencion de San Exuperio. De aquí pues infieren que las Actas de San Saturnino, que al presente tenemos, son de dos autores, uno posterior á la venida del Santo solos cincuenta años, otro aun mas moderno que San Exuperio. Ni les hace fuerza á estos eruditos críticos que la citada conclusion y título de la Traslacion se lea solamente en un códice, y ese no el mas antiguo, porque bien pueden esta vez ceder á uno los otros ocho códices que consultó Ruinart. Este racionio de los Bollandistas, aunque dirigido á mantener épocas falsas ó muy inciertas, todavia lo tengo por bueno ya que en el incomparable códice Riccardiano, del qual hablaremos despues, falta toda la historia de la Traslacion; y en otro que cita Guillelmo Castelo en la *Historia de los Condes de Tolosa* lib. 2,

cap. 3, no solo se refiere en título separado la Traslacion, sino que se atribuye la historia de ella á San Gregorio de Tours. Cesa pues la dificultad que movió á Tillemont á decir que se escribiéron las Actas de San Saturnino en el siglo V; y se pudiera áfirmar con los Bolandistas, que la primera parte fué escrita el año de 300, despues de 50 años, desde el Consulado de Decio y Grato, si no hubieramos ya visto la grande incertidumbre de estas dos datas.

CAPÍTULO II.

Razones con que los modernos confirman la época, que se lee en las Actas.

12. **H**asta aquí hemos examinado el tiempo en que floreció San Saturnino, sin salir de sus Actas; y pode-

cap. 3, no solo se refiere en título separado la Traslacion, sino que se atribuye la historia de ella á San Gregorio de Tours. Cesa pues la dificultad que movió á Tillemont á decir que se escribiéron las Actas de San Saturnino en el siglo V; y se pudiera áfirmar con los Bolandistas, que la primera parte fué escrita el año de 300, despues de 50 años, desde el Consulado de Decio y Grato, si no hubieramos ya visto la grande incertidumbre de estas dos datas.

CAPÍTULO II.

Razones con que los modernos confirman la época, que se lee en las Actas.

12. **H**asta aquí hemos examinado el tiempo en que floreció San Saturnino, sin salir de sus Actas; y pode-

mos, creo, concluir de lo dicho que la época del Consulado de Decio y Grato tiene muchos visos de intrusa. Mas los críticos modernos cierran generalmente los ojos para no ver las dificultades que las mismas Actas presentan, y solo las abren para mendigar tal qual apoyo á la vacilante certidumbre de su favorita época. El mejor de todos es, el que encuentran en San Gregorio Turonense; que bien mirado, nos dexa en la incertidumbre primera; porque aunque en el libro I cap. 28 de la *Historia de los Franceses* cita las Actas de San Saturnino, en prueba de haber venido el mismo con otros seis Santos Obispos, siendo Cónsules Decio y Grato; todavia en el libro de la *Gloria de los Mártires*, que despues escribió, al cap. 48 dice así: *Saturnino Mártir, ordenado, segun dicen, por los discípulos de los Apóstoles, fué enviado á la Ciudad de*

Tolosa. Con que ó retrató aquí lo que en la *Historia de los Franceses* habia dicho, ó tuvo por tan probables las dos opiniones, que no halló dificultad en abrazar ya una ya otra. He dicho que escribió el libro de la *Gloria de los Mártires* despues de la *Historia de los Franceses*; porque al crítico Launoy, que dixo lo contrario, é infirió de un tal antecedente que el Santo retrató en la *Historia* lo que habia escrito en el libro de la *Gloria de los Mártires*, respondió tambien el Padre Francisco Paggi en la *Disertacion historico-crítica de San Dionisio de Paris*, núm. 25, que ha quitado segun veo á los contrarios las ganas de sacar con Launoy una tal consecuencia que, claro está, mirarán como futil desde que han visto no hacerles al caso.

13. Responden pues de otro modo, y dicen que San Gregorio tuyo

presentes, quando escribia la *Historia*, las Actas sinceras de San Saturnino, de las quales copia algunas palabras; que por tanto merece aquí mas crédito que en el libro de la *Gloria de los Mártires*, donde siguió algunas Actas inciertas, ó por mejor decir las hablillas del vulgo. No niego que algunas de las palabras que copió San Gregorio de las Actas, se leen en las que al presente tenemos; mas otras no se leen, así que no se puede decir que las mismas mismísimas, que nos diéron Surio y Ruinart, tuvo presentes San Gregorio. Pero demos tuviese las mismas: ¿quién nos asegura que en dos, tres ó mas siglos, que habian pasado hasta San Gregorio desde que se escribiéron, y en tanta multitud de copias que en este tiempo se sacarian, no se habia ya mezclado alguna glosa en algunas de estas acerca del tiempo en que floreció San Sa-

turnino? Ni dexaban por esta ligera mancha de ser sinceras las Actas; ya que la sinceridad en este género de escritos se toma de diferentes y mas graves capítulos, y no dexan de ser sinceras unas Actas, porque su autor ó los copistas hayan mezclado algun error cronológico. Pudo pues San Gregorio, al escribir una y otra obra, tener presentes las Actas sinceras de San Saturnino, bien que discrepasen en orden al tiempo las copias de que se valia. Ni hay para que hacer tanto alto en que quando San Gregorio dice que fue ordenado San Saturnino por los discípulos de los Apóstoles, no cita las Actas en confirmacion de esto, sino la opinion que corria. Porque si esta era opinion corriente, tendria verisimilmente el apoyo de algunas copias de las Actas: y el, *segun dicen*, de que usa San Gregorio está indiferente, para significar, *segun dicen*, á

boca ó por escrito. O digamos sino que no podia citar las Actas, para confirmar lo que solo se sabia por una tradicion, ú opinion que pareció al Santo tan bien fundada, que juzgó poderla seguir, no obstante de haber seguido ántes otra sentencia.

14. Otra respuesta dan los críticos á nuestro argumento: dicen, que verisimilmente entendió San Gregorio baxo el nombre de discípulos de los Apóstoles á los que sucedieron á estos en los tres primeros siglos, y particularmente á los Romanos Pontífices, sucesores de San Pedro. Esta manera de hablar obscura y confusa no debe extrañarse (dice Tillemont, not. 2 á la Vida de San Dionisio de París tom. IV. Monum. Eccles.) en San Gregorio, que no es muy exâcto en sus expresiones, ni muy ajustado en sus ideas. No entiendo verdaderamente á que es tanto

empeño por hacer de su parte á un escritor , á quien se tiene por poco exâcto y ajustado en su modo de concebir y escribir. Ni veo que podria reponernos Tillemont, si valiéndonos de su respuesta dixéramos, que si bien da á entender San Gregorio en la *Historia de los Franceses*, que las Actas de San Saturnino fixan la venida del Santo al Consulado de Decio y Grato, todavía que esto lo puso de suyo , y que no se debe creer que realmente dixesen tal cosa las Actas, como ciertamente no decian que habian venido en compañía de San Saturnino los otros seis Santos que allí mismo nombra , dando á lo que parece por testimonio de la venida de todos siete las Actas de San Saturnino. Y si alguno me dice que no añadió de suyo San Gregorio la época de dicho Consulado, porque la misma se lee hoy en dia en las Actas sin

ceras de San Saturnino, que son anteriores á San Gregorio, le podré responder que el modo confuso de escribir del Santo pudo dar ocasion para que se engañasen los copistas de las Actas, y pusiesen en ellas la época del Consulado, creyendo que San Gregorio afirmaba que las Actas la ponian. Pero es mala crianza, por no decir otra cosa, querer parecer agudos á costa de los Santos. Así que la mejor respuesta es la que apunta el mismo Tillemont en el lugar citado, bien que la tiene por ménos buena, es á saber, que en tiempo de San Gregorio habia dos opiniones acerca del tiempo en que floreció San Saturnino, y que habiendo seguido en la *Historia* la que le ponia en tiempo de Decio, siguió despues en el libro de la *Gloria de los Mártires* la que decia haber sido ordenado por los discípulos de los Apóstoles. Ni hay para que cavilar,

como ya dixe, en que por la primera cita las Actas, y por la segunda lo que *se decia*, como si se debiese mas fe á las Actas que á la opinion comun. Porque San Gregorio, que veia todo de cerca, parece juzgó de otra manera, y seria sin duda, ó porque las copias de las Actas no iban de acuerdo, ó porque las creyó alteradas. Concluyamos pues, que está tan léjos San Gregorio de quitar nuestros escrúpulos acerca de la época del Consulado de Decio y Grato, que ántes bien los aumenta.

15. Otro apoyo de su sentencia creen hallar nuestros contrarios en Severo Sulpicio, que contando en el libro segundo de la *Historia sagrada* las persecuciones de la Iglesia, dice así: *baxo Aurelio, hijo de Antonino, fué la persecucion quinta. Y entónces se viéron la primera vez Mártires en las Galias, por haber tardado en pa-*

sar los Alpes la Religion Christiana. Marco Aurelio imperó desde el año 161 hasta el 180, y los Mártires de las Galias, á que alude Severo, padecieron el año 177. Con que no se podrá poner el martirio de San Saturnino ántes de este tiempo, ni se podrá decir tampoco, que él ú otro hubiese predicado en las Galias ántes del año 138, en que murió Adriano, baxo del qual fué segun Severo la quarta persecucion de la Iglesia. Esto supuesto, claro está que se debe poner la venida de San Saturnino en tiempo de Decio, como dicen sus Actas; porque solo se duda si vino imperando Decio, ó en el primer siglo. A fin de dar mayor fuerza á este argumento, ponderan los críticos la grande autoridad de Severo Sulpicio, Historiador elegante, Santo, y que escribia el año 400 su historia en las Galias, donde habia nacido; y conclu-

yen que se debe estar á su dicho, quando no se pruebe su engaño, ó no se trahiga otro testimonio contrario mas fidedigno.

16. Este argumento va mas propriamente contra lo que dirémos en otro lugar de la pronta y grande propagacion del Evangelio: ahora tratamos solamente del tiempo en que floreció San Saturnino; y así basta probar, que no se opone Severo Sulpicio á que hubiese venido el Santo á las Galias en el siglo I. Tillemont, los Bolandistas, y todos ó casi todos los críticos, que se empeñan en traher á San Saturnino al siglo III, conceden de buena gana que las palabras de Severo Sulpicio no se han de tomar con rigor; porque es muy probable que algunos discípulos de los Apóstoles, predicáron en las Galias. Conceden tambien que la Provincia Narbonense, como confinante con Ita-

lia, seria entre las Galicanas la primera, ó de las primeras en que se anunció el Evangelio. Siendo pues Tolosa una de las Ciudades mas principales de la Narbonense, y habiendo sido su primer Obispo San Saturnino, no solo podemos poner al Santo en el siglo I, sino que parece seria atrasar mucho la dicha de tener Obispo una tan principal Ciudad, el colocarle á la mitad del siglo III. Y ya que nos conceden los críticos, que no se opone, ni se puede oponer Severo Sulpicio á que hubiese en las Galias desde el siglo I algunas pocas Iglesias, y un corto número de Christianos, este es puntualmente el estado en que estaba la Religion en las Galias en tiempo de San Saturnino, como dicen sus Actas. Tampoco nos negarán que verisimilmente hubo algun otro Mártir en las quatro persecuciones que precedieron á la de

Marco Aurelio; porque no es creíble que hubiese Christianos y perseguidores sin haber tambien algun Mártir. Pero demos no hubiese habido; aun así no se opone Severo Sulpicio á que San Saturnino padeciese martirio ántes de Marco Aurelio; porque solo habla de los Mártires que hubo en las famosas persecuciones de los Emperadores; y San Saturnino no padeció en ninguna de ellas, sino en un repentino alboroto del pueblo. Lo dicho basta para que se vea el poco ó ningun apoyo que tienen en Severo Sulpicio los que atrasan la venida de San Saturnino al tiempo de Decio. Lo demas que se pudiera decir acerca de esto, lo reservo para la obra latina.

17. Se puede tambien probar la venida de San Saturnino en tiempo de Decio con algunos Martirologios, y Vidas de Santos, que en términos ex-

presos ó equivalentes (como quando ponen á San Fermin á fines del siglo III) dan testimonio de esto. Todavía no creo que nuestros contrarios hayan de insistir mucho en este argumento ; porque bien saben que para un testimonio de esta especie, que les favorece, tienen quatro contra sí, ya que desde el siglo VIII hasta el XVI se creyó comunmente que San Saturnino habia florecido en el siglo I. Yo tampoco quiero insistir en esto , porque una cosa tan antigua mal se puede decidir por testimonios posteriores al siglo VII ; y así solo como por *v. g.* de lo que pudiera alegar, digo, que en las dos Vidas de San Dionisio que publican los Bolandistas en el tomo IV de Octubre, pag. 792 y 926, y que se escribiéron, segun parece, en el siglo VII ú VIII, se pone la venida de San Saturnino en el siglo I. Y pues tratamos

de los Martirologios, pudiera ser que alguno, mas piadoso que erudito, creyese no sernos ya licito el dudar del martirio de San Saturnino en tiempo de Decio, habiendo adoptado esta sentencia el Martirologio Romano. Mas este tal debe saber que la Iglesia no empeña toda su autoridad en los puntos meramente históricos, que refiere el Martirologio, Breviario y otros libros semejantes; y buena prueba es de esto, que ella misma los corrige de quando en quando. Poco despues de haber publicado Surio las Actas de San Saturnino, reformó Gregorio XIII el Martirologio; y Baronio, que tuvo la principal parte en la reforma, quiso, á lo que parece, adoptar la época de Decio, que en ellas se señala á San Saturnino; pero cometió dos faltas: la primera, poniendo el martirio en tiempo de Decio, no debiendo poner sino la venida á Tolosa segun aque-

llas Actas, ya que desde la venida hasta el martirio se pasaron muchos años, y Decio imperó poco más de dos. La otra estuvo en que pretendiendo darnos lo mas puro, que pudiese ser el Martirologio de que habia usado hasta entónces la Iglesia Romana, y siendo este, como piensan los eruditos, el que compuso Usuardo en el siglo IX, no debia haber hablado como no habla Usuardo del tiempo en que floreció San Saturnino.

18. Habiendo ya expuesto los argumentos en que fundan los eruditos modernos su opinion, resta que respondamos á una conjetura no mala con que la confirman. Dicen pues, que quando hay dos tradiciones acerca del origen de las Iglesias, y tiempo en que florecieron sus Santos Fundadores, la prudencia dicta se tenga por verdadera la que atrasa las cosas; porque sucediendo en las Iglesias lo

que en los pueblos y familias, que se honran mucho de ser antiguas, tiene esta á su favor la presuncion de fundarse en la verdad; al contrario de la otra que se hace sospechosa de ambicion, remontándose hasta los Apóstoles. No niego que este discurso sea prudente, y vengo bien en que la sentencia de los que ponen á San Saturnino en el primer siglo, se hace por esta parte un poco sospechosa: pero esta razon nos debe sí hacer cautos, mas no basta para que nos determinemos á una parte mas que á otra. Porque si bien es verdad que los hombres generalmente pecan mas de ambiciosos, que de pródigos de gloria; todavia la experiencia enseña que muchos ponen su honra en impugnar opiniones comunes y pias. Esta extravagante moda cunde mucho en nuestros tiempos; por lo que tan sospechoso es para mí el consentimiento de los que ha-

ciendo de críticos impugnan una opinion común y piadosa , como el de nuestros antepasados que atribuyen á sus Iglesias la mas remota antigüedad. Bien que aun entre estos mismos hubo acaso algunos que adoleciéron del mal , que al presente reyna ; v. g. el escritor de las Actas (por lo demas sinceras) de San Sinforiano , que pone su martirio en tiempo de Aureliano , habiendo padecido cien años ántes , en tiempo de Marco Aurelio , como Ruinart , Tillemont , y los Bollandistas confiesan ; y el otro que escribió las Actas no ménos legítimas y sinceras de San Pion de Smirna , que dice padeció el Santo en tiempo de Decio contra el testimonio de Eusebio en el lib. 4. de la Hist. Ecclesist. cap. 15 , que pone su martirio poco despues del de San Policarpo en tiempo de Marco Aurelio.

19. Pero hayan los antiguos er-

rado por amor de novedad ó por imbecilidad humana , poco importa á nuestro asunto, pues nos basta saber que pudieron y debieron poner algunos Santos en tiempos mas antiguos. Así que la conjetura de los críticos nos debe, como decia, hacer cautos, mas no puede certificarnos. Añado, que la cuestión presente se puede considerar baxo dos aspectos, y decidir de dos modos: el uno mirando los diferentes testimonios que se trahen para poner á San Saturnino en el primero, ó en el tercer siglo, baxo del qual aspecto tiene la expuesta conjetura el lugar señalado: el otro considerando el tenor de las Actas, y abrazando aquel tiempo á que naturalmente ellas nos llevan. Mirada la cuestión baxo de este aspecto, como la hemos mirado nosotros, no tiene lugar la conjetura en que tanto se complacen los críticos. Pudieramos

tambien negar el supuesto de la conjetura , esto es , que el puro y solo amor de la verdad induce los hombres á atrasar el origen de las Iglesias ; porque ya queda probado en el num. 9 el grande interes que tenian aquellos mismos que debieran ser mas devotos de San Saturnino , en atrasar la venida del Santo á Tolosa. ¿ Y quien nos asegura que litigantes poco escrupulosos, quales eran en el quinto siglo los de la Provincia Narbonense, como en el citado número diximos, no sacrifican á una pasion mayor otra menor? Todas estas razones prueban la insuficiencia de la conjetura que se nos opone para decidir por ella el tiempo en que floreció San Saturnino. Y pues hemos visto que tampoco bastan las Actas de Surio y Ruinart , ni los testimonios de San Gregorio Turonense y de Severo Sulpicio, podemos concluir que la ve-

nida de San Saturnino en tiempo de Decio podrá quizás parecer probable, pero no cierta é indubitable.

20. Mas los críticos modernos no se contentan con esto, sino que suponiéndola cierta, pasan mas adelante, y pretenden que lo que en las Actas se dice del corto número de Iglesias y Christianos en tiempo de San Saturnino, haya de ser como la piedra de toque con que debemos exâminar los testimonios de los antiguos acerca de la propagacion del Evangelio. No basta, segun parece á nuestros críticos, asentar un antecedente incierto, si no sacan tambien una mala consecuencia. Porque demos que el escritor de las Actas hubiese puesto la venida de San Saturnino en tiempo de Decio, y que no se engañase en esto: aun así pudo fácilmente engañarse en lo que dice del estado en que se hallaba la Christiandad de las Ga-

lias en el tercer siglo: á lo ménos la autoridad de un anónimo, que cuenta cosas añejas, dando por fiador de ellas la *fiel memoria que se conservaba*, no debe entrar en comparacion, ni mucho ménos preferirse al testimonio ocular de un gran número de Santos Padres. Quede pues asentado lo que me he propuesto probar en estos dos capítulos, que por las Actas hasta aquí publicadas no consta bastante-mente el tiempo en que floreció San Saturnino; que por tanto no se puede formar juicio recto del modo con que se propagó el Evangelio en los primeros siglos por el corto número de Iglesias y Christianos que tenían las Galias en tiempo del Santo, segun dicen sus Actas.

CAPÍTULO III
Razones que pudieron tener los antiguos para poner en el primer siglo á San Saturnino.

21. **F**ácilmente nos otorgarán nuestros mismos contrarios, que si San Saturnino no floreció en el tercer siglo, floreció en el primero. Pero bien será, que como en los dos capítulos pasados probamos la debilidad de los cimientos en que estriba la época del Consulado de Decio y Grato, que dan generalmente los modernos á la venida de San Saturnino, así ahora apuntemos las razones que pudieron tener los antiguos por casi mil años para poner al Santo en el primer siglo. No sé precisamente cuáles eran estas; pero temo no fuesen todas muy acendradas y buenas, porque corrían

entonces unas Actas del Santo en que se decia que habia sido ántes discípulo de San Juan, y despues de Jesu-Christo. Estas Actas se tienen con razon por apócrifas, porque fuera de otras cosas inverisimiles y sin fundamento, que acerca de los Padres del Santo se leen en ellas, no es creible que el autor de las Actas que llamamos sinceras, Sidonio, Apolinar, Fortunato, San Gregorio Turonense, los autores del Oficio Mozárabe y Galicano, y otros antiguos que hablaron del Santo, hubiesen pasado en silencio tan relevantes circunstancias. Es de creer que quien forjó tales cosas, no vió en las Actas antiguas que tuvo delante la época del Consulado de Decio y Grato; porque á verla se hubiera verisimilmente abstenido de semejantes ficciones, á lo ménos por no pasar por un mentiroso sin vergüenza. Con que tomaria ocasion para fin-

gir de la antigua tradicion que habia de la venida del Santo en el primer siglo, y del modo con que hablan sus Actas acerca del tiempo en que vino á Tolosa. Pero dexemos las Actas apócrifas, y malas razones que acaso tuvieron algunos antiguos para hacer del siglo I á nuestro Santo, y apuntemos otras que seguramente no son malas.

22. Tales son las quatro propuestas en los números 6, 7, 9 y 12 del capítulo pasado, de las quales, y particularmente de la segunda, que es eficacísima, tendrémos que hablar largamente despues. Tales son tambien otras tres muy fuertes, que al llegar á tratar de San Fermin pondrémos. Tales son finalmente las que en algunas de las notas á las Actas Riccardianas se encontrarán. Espero que despues de leidas todas con atencion, confesará el lector que no

fuéron las Actas fabulosas de San Saturnino las que principalmente induxéron los antiguos á creer, que habia venido el Santo en el siglo I; sino que ántes bien se forjaron tales Actas por estar persuadidos generalmente los hombres á que floreció en este tiempo. Y para que desde luego se vea ser esto así, pondré aquí el testimonio de un escritor anterior á la divulgacion de aquellas Actas, reservando el hablar de otros para despues.

fol. 23. En la Biblioteca Casanatense de los Padres Dominicos de Roma, se conserva un códice, escrito, á lo que se cree, en el siglo IX, el qual tiene entre otros Opúsculos uno *acéfalo*, ó sin principio, contra los Arrianos, que pudo haberse compuesto en el siglo VII ó VI, y aun ántes, como dice el Padre Mamachi lib. 2. *Orig. et antiquit. Christian.* cap. 22. §. I. El anónimo autor de esta obra, prueba

la verdad de la Doctrina Católica, diciendo, que lo que predicáron los Apóstoles y sus discípulos en todo el mundo, eso mismo creían todavía las Iglesias del Oriente, Egipto, Asia, Italia y las Galias. Hablando de estas últimas dice así: "Tambien en las Galias la Ciudad de Arlés tuvo por fundador á San Trófimo, discípulo de los Apóstoles, la de Narbona á San Pablo, la de Tolosa á San Saturnino, la de Vasés á San Daphno; ya que por estos quatro discípulos de los Apóstoles se establecieron de tal modo las Iglesias en todas las Galias, que en tantos años como han pasado, no ha permitido jamas Christo que las ocupen los contrarios." Aquí tenemos el testimonio de un autor, que por la materia de que trata, y por el modo de argüir, parece mas bien anterior, que contemporáneo de San Gregorio Turo-

nense. Una sola cosa incomoda á la autoridad de este anónimo, que es el llamar discípulo de los Apóstoles á Daphno Vasense, que intervino al Concilio Arelatense del año 314. Pero se puede responder que las firmas de este Concilio no son entre los eruditos de una suma autoridad: y tambien que pudo haber en Vasés dos Obispos de un mismo nombre: finalmente, que el errar en una cosa no hace á un autor indigno de fe en las otras. Esta última respuesta dan nuestros contrarios tratando del testimonio de San Gregorio Turo-nense en la *Historia de los Franceses*, donde dice, que San Trófimo, San Saturnino y otros cinco Santos Obispos viniéron en tiempo de Decio; pues quieren que la autoridad de San Gregorio valga en órden á San Saturnino, pero no en órden á San Trófimo, á quien comun-

mente ponen en el primer siglo.
 24. No debo omitir que alegando el citado Padre Mamachi el testimonio de este anónimo, en lugar de las palabras: *Per istos enim quatuor* (ya que por estos quatro) pone *Parisiensis quatuor* (de Paris quatro), y dice, que no sabe quienes pueden ser estos quatro discípulos de los Apóstoles, fundadores de la Iglesia de Paris. Yo diria que son los Santos Dionisio, Rústico, Eleuterio y Luciano, enviados por San Clemente I. Papa á las Galias, como se lee en las Actas de San Dionisio Areopagita, que trahe los Bolandistas el dia 9 de Octubre, si no estuviera cierto por testimonio ocular de dos amigos míos muy versados en la leccion de manuscritos antiguos, que las palabras del códice Casanatense son las que en el texto puse. Y es cierto, que leyendo *Parisiensis* en lugar de *Per istos enim* fal-

ta el sentido. Esto he querido decir, porque pudiera alguno leyendo al Padre Mamachi, pensar que no he sido fiel en la traducion de las palabras latinas.

25. Si fuera verdad que el escritor de las Actas de San Saturnino, aligó la venida de este Santo al Consulado de Decio y Grato; y que escribió en el siglo V, quando habia ya muerto San Exúperio, como pretende Tillemont, podriamos oponer á su testimonio el contrario del anónimo Casanatense, que debió escribir ácia el mismo tiempo, ó poco despues; ya que cesó en el sexto siglo la necesidad de impugnar á los Arrianos. Pero ya dexo probado, que lo primero es muy incierto, y que lo segundo provino de no haber Tillemont distinguido las dos partes de las Actas, una anterior y otra posterior á San Exúperio. Permittiendo pues, que el autor de la pri-

mera parte de las Actas escribiese ántes que el anónimo Casanatense, no por eso su testimonio incierto debe ser preferido al cierto de este otro.

CAPÍTULO IV.

Actas sinceras de San Saturnino y San Fermin nuevamente descubiertas.

26. **H**e vindicado hasta ahora la sentencia de los antiguos, suponiendo que en todas las copias de las Actas sinceras de San Saturnino se fixa su venida en el Consulado de Decio y Grato, porque no veo en realidad que se cite ninguna copia en contrario. Mas ¿es cierto y averiguado esto? ¿O deciden algunos de la sinceridad de las Actas por la época que presentan, y tienen sin mas averiguacion por apócrifas y despreciables las que le ponen en el primer siglo? No creo

mera parte de las Actas escribiese ántes que el anónimo Casanatense, no por eso su testimonio incierto debe ser preferido al cierto de este otro.

CAPÍTULO IV.

Actas sinceras de San Saturnino y San Fermin nuevamente descubiertas.

26. **H**e vindicado hasta ahora la sentencia de los antiguos, suponiendo que en todas las copias de las Actas sinceras de San Saturnino se fixa su venida en el Consulado de Decio y Grato, porque no veo en realidad que se cite ninguna copia en contrario. Mas ¿es cierto y averiguado esto? ¿O deciden algunos de la sinceridad de las Actas por la época que presentan, y tienen sin mas averiguacion por apócrifas y despreciables las que le ponen en el primer siglo? No creo

que con tan perversa crítica procediese el prudente Ruinart, que tratando de otras Actas sinceras, confiesa estar en ellas errada la data ó época; así que no dudo que si hubiera encontrado algun códice de Actas, por lo demas sinceras, en que se pusiese la venida de San Saturnino á Tolosa en el primer siglo, hubiera ingenuamente avisado de esto al lector. Pero la fortuna que no cupo á este diligente colector de Actas, logró mi antiguo compañero y amigo D. Roque Menchaca en una de sus correrias literarias á Florencia, quien no contento de haberme comunicado un extracto del hallazgo, quiso volver conmigo á la misma Ciudad el año 1795, y llevándome á la célebre Libreria Riccardiana, que de pocos años á esta parte ha adquirido algunos códices preciosos, que estaban como sepultados en un Monasterio de Monjas no muy

distante de Florencia, llamado *Santa
 Marta de Monte-Ugo*, segun refiere
 en varias de sus obras el célebre Juan
 Lamy, Prefecto de dicha Libreria, me
 hizo ver el que tiene las notas n. 223,
 y es un Santoral ó Pasional en folio
 grande de pergamino, dispuesto, co-
 mo indican su grandeza y hermosura,
 para el coro de alguna Iglesia, con
 Vidas de Santos para todo el curso del
 año. En las Actas sinceras de San Sa-
 turnino, que son las últimas de este
 Santoral, se dice que vino el Santo á
Tolosa imperando Claudio sucesor de
Caligula; esto es, dos siglos ántes del
 Consulado de Decio y Grato. Otros
 dos códices hay tambien en la misma
 ciudad, uno en la Libreria de la San-
 ta Anunciada, y otro Strozziانو-
 Mediceo IV en la famosa Libreria
 Laurenciana, que tienen un perfecto
 sumario de las Actas sinceras de San
 Saturnino, y solo discrepan de las de

Ruinart, en que dicen del Santo, que *fué ordenado por los discípulos de los Apóstoles*. Con que cesa la principal dificultad, que del consentimiento de los códices parecia poderse mover contra los antiguos. Pero pues hemos de dar las Actas de nuestro Santo por el código Riccardiano, es necesario que examinemos primero su autoridad y el crédito que se merece.

27. Este código, y los otros del Monasterio de Santa Marta, se tienen en la Biblioteca Riccardiana por del siglo X, lo que se hace creible, si no se entiende (como no hay para que entender semejantes cosas) con todo vigor. A tan respetable antigüedad da nuevo realce el ser dicho código copia de otro mucho mas antiguo, segun que se infiere de los Santos, cuyas vidas comprehende; pues el mas moderno es San Gregorio Magno, que murió el 604. Con que esta

coleccion se haria naturalmente en el siglo VII, ó poco despues, ya que habiendo florecido tantos y tan insignes Santos en el siglo VII, VIII y IX, no los hubiera verisimilmente pasado en silencio un colector mas moderno. Y aunque este discurso no necesita de confirmacion, por usar de él á cada paso los críticos en semejantes averiguaciones, no quiero todavia omitir, que pudiéndose conjeturar por los Santos, que entran en esta coleccion, haber sido dispuesta para uso de la Iglesia de Luca en la Toscana, no hubiera faltado en ella la Vida de San Ricardo, llamado vulgarmente Rey de Inglaterra, y muerto en dicha Ciudad el año 721, como dicen Cointio y Pagi, si se hubiera hecho despues de este año. Con que podemos concluir, que si el códice Fosatense, que alega á favor de la época de Decio el Padre Ruinart,

es uno ó dos siglos mas antiguo que el Riccardiano, este es copia de otro anterior al Fosatense dos ó mas siglos.

28 Pero no es la principal prerogativa del código Riccardiano el poder ser mirado como el mas antiguo; su mayor recomendacion le viene del antiquísimo exemplar de las Actas de San Saturnino, de que se valió el collector de las Vidas de los Santos que en él se contienen. Ya dixé en el capít. I, que en los códigos, de que se valiéron Surio y Ruinart, se hace mencion de San Exûperio, Obispo que fué de Tolosa á principios del siglo V, y que de aquí inferia Tillemont, haber sido posterior á este Santo el escritor de las Actas de San Saturnino, contra el parecer de Ruinart y los Bollandistas, que las dividen en dos partes y dos autores, anterior el uno á dicho Santo, y autor de la primera;

posterior y autor de la segunda el otro. Esta opinion se confirma por el código Riccardiano, en que falta la segunda parte, sin que podamos atribuir tal defecto á deseo de abreviar en el escritor, ó á falta de lugar en el pergamino, ya que despues de las Actas de San Saturnino, que son las últimas del código, queda lugar en blanco bastante para poderse escribir en él la segunda parte: y estaba el escritor tan léjos de querer abreviar, que no solo copia palabra por palabra las Actas sinceras de San Saturnino, sino que inserta en ellas, como veremos, las de San Fermin. Así que debemos decir, que el colector de las Vidas del código Riccardiano tuvo delante un exemplar muy antiguo, y anterior al tiempo en que se añadió á las Actas la segunda parte: que por tanto se debe á él mas crédito que á otros, en lo que dice del tiempo en

que floreció el Santo. Y porque alguno, ménos versado en este género de investigaciones, querrá acaso saber si por una tal regla se gobiernan los críticos, para calificar de mas ó ménos antiguos los exemplares de donde se sacaron los códices, digo, que basta abrir por qualquiera parte la grande obra de los Bolandistas, para ver que se valen del propuesto modo de discurrir.

29. Preguntará alguno ¿ cómo pueden ser sinceras unas Actas, mezcladas con otras de poco valor, quales son á juicio de los críticos las de San Fermin? pudieramos responder, que teniendo estrecha conexión la Historia de San Saturnino con la de San Fermin, no podia hacer otra cosa, quien se habia propuesto dar un completo elogio de San Saturnino. Ni importa que sean de ménos valor las Actas de San Fermin; porque son

á lo ménos antiguas, graves y bien escritas, como confiesan los mismos críticos; pudiera tambien el Historiador de San Saturnino haber habido á las manos Actas sinceras de un Santo, y no de otro. Pero nada de esto necesitamos decir; porque una nueva recomendacion de las Actas Riccardianas tenemos, en que faltan en ellas todas aquellas cosas que en las Actas de San Fermin, publicadas por Bosquet y los Bolandistas, causan dificultad; y pueden las que aquí daremos, contarse en adelante entre las sinceras y legítimas.

30. Tambien se podrá preguntar ¿si son Actas primitivas, y de un mismo autor las de este código Riccardiano? Digo que nó, porque su autor dice en el num. 2, que quiere referir la mision de San Saturnino, segun que la ha sabido *por relacion de muchos, y por algunos escritos*: y en los

números 11 y 13 cita otros escritos acerca de San Fermin. Juzgo, pues, que algun devoto de San Saturnino, llevando á mal que las Actas del Santo solo hablasen de su martirio, sin tocar su predicacion en Pamplona, ni hacer mencion de los Santos Honesto y Fermin, que tan de cerca le tocaban, insertó con bastante arte unas Actas en otras, é hizo la Historia del Santo mas completa, añadiendo quizás tambien algo de lo que solo se sabia por tradicion. Mas sea de esto lo que se fuere, no se pueden propriamente llamar primitivas unas Actas compuestas de otras anteriores, que á la letra se insertan: ni se puede decir, que es uno el autor, sino en quanto fué uno el que hizo esta mezcla de dos Actas.

31. Segun esto, replicará aquí alguno, no puede ser muy grande la autoridad de las Actas Riccardianas.

Digo que es grande, y muy grande, porque fuera de ser antiguo y prudente su autor, se ve escribió con muy buenos papeles. La antigüedad se infiere del silencio que guarda de la Traslacion del cuerpo de San Saturnino, que á fines del siglo IV, ó principios del V hizo San Exûperio, la que no se olvidan de referir las Actas publicadas por Surio y Ruinart: la prudencia, de la templanza y oportunidad en hablar, quando dice algo de suyo: y los buenos papeles, para escribir de San Saturnino, de que copia á la letra las Actas sinceras del Santo, y lo mismo hace con las de San Fermin; sino es que de estas segundas nos haya dado solamente un fiel y jugoso compendio, en el qual nada hay que disuene, nada que cause dificultad; á no ser que se cuente por disonancia y dificultad el haber de poner á San Fermin, ácia el año

de 100, segun estas Actas, contra lo que dicen las otras del mismo Santo publicadas por Bosquet. Pero el yerro de estas es claro, como veremos despues.

CAPÍTULO V.
Autoridad de las nuevas Actas en la época que señalan.

32. **O**tras muchas cosas habia aquí que añadir; pero las dexo para las notas á las Actas. Una cosa debemos ahora exâminar desapasionadamente; es á saber, si lo que las Actas Riccardianas dicen en el num. 2 acerca de la venida de San Saturnino á Tolosa en tiempo del Emperador Cláudio, sucesor de Gayo Calícula, es de igual autoridad con lo demas. La razon de dudar es, que muchos códices de Actas, por lo demas sinceras, señalan,

de 100, segun estas Actas, contra lo que dicen las otras del mismo Santo publicadas por Bosquet. Pero el yerro de estas es claro, como veremos despues.

CAPÍTULO V.
Autoridad de las nuevas Actas en la época que señalan.

32. **O**tras muchas cosas habia aquí que añadir; pero las dexo para las notas á las Actas. Una cosa debemos ahora exâminar desapasionadamente; es á saber, si lo que las Actas Riccardianas dicen en el num. 2 acerca de la venida de San Saturnino á Tolosa en tiempo del Emperador Cláudio, sucesor de Gayo Calícula, es de igual autoridad con lo demas. La razon de dudar es, que muchos códices de Actas, por lo demas sinceras, señalan,

como queda dicho, un tiempo muy diferente; y tambien que las palabras del código Riccardiano en este lugar saben á intrusas, por algunas de las razones que alegué en el núm. 8 para tener por intrusas las del texto de Surio y Ruinart; ya que falta tambien en el código Riccardiano la palabra *imperando*, ú otra equivalente; y hay aquel *esto es*, que como allí decíamos, indica una anotacion posterior de algun curioso. Véase en su lugar el texto fielmente traducido, y la nota á él. Estas razones son sin duda graves; y así digo, que no es de igual autoridad con lo demas una tal época; y me inclino mucho á creer que el primitivo autor de las Actas no determinó el tiempo en que vino San Saturnino; sino que se contentó con esta generalidad: *hace muchos años, segun la fiel memoria que se conserva.* Como este modo vago é indeterminado

nado de hablar no podia satisfacer la curiosidad de los devotos del Santo, algun curioso, que sabia ó pretendia saber, que habia venido *cincuenta años ántes*, puso verisimilmente esta nota ó declaracion en la copia de que se valia; sin advertir que dexaba la cosa tan obscura como ántes, por no decir quando empezaban ó acababan los cincuenta años. Pudo tambien suceder al trocado; porque si en las Actas primitivas se decia que habia venido San Saturnino *cincuenta años ántes*, pasado algun tiempo, dexaba de ser esto verdad, y así añadiría á la márgen algun curioso las palabras generales: *hace muchos años*. No bastando pues estos dos modos de hablar para satisfacer la curiosidad, quisiéron, á lo que parece, otros determinar el tiempo preciso en que vino el Santo; pero no era fácil la determinacion, habiendo pasado ya algunos

siglos; así que unos señalaron el Imperio de Claudio, otros el Pontificado de San Clemente I, otros finalmente el Consulado de Decio y Grato. No sé en realidad quien de estos, ni si alguno dió en el blanco; lo que me parece si es, que todos tuvieron algunas razones verisímiles para decir lo que dixéron. Veámoslas para poder así juzgar mejor de la mayor ó menor probabilidad de sus sentencias.

— 33. El que creia haber venido San Saturnino *imperando Claudio*, tenia, segun parece, á su favor las Actas más antiguas de San Fermin, ya que las publicadas por Bosquet, que están sacadas de aquellas, llaman á San Saturnino *discípulo de los Apóstoles*. Tenia además de esto dos antiguas tradiciones de la Iglesia Galicana, una acerca de la mision de San Trófilo por el Apóstol San Pedro; otra de que San Saturnino y otros cin-

co Obispos viniéron con San Trófimo. Tenia finalmente en su favor las Actas mismas de San Saturnino, que segun vimos en el num. 6 ponen bastante claramente la venida del Santo en tiempo de los Apóstoles. Estas razones pudo tener el escritor de las Actas Riccardianas para poner la venida del Santo en tiempo del Emperador Claudio, esto es, en aquel tiempo en que vino de Jerusalem á Roma San Pedro; ya que San Saturnino vino de Roma á las Galias, como dice Eortunato, y de las partes del Oriente, segun el Misal Galicano.

34. Quien decia haber sido enviado San Saturnino por San Clemente, quizá no se opondria á que hubiese el Santo venido en tiempo de Claudio; porque habiendo este mandado salir de Roma á los Judios ácia el octavo año de su Imperio, se volvió San Pedro á Jerusalem, dexando, co-

mo se cree, por Vicarios suyos algunos de sus discípulos, que despues le habian de suceder en el gobierno de la Iglesia Romana, entre los quales uno fué San Clemente. Con que si vino San Saturnino á las Galias en los últimos años de Claudio, se hace muy creible que viniese enviado por San Clemente. Pero esto importa poco, habiendo pasado en breve San Clemente de Vicario de San Pedro á Vicario de Christo: así que las razones que poco há diximos pudiéron mover á uno á poner la venida de San Saturnino en tiempo de Claudio, moverian á otro á ponerla en tiempo de San Clemente. Y esta opinion tendria muchos promotores desde que Rufino traduxo de griego en latin la carta del mismo San Clemente á Santiago, hermano del Señor, donde dice que pensaba enviar Predicadores del Evangelio á las Galias, á Alemania,

y á España; porque teniendo todos á San Saturnino por uno de los primeros Apóstoles de las Galias, era natural tenerle tambien por uno de los enviados de San Clemente. Ni nos avise algun crítico Frances de la incertidumbre de la citada carta; porque de esto debieran haber sido avisados á tiempo sus abuelos, que habiendo creido á ciegas lo que buenamente creyó Rufino, tuviéron por enviados de San Clemente, no solo á San Saturnino, sino á San Dionisio, San Luciano, San Eutropio, y otros muchos Santos Obispos. El Padre Labbé en la nota marginal á dicha carta, que inserta en el tom. I de los Concilios, advierte que en algunos códices falta la última parte de ella, donde el verdadero ó fingido Clemente dice que ha de enviar Predicadores á las Galias, Alemania y España. Mas de aquí solo podemos sacar que no

es del todo cierto hubiese dado ocasion la carta traducida por Rufino á la opinion de los antiguos escritores Franceses, lo que nos importa poco; pues sabemos por muchas antiguas *Vidas de Santos*, y por San Gregorio Turonense en la obra de la *Gloria de los Mártires y Confesores* capp. 48 56 y 80, que dicha opinion (apoyada ó no en Rufino) estaba muy arraigada en Francia. Así que podemos creer que queriendo algunos curiosos determinar el tiempo en que floreció San Saturnino, añadieron al copiar sus *Actas*, que fué el Santo enviado por San Clemente, ó lo que se reduce á lo mismo, por los discípulos de los Apóstoles. Y estas *Actas* así añadidas, pudo tener presentes San Gregorio al escribir de la *Gloria de los Mártires*, y el autor del *Compendio de las Actas sinceras* mencionado en el num. 26.

ori 35. Vengo al tercero, que tuvo por mejor poner á San Saturnino en el Consulado de Decio y Grato. Ya dixé en otra parte, que Sulpicio Severo niega haber habido Mártires en las Galias ántes de Marco Aurelio; y que da por razon el haber entrado en ellas mas tarde la Religion Christiana. Dixé tambien el empeño é intereses que los de la Provincia Narbonense (á la qual pertenecia Tolosa) podian tener en sacar del primer siglo á San Trófimo y á San Saturnino: con que no es de extrañar, que juntándose el interes y pasion con la aparente autoridad de un grave Historiador, naciese la opinion de haber venido nuestro Santo en tiempo de Decio, y que algun curioso hubiese añadido esta época á las Actas, quando se añadió la Historia de la Traslacion, ó á lo ménos ántes que San Gregorio Turonense escribiese la His-

toria de los Franceses. Por lo dicho se ve que todos tuviéron algunas aparentes razones para elegir una época antes que otra. Se ve tambien que aunque las dos primeras son más probables que la tercera, y que si el primitivo autor de las Actas abrazó alguna, no fué la tercera; todavia es más verisimil, que no determinó ninguna, porque tanto las Actas del códice Riccardiano como las de Surio y Ruinart, indican alguna adulteracion, donde señalan el tiempo; y aun quando no la indicáran, sería difícil preferir unas á otras, puesto que las Riccardianas son más antiguas, y las otras tienen á su favor un mayor número de códices, y á entrambas se oponen las que dicen vino San Saturnino en tiempo de San Clemente, ó enviado por los discípulos de los Apóstoles; ya que podemos creer en vista de los códices Stroziano-Medi-

ceo, y de los Siervos de María, que hubo, y acaso se ocultan aun. Actas sinceras con esta época. *cap. 6.* Pero si no podemos determinar por las Actas el tiempo preciso en que vino San Saturnino, todavía considerando el modo con que ellas hablan, y los otros argumentos que hemos expuesto, e iremos exponiendo, es mucho mas probable, por no decir moralmente cierto, que fué en el primer siglo. Es verdad que de dos siglos acá la opinión contraria prevalece entre los críticos; mas ya vimos en los primeros capítulos la debilidad de sus fundamentos, y por los tres códices Riccardiano, Stroziano, Mediceo, y de los Siervos de María, se descubre el falso supuesto en que proceden, creyendo leerse en todas las copias de Actas sinceras de San Saturnino, que el Santo vino en el Consulado de Decio y Grato. Con

que si Ruinart y los Bolandistas abandonan, quando bien les parece, los otros códices por seguir ya el Fosatense, escrito en el siglo IX, ya otro mas moderno, segun vimos al principio, tambien podrémos nosotros abandonarlos por seguir á tres, de los quales uno es sin disputa mas antiguo que quantos hasta ahora se habian descubierto.

37. Preveo la dificultad que tendrán los que vendian ántes su opinion por cierta, en no calificarla en adelante, á lo ménos por mas probable, á causa del mayor número de códices en que estriva. Mas conviene advertir, que siendo estos de Iglesias y Monasterios de Francia solamente, se hacen sospechosos de ser unos copias de otros; y tambien de que por la autoridad de San Gregorio Turonense, que cita las Actas de San Saturnino con la época del Consulado de De-

cio y Grato, hubiesen los copistas de las Actas del Santo adoptado una tal época. Si fueran mas comunes las Actas sinceras de San Saturnino, se veria, creo, mejor ser así esto. Pero por desgracia son tan raras fuera de Francia, que en la Libreria Laurenciana de Florencia (que en este género de preciosidades no cede á ninguna de Italia, y aun acaso de toda la Christianidad) no se halla una sola copia. De la Vaticana de Roma no estoy tan cierto, pero tengo algun fundamento para creer lo mismo. Así que no tanto es de extrañar que la genuina leccion de las Actas no se compruebe con un número preponderante de copias, quanto que tengamos una que poder contraponer, y esta tan antigua, que verisimilmente vino á Italia ántes que se añadiese á las Actas la narracion de la Traslacion del cuerpo del Santo, que ácia el año de 400

hizo San Exúperio : ó que vendria á mas tardar poco despues de San Gregorio Magno , quando se compuso el Santoral Riccardiano para uso de la Iglesia de Luca, como dexo dicho. A esta copia, anterior no solo á todas las de Surio y Ruinart, sino á San Gregorio Turonense, y aun quizás á San Exúperio, podemos añadir las otras dos Stroziano-Medicea, y de los Siervos de María, que compendian fielmente las Actas sinceras. Por estos tres códices Italianos se ve que no carecen de fundamento nuestras sospechas; y que la decantada multitud de copias de Actas sinceras que ponen á San Saturnino en el Consulado de Decio y Grato, podrán ser en resumidas cuentas uno ó pocos exemplares por donde se sacaron los otros, ó el dicho de San Gregorio Turonense adoptado por los copistas. Con que quedan en pie todos los argumentos, por los

quales díxe poco ántes, que era mucho mas probable la sentencia de los que ponen en el primer siglo á San Saturnino.

38. Por lo que en adelante diré, podrá juzgar el lector, si quedó corto, ó no hablando de este modo. Ahora pondremos en romance las Actas de nuestro Santo, segun se hallan en el código Riccardiano, dexando para el fin de la obra el texto original latino, que leerán con mas gusto los inteligentes. Así para descanso del lector, como para que se entienda mas fácilmente en qué convienen ó discrepan las Actas Riccardianas de las de Surio y Ruinart, las dividiremos en quatro partes ó secciones: de las quales la segunda falta en las Actas de Surio y Ruinart, y la quarta en las Riccardianas, como diremos en las notas. Pudiera en realidad omitir esta quarta parte, que ni es

del primitivo autor de las Actas, ni la pone el códice Riccardiano; todavía porque es antigua, y la ponen los códices de Surio y Ruinart, servirá para complemento de la Historia de San Saturnino. Al fin de las Actas pondremos las notas correspondientes á los números arábigos, que van esparcidos en el texto. Finalmente para que nada falte de lo que puede servir á confirmar nuestra opinion acerca del tiempo en que floreció San Saturnino, pondremos el Compendio Stroziano-Mediceo, y de los Siervos de María de las mismas Actas.

CAPÍTULO VI.

ACTAS SINCERAS Y LEGITIMAS

DE LOS SANTOS

SATURNINO, HONESTO, Y FERMIN,

SACADAS DEL CODICE MS. NUM. 223.

Que se guarda en la Libreria Riccardiana de Florencia.

§. I.

PRÓLOGO DE LAS ACTAS

Y TIEMPO EN QUE VINO SAN SATURNINO A TOLOSA.

Martirio de San Saturnino Obispo.

I. " Si veneramos con debida admiracion los sufrimientos felicísimos de aquellos varones, que en tierras muy lejanas, y allende del mar sabemos padeciéron martirio: si honramos con vigiliass, cánticos y solemnes misterios aquellos dias en

»que ayudados del mismo Señor, que
 »victoriosos los corona, lucháron por
 »la confesion del nombre de Dios, y
 »renaciéron al Reyno de los Cielos,
 »para alcanzar con nuestros ruegos y
 »obsequios su patrocínio y amparo
 »en el acatamiento divino; ¿con qué
 »solemnidad festejarémos, con qué
 »júbilo honrarémos este santo dia en
 »el qual el Beatísimo Varon Saturni-
 »no, Obispo de Tolosa y Mártir, me-
 »reció en la misma Ciudad, á juicio
 »de Dios, doble corona por la digni-
 »dad del Sacerdocio, y por la gloria
 »del mártirio, consagrando así la pa-
 »sion al que era ya venerable por su
 »vida?

II. «En aquel tiempo en que des-
 »pues de la venida de Jesu-Christo
 »habia empezado el Sol de Justicia,
 »nacido en las tinieblas, á ilustrar con
 »la luz de la fe el Occidente; des-
 »pues que salió poco á poco por to-

»da la tierra el sonido del Evangelio,
 »y con lento paso ² brilló en nues-
 »tras regiones la predicacion de los
 »Apóstoles : quando eran raras las
 »Iglesias que se levantaban en algu-
 »nas Ciudades por la devocion de un
 »corto número de Christianos, y mu-
 »chos los templos de gentiles, que
 »con hedionda luz brillaban en todas
 »partes; hace ya bastantes años, esto
 »es, *imperando* ³ Claudio sucesor
 »de Gayo, segun la fiel tradicion que
 »se conserva, logró tener la Ciudad
 »de Tolosa por su primer Obispo á
 »San Saturnino. ⁴

§. II.

*De la predicacion de San Saturnino,
de la conversion de Pamplona, y de
los Santos Honesto y Fermin.*

III. "¡O quán resplandeciente fué
"aquel dia en que el justo juez Sa-
"turnino coheredero de los Apósto-
"les, Pontífice escogido de Dios, en-
"tró en Tolosa; cuyas casas prepara-
"das ántes á la discordia, recibieron
"los beatos pies que trahian una paz
"perpetua! Pero es razon que diga-
"mos, cómo y enviado de quien vino
"á las partes vecinas al Océano :
"lo que harémos valiéndonos de lo
"que habemos oído contar á muchos,
"y de algunos escritos, bien que omi-
"tiendo mucho de lo que habria que
"decir. 6

IV. "Despues de la Ascension

»del Señor, y al principio de la pre-
»dicacion de los Apóstoles, abrazó
»Saturnino firmemente la santa fe,
»y logró ser un perfecto discípulo
»de San Pedro Apostol. 7 Habien-
»do pues recibido por mandamiento
»apostólico el clarísimo Varon la co-
»mision de anunciar el Evangelio, de-
»terminó ir, llevando consigo la se-
»milla de la palabra divina, á las re-
»giones vecinas al Océano, y predicar
»en ellas la verdad de la religion de
»Christo. Y aunque en todas partes
»dominaba la idolatría y supersticion,
»todavía, armado de la virtud divina,
»se encaminó intrépido á donde mas
»reynaba, y mas terriblemente bra-
»maba la ferocidad de los gentiles, y
»rompiendo con la reja del arado
»apostólico el inculto terreno, y ar-
»rancando de raiz la zizaña, esparció
»con abundancia la simiente de la fe,
»y de este modo llegó por disposi-

»cion de Dios á Tolosa. No es nece-
 »sario detenernos en describir el si-
 »tio y grandeza de esta Ciudad ; y
 »aun será mejor omitir del todo una
 »narracion que apartándonos mucho
 »del asunto que ahora tratamos, po-
 »dria ser empalagosa al lector , y
 »ocasion de que dixesemos alguna
 »necesidad. ⁸

V. » Muchas eran en realidad
 »las virtudes y muchos los milagros
 »que adornaban al ínclito Varon Sa-
 »turnino, despues que fué sublimado
 »al alto grado de Obispo, y á estas
 »cosas daban nuevo realce su grande
 »eloqüencia y erudicion, tanto hu-
 »mana como divina. Habiendo pues
 »hecho asiento en Tolosa, y viendo
 »envueltos sus habitantes en tinieblas
 »de mortíferos errores , procuraba
 »con gran diligencia instruirlos en la
 »doctrina del Evangelio, é iluminar-
 »los con la luz de la incommutable y

»eterna verdad. Su caridad era ver-
 »daderamente entrañable y continua;
 »ni se contentaba de compadecerse
 »de los afligidos, si no los remediaba
 »tambien en el cuerpo y en el alma.
 »De lo que resultó, que habiéndose
 »esparcido por todas partes la admi-
 »rable fragancia de su santidad, acu-
 »dian á él desde muy léjos muchísi-
 »mas gentes, deseosas de encontrar
 »remedio á sus diferentes necesida-
 »des: y oponia al comun enemigo el
 »Bienaventurado Saturnino la señal
 »de la Santa Cruz, y con este anti-
 »doto divino sanaba los cuerpos y las
 »almas, y les administraba el Santo
 »Bautismo.

VI. »Entre otros que movidos de
 »tan nuevo prodigio acudiéron, fué
 »un honrado ciudadano de Nimes, y
 »nativo de la misma Ciudad llamado
 »Honesto. 9 Habia este oido lo que
 »se decia de Saturnino, y sin ater-

»rarse por la distancia grande de los
»lugares, quiso informarse por sí mis-
»mo de lo que la fama decía, y ha-
»llando ser todo como habia oido, no
»acertaba á apartarse de su lado, y
»queria imitar sus virtudes. Como
»vió Saturnino tan buenas disposicio-
»nes en Honesto, habiéndole instrui-
»do primero en la Religion Christia-
»na, y hecho renunciar á las supers-
»ticiones del gentilismo, le confirió
»el Santo Bautismo. Ni se contentó
»de esto el insigne Obispo Saturnino,
»porque conociendo la santidad y de-
»voción de Honesto, y lo bien ins-
»truido que estaba en las artes libe-
»rales, levantándolo á grado mas al-
»to, lo condecoró con la ínfula sa-
»cerdotal, y haciéndolo de este mo-
»do dependiente suyo, lo envió el
»Bienaventurado Padre á España, pa-
»ra que predicase la palabra divina á
»los pueblos de los Gentiles, que vi-

»vian abandonados á la malicia y pe-
 »cados. Habiendo pues el Venera-
 »ble ³⁹ Honesto pasado los montes,
 »llegó á Pamplona, y haciendo alto
 »en ella, vió que iban los principa-
 »les del Senado á venerar los ídolos.
 »No pudo contenerse Honesto á tal
 »vista, por lo que empezó á detestar
 »libremente los profanos sacrificios
 »de sus exêcrables víctimas, y á pro-
 »bar con demostraciones evidentísi-
 »mas la inanidad de sus sacrificios y
 »dioses. Asegurábales, que en los si-
 »mulacros se escondian los demonios
 »para engañar á los que les sacrificá-
 »ban; y deciales que no habia sino un
 »Dios, del qual y por el qual y en
 »el qual subsisten todas las cosas, y
 »que los ídolos, como hechos por
 »manos de hombres, no podian hacer
 »bien ni mal á ninguno.

VII. »Estas y otras cosas seme-
 »jantes decia con gran teson el sol-

»dado de Dios delante del pueblo, y
 »en el ínterin Firmo, que era el prin-
 »cipal de los Senadores, admirado de
 »un rumor tan extraordinario, se lle-
 »gó cuidadoso adonde estaba Hones-
 »to, y le preguntó, ¿á qué título, y
 »con qué autoridad se atrevia á ope-
 »nerse á las leyes de los augustos
 »Emperadores, blasfemando de los
 »dioses, y de las ceremonias ¹¹ ? Ha-
 »lló finalmente Firmo, que Hones-
 »to era adorador de un solo Dios ver-
 »dadero, y que anunciaba á todos la
 »gloria de la profesion Christiana.
 »Y porque pasando mas adelante con
 »las preguntas, quiso informarse me-
 »jor de la doctrina y secta que se-
 »guia, díxole Honesto que su maes-
 »tro era un cierto Saturnino, que ha-
 »biéndole bautizado, le habia en-
 »comendado el oficio de predicar;
 »y que estaba dispuesto si querian,
 »abandonando el error, seguir la ver-

»dadera fe, á mostrarles aquel cuyas
 »huellas debian seguir, y en quien ha-
 »bian de creer. Entónces el Senador
 »Firmo, que tenia ya muchas noti-
 »cias de Saturnino, prometió á Ho-
 »nesto que daría fácil asenso á sus pa-
 »labras, si le hacia ver aquel Satur-
 »nino, de cuyo magisterio se gloria-
 »ba. Mucho se alegró Honesto oyen-
 »do una tal propuesta, y dando gra-
 »cias á Dios, que acumula bienes á
 »bienes, le pedia con mas ansia que
 »se dignase regar sus plantíos con la
 »abundancia del rocío divino.

VIII. »Aceptó pues Honesto la
 »palabra, y se obligó á presentar
 »aquel Saturnino, que de la otra par-
 »te de los montes brillaba por la fa-
 »ma de sus virtudes. Y yendo sin per-
 »der tiempo en busca de su maestro
 »para participarle tan alegres nuevas,
 »é informarle de lo que pasaba, le
 »persuadió á que supliendo lo que

»faltaba, se dignase venir á recoger
 »las primicias de la nueva mies. Por-
 »que era en realidad Saturnino una
 »lámpara de la verdadera luz, un ra-
 »yo y un relámpago nacido entre
 »horribles tinieblas, que predicando
 »la gracia del Evangelio, satisfacía á
 »todos los que le pedían razón de su
 »doctrina. ¡O admirable y estupen-
 »da economía de la piedad de Dios,
 »que quiso presidiese Saturnino como
 »piedra inmóvil á los cimientos de
 »la nueva fe; no fuese que si una tal
 »gloria se atribuyese á Honesto, se
 »levantase por ventura algún viento
 »de vanidad, que arruinase la nueva
 »fábrica! Oyendo pues el Santísimo
 »Pontífice Saturnino lo que pasaba,
 »sin hacer caso de la aspereza del ca-
 »mino, ni de los encuentros de los
 »Gentiles, partió intrépido, y aun
 »aceleró quanto pudo el paso, te-
 »niendo no desfalleciese la sedienta

»plebe, que de tan léjos venia, ántes
 »que él la refrigerase con la dulzura
 »del nuevo sabor. ¡O fuerza incansa-
 »ble de la caridad! ¡O benignidad
 »inestimable del excelente Prelado,
 »que ni se quebranta con los traba-
 »jos, ni se acobarda con la impiedad
 »de los Gentiles!

IX. »Habiendo el Santo Varon
 »llegado en pocos dias al lugar des-
 »tinado, se puso, segun dicen, á des-
 »cansar de la fatiga junto á un tem-
 »plo de la diosa Diana muy antiguo,
 »y muy concurrido de las gentes; por
 »lo que empezó allí mismo á mani-
 »festar la inanidad de las deidades
 »que veneraban, y la verdad de la
 »Religion Christiana. Y en realidad
 »¿qué mayor locura que buscar el
 »perdon de la Divinidad ofendida en
 »unas cosas, á las quales la ciega y
 »mentirosa opinion de los hombres
 »quiso atribuir un poder divino, bien

»que la mano del artífice se gloríe de
 »ellas como hechuras suyas? ¿O qué
 »mayor absurdo é infelicidad que
 »querer venerar unos dioses nacidos
 »de una informe materia de madera
 »ó piedra, segun que se le antojó al
 »que los hizo? Inculcábales por tan-
 »to que, dexando el culto de los ído-
 »los, creyesen en un solo Dios, y
 »abrazasen la fe de Christo. Y descu-
 »briéndoles los fundamentales artícu-
 »los de nuestra fe, les enseñaba el
 »misterio de la Trinidad, diciendo
 »que habia un solo Dios en tres Per-
 »sonas, y que de él tenían su origen
 »todas las criaturas visibles é invisí-
 »bles. De aquí pasaba á enseñarles,
 »con solidísimas razones, como el
 »unigénito del Padre con un inescru-
 »table consejo de la dispensacion di-
 »vina se habia hecho Hombre, y
 »nacido de una Madre Virgen; co-
 »mo habia caído el género huma-

no ; y como habia sido levantado.

X. Conociéron los idólatras la
 »verdad de la doctrina que les pre-
 »dicaba, y renunciando las ficciones
 »diabólicas, corriéron á la fuente viva
 »del Santo Bautismo, donde limpián-
 »doles de sus manchas la mano de la
 »Bondad Divina, quedáron blancos y
 »puros. A medida de lo que se espar-
 »cia la fama de este feliz suceso, cre-
 »cia el santo plantío de la nueva fe, y
 »se extirpaba la detestable y feroz
 »supersticion de la gentilidad menti-
 »rosa. No tardó en llegar á la Ciu-
 »dad la noticia de lo que pasaba, y
 »empezó el pueblo á venir en tropas
 »al Bienaventurado Varon, pidiéndole
 »que apagase su sed con palabras de
 »vida eterna. Distribuyó el fiel siervo
 »á todos el talento que el Señor le
 »habia fiado, é imprimiendo la marca
 »de su artífice en aquella plebe, que
 »el astuto ladron se habia apropiado,

»la restituyó mediante el Bautismo á
»su Criador, y á la libertad antigua,
»rompiendo el yugo del pecado con
»que la trahia agoviada el infernal ti-
»rano. Llegó finalmente la noticia de
»lo que sucedia á Fírmo, Fortunato
»y Faustino, que eran no como quie-
»ra caballeros, sino los principales del
»Senado, y movidos de ella se pre-
»sentáron al Bienaventurado Varon en
»compañía de la gente mas granada
»de la Ciudad, y hallando que su vir-
»tud y doctrina no eran inferiores á
»la fama que de ellas habia, echán-
»dose á sus pies, se pusieron á escu-
»char con gran ansia sus palabras; y
»los que ántes eran sacrílegos adora-
»dores de la mentira, se trocaron en
»predicadores gloriosísimos de la Re-
»ligion Christiana; ya que amaestra-
»dos con las divinas lecciones, y
»agregados á los hijos de la piadosa
»Madre da Iglesia, abominando las

»inmundicias de los sacrificios, ater-
 »raron los templos de los ídolos , y
 »en particular el antiquísimo de Dia-
 »na con su adjunto bosque, haciendo
 »pedazos aquellos mismos dioses que
 »sacrílegamente habian adorado. ¹²

○ XI. — »¡ O Saturnino, Prelado ver-
 »daderamente Santo , por cuyas lá-
 »grimas y oraciones no solo volvió á
 »su Señor un tan gran pueblo , sino
 »que, sometido al yugo de Christo,
 »se hizo enemigo mortal de los ído-
 »los! Finalmente creciendo ya con el
 »rocío de la celestial gracia el fruto
 »de la nueva mies , y difundiéndose
 »en todas partes , y por un gran tre-
 »cho de tierras la semilla evangélica,
 »los animó el Santísimo Pontífice Sa-
 »turnino á esperar aun mas en ade-
 »lante ; y cometiendo la administra-
 »cion de la palabra divina al Sacer-
 »dote Honesto , hizo oracion en co-
 »mun , y se volvió á su propia Igle-

»sia , dando primero su bendicion á
»todos. ¹³

XII. »Mas porque algun curioso
»querrá acaso , saliendo del asunto,
»saber qué hizo Firmo despues de la
»partida del Bienaventurado Obispo
»Saturnino , diré en pocas palabras lo
»que se sabe por relacion de muchos.
»Firmo, que en virtud y zelo por la
»religion se adelantaba , aun mas que
»en nobleza , á los otros , temiendo que
»con el tiempo pudiese padecer de-
»trimento la fé , se aplicó á propa-
»garla , y en especial procuraba so-
»meter blandamente al yugo de Chris-
»to aquellos sobre quienes tenia algu-
»na autoridad y dominio. Vivía ya li-
»gado en feliz matrimonio con Euge-
»nia, de la qual tuvo, segun se lee, al-
»gunos hijos. ¹⁴ Y queriendo pagar á
»Dios las primicias de sus frutos, en-
»tregó su hijo primogénito Fermin á
»Honesto , para que le enseñase los

»misterios de la Religion Christiana.
 »Hizolo así Honesto, y ante todas co-
 »sas lo engendró para Jesu-Christo
 »por medio del Santo Bautismo. Como
 »Fermin se aventajaba mas y mas ca-
 »da dia en honestidad de costumbres,
 »y se afervorizaba en amor de la re-
 »ligion, salió un digno discípulo de
 »tal maestro; y bien mostró el tiem-
 »po la fidelidad con que guardó la
 »santa doctrina que habia oido, por-
 »que parecia no acertaba á salir de la
 »Iglesia, ni se hartaba ni cansaba en
 »la meditacion de los Preceptos Di-
 »vinos, y era tan extremada su devo-
 »cion, quando pagaba á Dios el tri-
 »buto de alabanzas, que todos tenian
 »en él un modelo acabado de buenas
 »obras. Honesto, que agravado de la
 »mucha vejez le veia sobresalir tanto
 »en inocencia de vida y costumbres,
 »se regocijaba con gozo de Padre, y
 »aun le habia confiado el oficio de

»predicar en aquellos lugares adon-
 »de no podia ir en persona por la
 »larga distancia. Hacia Fermin las
 »veces del maestro con singular es-
 »mero, confortaba á los flacos, infun-
 »dia nuevo corage á los buenos, y
 »convenciendo con argumentos invic-
 »tos á todos los incrédulos, los esti-
 »mulaba blandamente á abrazar la Re-
 »ligion Christiana. Siendo pues Fer-
 »min por sus virtudes las delicias de
 »Dios y de los hombres, el santo vie-
 »jo Honesto, que agoviado de los años,
 »no podia ya con la carga, determinó
 »sublimar al ápice del Sacerdocio al
 »que habia dado ántes sus veces en el
 »oficio de la predicacion del Evange-
 »lio. ¹⁵ A este fin lo envió á Ho-
 »norato, que habia sucedido á Sa-
 »turnino en el gobierno de la Iglesia
 »de Tolosa. ¹⁶ No quedáron frustra-
 »dos los deseos de Honesto; ya que
 »informado Honorato de lo que su-

cedia en Pamplona, y alegrándose
con la Iglesia en la fecundidad de
sus hijos, habiendo recibido con
grandes demostraciones de respeto
á Fermin, lo levantó al grado de
Obispo, siguiendo el parecer de Ho-
nesto su maestro. Concluidas las ce-
remonias de la consagracion, le ins-
truyó diligentemente en las nuevas
obligaciones del alto grado á que
habia sido sublimado, y le advirtió
que la mies era muchísima, y muy
pocos los obreros. Que por tanto le
era necesario padecer mucho por el
nombre de Christo, confirmando así
la establecida regla de la tradicion
divina. Porque ¿á qué soldado, que
no da muestras de valor, se le da la
corona? Con estos documentos, y
con la bendicion de Honorato vol-
vió á su maestro Honesto el nuevo
Obispo Fermin, quien no guardan-
do en el sudario los talentos recibi-

»dós, los puso como fiel siervo que
 »era á logro. *Il ne cessait ni mo-*
 »no XIII. »Pero quando pudo llegar á
 »entender que las gentes de aquella
 »region se habian sometido muy de
 »veras al yugo de la Fe Christiana, y
 »que eran tales los cimientos que ha-
 »bia echado, que no sufririan ageno
 »edificio, creyendo no convenirle vi-
 »vir ocioso el tiempo de vida que le
 »quedaba, abandonó la plebe consa-
 »grada ya á Dios, y se fué ¹⁷ el lu-
 »chador de Christo Fermin á Agen
 »¹⁸, donde mas atrozmente bullia
 »la impiedad de los Gentiles. Detu-
 »vose aquí algun tiempo en compa-
 »ñía de Eustachio Presbítero, sin re-
 »cibir alguna molestia de parte de
 »los Gentiles; con lo que de tal mo-
 »do se propagó el Evangelio, que ha-
 »biendo abrazado la Fe Católica los
 »mas de los Agenenses, pasó Fermin
 »á los pueblos de la Alvernia ¹⁹, de

»donde ahuyentó la obscura noche de
 »muerte eterna con introducir la
 »perenne luz de la caridad divina.

XIV: »Oyendo despues que un
 »malvado Presidente, llamado Vale-
 »rio, se ensangrentaba en las Ga-
 »lias ²⁰ contra los Christianos, se
 »fué prontamente á Belovais Ciudad
 »de las Galias, ²¹ en donde predi-
 »cando públicamente el Evangelio,
 »tuvo que sufrir muchas asechanzas
 »de los enemigos, hasta que final-
 »mente fué echado á la cárcel, de la
 »qual salió despues libre para acabar
 »con feliz martirio su peregrinacion
 »en Amiens ²²; donde se lee ²³ que
 »descansó en paz.

§. III.

Martirio de San Saturnino.

XV. **M**as porque hemòs inserta-
do algunas cosas, declinando un po-
co del camino en el elogio del San-
tísimo Prelado Saturnino, volviendo
ahora á la narracion comenzada, pro-
sigamos en nuestro asunto. Presidien-
do pues Saturnino en la Iglesia de
Tolosa, cobraba cada dia mas y mas
fuerzas, y era confortado del Señor,
de manera ²⁴ que por su fe y virtud
empezáron á faltar las adivinacio-
nes de los demonios venerados en
aquella ciudad, á descubrirse sus en-
redos y mentiras, y á menguar, al
paso que crecia la fe de los Chris-
tianos, todo su poder fraudulento
con los Gentiles. Y debiendo el so-
bredicho Obispo pasar y repasar á

» menudo por junto al capitolio, que
 » estaba entre su casa y la casa de
 » Dios, ó sea la Iglesia, que en aquel
 » tiempo era muy pequeña, no pudo
 » la engañosa turba de demonios sufrir
 » la presencia de Saturnino, y como
 » simulacros mudos que eran, encu-
 » biertos con algunas ilusiones de la
 » fantasía, empezáron á enmudecer
 » en las sacrílegas adoraciones y ple-
 » garias. ²⁵

XVI. » Alterados los Sacerdotes
 » idólatras con la novedad del caso,
 » se preguntaban unos á otros, ¿de
 » dónde podría venir este repentino
 » y desusado silencio de sus dioses?
 » ¿Quién habria tapado aquellas par-
 » leras bocas de modo, que no se
 » abriesen con tantas plegarias, no se
 » aplacasen con tanta sangre de toros,
 » y otras víctimas, y que airados ó
 » ausentes los dioses no diesen res-
 » puesta alguna á los que los consul-

»taban? Oyen en esto un enemigo
 »de la religion, que dice haberse le-
 »vantado no sé qué nueva secta lla-
 »mada Christiana, enemiga de la su-
 »persticion de los Gentiles, hasta que
 »rer acabar con sus dioses; y que de
 »esta secta es el Obispo Saturnino,
 »que frecüentemente pasaba por el
 »capitolio, con cuya vista atemori-
 »zados los dioses callaban, y que no
 »abririan sus bocas, si no moria pron-
 »tamente aquel Obispo. ¡O error in-
 »feliz, y locura ciega! ¡Oyen que un
 »hombre amedrenta sus dioses, y que
 »huyen de sus templos y asientos los
 »demonios quando él pasa: ni solo
 »oyen esto, sino que lo palpan; y to-
 »davia á un tal hombre que aun sin
 »conjuros arredra sus dioses, quieren
 »quitar la vida debiendo honrarle!
 »¡Desdichados, que no consideran de-
 »berse adorar sobre todos aquel cuyos
 »siervos mandan á sus dioses! Por-

»que ¿qué mayor necesidad que temer
 »á los medrosos, y no temer al que
 »domina sobre los dominantes?

XVII. »En esta agitacion de du-
 »das y temores estaban, y entre tan-
 »to se juntó poco á poco un gentio
 »muy grande, y querian todos me-
 »diante el sacrificio de un toro que
 »estaba preparado, saber determina-
 »damente algo de las muchas cosas
 »que se decian, y hacer que volvie-
 »sen sus dioses, ó que se mostrasen
 »lo que eran: quando he aquí que
 »uno de estos malvados, viendo des-
 »de léjos al Santo Saturnino que ve-
 »nia á sus acostumbradas funciones,
 »empezó á gritar: el mismo es, aquel
 »es el enemigo de nuestras ceremo-
 »nias, el alferez de la Religion Chris-
 »tiana, el que predica que deben ser
 »destruidos nuestros templos, el que
 »trata á nuestros dioses de demonios,
 »y el que con su presencia nos impi-

»de alcanzar las respuestas que ántes
 »nos daban; y pues su fin merecido
 »nos lo trahe en tan buen tiempo,
 »vengüemos nuestra injuria y la de
 »nuestros dioses, á quienes desde
 »ahora ó habrá de aplacar con ofre-
 »cerles sacrificio, ó alegrar con su
 »muerte. Al sonido de tan sacrílega
 »voz, rodeó al Santo Varon toda
 »aquella chusma de locos, y habién-
 »dose escabullido, como pudiéron,
 »un Presbítero y dos Diáconos, que
 »ordinariamente le servian, ²⁶ fué
 »llevado solo al capitolio, donde que-
 »riéndole obligar á que sacrificase,
 »repetia en alta voz: un solo verda-
 »dero Dios reconozco: á este solo
 »ofreceré alabanzas y sacrificios; mas
 »vuestros dioses bien sé que son de-
 »monios, á los que honrais en vano,
 »no tanto con víctimas de animales,
 »quanto con muerte de vuestras al-
 »mas. ¿ Y cómo quereis que yo te-

»ma á los que oigo decir que me te-
»men?

XVIII. »A estas palabras del Obis-
»po Saturnino se enfureció toda
»aquella sacrílega canalla, y echan-
»do al toro, que habian de sacrificar,
»una cuerda, atáron los pies del San-
»to Varon con el cabo que pendia por
»detras de él, y agarrochándolo lue-
»go fuertemente, precipitáron á Sa-
»turnino desde lo mas alto del capi-
»tolio hasta el llano, por lo que rota
»la cabeza con los escalones del ca-
»pitolio, saltándole los sesos, y he-
»chos pedazos todos los miembros,
»recibió Christo aquel espíritu, dig-
»no de ser presentado á su Padre, pa-
»ra que coronase con laureles al que
»muriendo á manos de los furiosos
»Gentiles, supo pelear tan fielmente
»por su nombre. Arrastró el toro el
»cuerpo muerto, y que ya nada po-
»dia sentir, hasta que se rompió fi-

»nalmente la cuerda, y donde quedó
 »allí fué entónces sepultado; porque
 »acobardados los Christianos de aquel
 »tiempo con el furor de los Gentiles,
 »y no atreviéndose á enterrarlo ²⁷,
 »dos solas mugeres, mas fuertes que
 »todos los hombres, venciendo con
 »la virtud de la fe la flaqueza del se-
 »xô, y animadas, creo, á padecer con
 »el exemplo del Pastor, pusieron el
 »bendito cuerpo en una caja de ma-
 »dera, y así lo metieron en una hoya
 »muy profunda, á guisa de quien es-
 »condia mas bien las venerables reli-
 »quias del Santo Varon, que de quien
 »las enterraba. Pero recibió en paz á
 »su Mártir el Señor, cuyo es el ho-
 »nor, gloria, virtud y poder por los
 »siglos de los siglos. Amen. ²⁸

Hasta aquí llegan las Actas Ric-
 cardianas y primitivas, segun vimos
 en el cap. I. Ruinart en la nota 11
 dice así: *Lo siguiente parece añadido*

despues. Todavía lo pondremos para que no falte aquí nada de lo que se lee en las Actas publicadas por Surio y Ruinart.

§. IV.
De la Traslacion del cuerpo de San Saturnino.

XIX. **P**ermaneció algun tiempo baxo vil césped el cuerpo del **Mártir**, tan descuidado de todos, como honrado de Dios, hasta que fué ordenado mucho tiempo despues **Obispo de Tolosa San Hilario** ²⁹, quien informado de la muerte y mérito de su antecesor, cavó la tierra hasta encontrar la caja de madera; pero no atreviéndose á mover las santas reliquias, fabricó por encima un arco ó boveda muy fuerte de ladrillo, y añadió una capillita

» muy pequeña de tablas ordinarias,
 » que sirviese solamente para hacer
 » oracion en ella, queriendo ocultar
 » así el cuerpo del Mártir, para que
 » algunos malvados no lo desenter-
 » rasen y hurtasen. 3^o Y como an-
 » dando el tiempo estuviese todo
 » aquel lugar lleno de cuerpos muer-
 » tos, á causa de que muchos Chris-
 » tianos querian tener el consuelo de
 » que sus cadáveres fuesen llevados á
 » dicha capilla, donde descansaba el
 » cuerpo del Mártir, 3¹ habiendo
 » entrado á Obispo de Tolosa San Sil-
 » vio 3² dispuso labrar una Iglesia
 » hermosa, grande y suntuosa, con in-
 » tencion de trasladar á ella las ve-
 » nerables reliquias; pero murió sin
 » ver concluida la fábrica. Sucedióle
 » San Exûperio, 3³ Varon insigne, y
 » que sin agravio de todos sus ante-
 » cesores, y de quantos Obispos hubo
 » en su tiempo, no solo no fué infe-

»rior á ninguno, sino que fué com-
 »parable por sus méritos al Bienaven-
 »turado Mártir. Este pues concluyó
 »con grande empeño la Iglesia co-
 »menzada por su antecesor, y la de-
 »dicó felizmente. Pero dudando, no
 »por incredulidad, sino por respeto
 »al Santo Mártir, si pasaria á ella ó
 »no las reliquias, fué avisado en sue-
 »ños que no temiese; porque sien-
 »do claro que redundaba en gloria de
 »los Mártires lo que fomenta la de-
 »voción de los fieles, no se hace agra-
 »vio á sus almas con la diminucion
 »de las cenizas, y con mover sus re-
 »liquias. Asegurado con esta vision,
 »presentó una súplica á los piadosos
 »Emperadores, que sin dificultad fué
 »otorgada para poder trasladar las
 »reliquias del Santo Mártir á la nue-
 »va y magnífica Iglesia; ya que no
 »era esto violarlas con atrevimiento
 »temerario, sino venerarlas con mayo-

»res demostraciones de respeto 34.

XX. »Lo que ahora resta es que
 »todos los que leyeren, ú oyeren leer
 »este Opúsculo, entiendan que nues-
 »tra salud eterna depende de la fe;
 »y que no sin causa dixo el Señor en
 »el Evangelio: *¿Crees esto?* y que
 »respondiéndole: *creo*, añadió: *te se*
 »*haga segun tu fe*. No porque el Se-
 »ñor, que escudriña el corazon y en-
 »trañas, ignorase su fe; sino porque
 »queria avisarnos del firme asenso
 »que debemos dar á sus obras mara-
 »villosas, y de la confianza entera
 »con que hemos de acompañar nues-
 »tras oraciones. Y pues el mismo Sal-
 »vador dixo de los que así oran: *Si*
 »*hicieréis mi voluntad, no os llamaré*
 »*ya siervos sino amigos*. Joann. 15. 15.
 »Y David: *Tus amigos, Señor, han*
 »*sido honrados por extremo*. Psal. 118.
 »16. Y San Juan: *Estos son los que*
 »*viniéron de grande tribulacion, que*

»laváron sus estolas en la Sangre del
»Cordero. Apocal. 7. 14. de la bien-
»aventuranza de los quales se dixo:
»Plantados en la casa del Señor, flo-
»recerán en los atrios de nuestro Dios.
»Psal. 91. 13. Preciosa es en los ojos
»del Señor la muerte de sus Santos.
»Psal. 15. 3. Se regocijarán los Santos
»en la gloria, se alegrarán en sus re-
»trahimientos. Psal. 149. 5. Esta glo-
»ria es para todos sus Santos. Ib. v. 19.
»á los quales fué concedido, no solo
»creer en Christo, sino tambien pade-
»cer por Christo, y despues de su
»muerte gozar luego de Christo. Di-
»ciendo pues el Señor todo esto de
»los que firmemente creen en él, no
»debemos despreciar como muertos,
»sino honrar como vivos á los amigos
»y queridos de Dios; porque hemos
»de creer firmemente, que si implo-
»ráremos con confianza su interce-
»sion, experimentaremos felizmente

»su patrocinio. Ya que aun quando
 »ellos no lo hicieran, lo haria aquel
 »que penetrando nuestros deseos pre-
 »sentes y futuros, sabe bien que él
 »es honrado quando se le ruega por
 »los suyos. Sea él por los siglos de
 »los siglos bendito. Amen.»

Así acaban las Actas de Ruinart.
 Y por quanto dixé arriba que en dos
 códices Florentinos, uno de la Libre-
 ria Laurenciana, y otro del Convén-
 to de la Santísima Anunciada de los
 Siervos de María hay un fiel com-
 pendio de las Actas sinceras que pu-
 blicáron Surio y Ruinart; pero con
 notable diferencia en orden al tiempo;
 lo traducirémos aquí del latin, segun
 el manuscrito Stroziano-Mediceo IV
 de la Libreria Laurenciana pag. 258;
 que dice así.

De San Saturnino Mártir.

« Saturnino ordenado Obispo por
 » los discípulos de los Apóstoles, fué
 » dirigido á la Ciudad de Tolosa, y
 » como entrando él cesasen los de-
 » monios de dar respuestas, uno de los
 » Gentiles dixo, que si no le mata-
 » ban no alcanzarian nada de sus dio-
 » ses. Cogiéronle pues, y no querien-
 » do el Santo sacrificar, le atáron á
 » los pies de un toro, y agarrochado
 » este, precipitáron al Santo desde lo
 » mas alto por los escalones del capi-
 » tolío. Rota de este modo la cabeza,
 » y saliéndole los sesos, consumó fe-
 » lizmente el martirio. Cogiéron dos
 » mugeres su cuerpo, y lo escondié-
 » ron por miedo de los Gentiles en un
 » lugar profundo, hasta que, andando
 » el tiempo, lo trasladáron sus suce-
 » sores á un lugar mas digno. ³⁵ »

NOTAS A LAS ACTAS.

1 Este mismo Prólogo ponen Surio y Ruinart tambien el antiquísimo Misal Mozárabe en la oracion *despues del Pater noster* de la Misa de San Saturnino usa de algunas palabras, que parecen tomadas de este Prólogo; así que se puede creer, que es del primitivo autor de las Actas. Mas si esto es así, no parece que se escribiéron dichas Actas ántes de haber dado Constantino la paz á la Iglesia; ya que es poco creible que en los tres primeros siglos se celebrasen en Tolosa con la solemnidad que aquí se indica las fiestas de los Mártires, que habian padecido en tierras muy remotas. Y acaso fué esta la causa por que el primitivo autor no señaló el tiempo preciso en que habia venido San Saturnino, contentándose con decir: *hace muchos años*, segun decurriamos en el núm. 32. Pero demos lo señalase; fácilmente pudo errar quien escribia mucho despues del Santo, y por la *memoria que se conservaba*. Con que aun quando hubiera dicho el autor que San Saturnino vino en el Consulado de Decio y Grato, no debieran insistir tanto en una tal época los críticos modernos, y mucho ménos atrasar por ella la divulgacion del Evangelio en todo el mundo contra la uniforme asercion de los Santos Padres anteriores al escritor de las Actas de San Saturnino.

2 *Con lento paso*: lo mismo dicen algunos códices que cita Ruinart; pero el Fosatense, cuya leccion adopta este crítico, dice *con igual progreso*.

3 Aquí está la notabilísima discrepancia entre las Actas Riccardianas, y las de Surio y Ruinart, pues ponen aquellas la venida de San Saturnino imperando Claudio, y las otras en el Consulado de Decio y Grato, doscientos años despues. En el texto latino no hay ninguna palabra ántes de *Claudio* que cor-

responda al *imperando*; pero es claro que esta ó otra semejante, se debe suplir. Este defecto, y la exposicion *esto es*, hace sospechar que aun las Actas Riccardianas, bien que anteriores á la traslacion de las reliquias de San Saturnino, que ácia el año 400 hizo San Exúperio, no merecen indubitable fe en la época que señalan. Pero como estas mismas razones con otras mas fuertes militan contra la época que se lee en los códices de Surio y Ruinart, posteriores á la traslacion del Santo, por esto tengo por mas probable que vino San Saturnino en tiempo de Claudio, ó poco despues.

4 Una digresion muy larga hace aquí nuestro autor, que no hallando referida en las Actas de San Saturnino su predicacion en Pamplona, juzgó con razon que redundaria en mucha gloria del Santo una tal narracion. Para ella se vale, segun parece, de las Actas de San Fermin, que por consiguiente se habian ya escrito en el siglo IV. Vuelve despues en el número XIV á tomar el hilo de las Actas de San Saturnino, y no lo suelta hasta el fin. Véase lo que sobre esto diximos en el num. 29 y siguientes.

5 ¿Por qué distando ménos del mar Mediterráneo que del Océano Tolosa, se dice de San Saturnino, que vino á predicar á las partes vecinas al Océano? Quizás por haber predicado el Santo en la Aquitania y Gascuña, segun que en estas dos Provincias se cree; y tambien porque dista poco del Océano Pamplona, de la qual habla despues en particular.

6 Por este lugar consta que ántes de nuestro autor habian ya otros escrito la venida de San Saturnino á las Galias, y que por *los escritos de estos*, ó por *la relacion de muchos*, supo habia sido discípulo de San Pedro, y enviado por él mismo á las partes vecinas al Océano. Siendo pues cierto que tuvo y aun copió palabra por palabra las Actas sinceras de San Saturnino, convendrá decir una de dos, ó

que no halló en ellas la época del Consulado de Decio y Grato, ó que la corrigió. Esto segundo es poco probable, porque no dice que emendará los escritos de otros, sino que, omitiendo mucho de lo que habia oído y leído del Santo, contará brevemente en qué tiempo, y enviado de quién vino á las Galias. Pero demos la corrigiese. Un hombre pio, grave y diligente, qual se muestra nuestro autor, no procedería ligeramente. Y no veo por que se haya de retener dicha época, aun dado que sea del primer escritor de las Áctas, contra el testimonio de otro poco posterior, que escribiendo con mas copia de documentos la emienda. Digo, que escribió con mas copia de documentos, porque el primero solo cita para su asercion la fiel relacion, y el otro esta misma, y *algunos precedentes escritos.*

7 Es muy creible que en las Actas antiguas de San Fermin, de las quales se vale nuestro autor, se dixese que San Saturnino habia sido discípulo de San Pedro; ya que en las publicadas por Bosquet, que como dirémos despues, se compusieron por aquellas antiguas, se dice que San Saturnino fué discípulo de los Apóstoles. Otros argumentos en favor de esta opinion se pueden ver en el capítulo V.

8 Las palabras latinas están algo obscuras en este lugar; pero el sentido de ellas es claro.

9 El ilustrísimo autor del *Catálogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Pamplona* dice que Honesto era natural de Pamplona. No cita ningun testimonio en prueba de esto, y de otras varias cosas que allí cuenta de los Santos Saturnino y Fermin; por lo que nos ahorra el trabajo de impugnarlas, especialmente quedando ya sobradamente impugnadas con la sencilla contraposicion de las Actas Riccardianas.

10 He llamado *Venerable* á Honesto, porque el autor de las Actas le llama *Domnus*, que es una

contracción de *Dominus* muy usada entre los antiguos, quando hablan de personas de mucho respeto; y por esto aun al presente llamamos en las Letanias al Papa *Domnum Apostolicum*. Severo Sulpicio llama del mismo modo á San Martín poco despues de su muerte, y el Padre Zacarías en el *Onomástico Ritual* á la palabra *Domnus* trae dos inscripciones en prueba de que este título se daba tambien á los Santos. Todavía no me atrevo á decir que San Honesto, venerado al presente en varias Iglesias el día 16 de Febrero, y á quien unos llaman Mártir, y otros con mas fundamento Confesor, tuviese culto público quando escribia nuestro autor.

11 Aunque se alegan aquí las leyes de los *Augustos Emperadores*, todavía no es necesario decir que en aquel tiempo hubiese mas de uno; porque no dexan de obligar las leyes por la muerte de los legisladores. Pudo tambien hablar nuestro autor segun se hablaba en su tiempo, esto es, en el quarto siglo, en el qual casi siempre hubo mas de un Emperador. Pudo finalmente haber sucedido esto imperando Vespasiano, y sus hijos Tito y Domiciano.

12 En las Actas de San Fermin, publicadas por Bosquet, se dice, que habiendo llegado San Saturnino á Pamplona, convirtió y bautizó en tres días 40000 personas: que mandó arrasar el templo y bosque de Diana; y que al cabo de una semana se presentáron al Santo los tres Senadores Firmo, Fortunato y Faustino, que le habian hecho venir desde Tolosa. No sin razon desagrada esta narracion á los críticos; porque era mas natural que entrando Saturnino en Pamplona fuese ante todas cosas á verse con aquellos, por cuyo respeto venia, y que estos tambien no tardasen una semana en saber su llegada y en irle á buscar. La conversion y bautismo de 40000 en tres días, y en una sola Ciudad, es cosa tan prodigiosa, que acaso no tiene exemplo en la Historia; y segura-

mente necesita de un testigo muy abonado para que no se tenga por inconsiderada exágeracion. Lo mismo se puede temer del mandamiento de arrasar el templo y bosque de Diana. Nuestro autor es muy prudente, y si no copia á la letra las Actas primitivas de San Fermin, á lo ménos nada dice que no sea verisímil; porque supone que el templo y bosque de Diana estaban fuera de la Ciudad, no señala el número de los convertidos, ni el tiempo que empleó el Santo en instruirlos, y atribuye á los Senadores la demolicion del templo y bosque de Diana. Me podrá decir alguno que la tradicion de Pamplona es que dicho templo estaba donde al presente está la Iglesia de San Saturnino, esto es, en el centro de la Ciudad; que por consiguiente yerra nuestro autor, poniéndole fuera de ella. Respondo, que dicha tradicion es incierta; y que dado sea verdadera, pudo en aquel tiempo ser arrabal de la Ciudad, lo que al presente es su centro; y esto parece indica el nombre de *Burgo de Sancernin ó San Saturnino*, que tiene todavía. Tampoco seria de extrañar que un forastero, qual supongo fué, el que escribió estas Actas, hubiese errado algo en la topografia de Pamplona. Bien que me inclino mucho á creer que si hay algun yerro en la narracion de nuestro autor, se debe atribuir al primero que escribió las Actas de San Fermin, que supongo tambien fué forastero: fúndome en que tanto las Actas de Bosquet, como las que aquí publicamos, ponen predicando y bautizando á San Saturnino en Pamplona, ó cerca de ella, ántes de estar el Santo con los Senadores; y siendo cierto, como despues diremos, que no están sacadas las unas por las otras, sino que entrambas se sacaron por las primitivas Actas de San Fermin, parece se ha de decir que el primitivo autor puso predicando á San Saturnino, ántes de estar con los Senadores. Esto pudo suceder así, especialmente si se le pone al Santo predicando ántes

de entrar en la Ciudad, como hacen nuestras Actas: todavia porque es muy verisimil que se viesse prontamente San Saturnino con los Senadores que le habian hecho venir, quizás trabucó un poco el primitivo autor el órden de las cosas, y atrasó algo mas de lo necesario el congreso del Santo con los Senadores. Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es, que la narracion de nuestro autor no tiene ninguna de las dificultades que desacreditan, á juicio de los críticos, las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet.

13 En la Vida de San Papulo se dice que gobernó este Santo la Iglesia de Tolosa por mas de dos años en ausencia de San Saturnino. Mas esta Vida no es muy antigua. Nuestro autor no dice el tiempo que se detuvo en Pamplona San Saturnino, ni si pasó á otras Ciudades; todavia da lugar para que se crea esto, diciendo, que derramó la semilla del Evangelio en todas partes por un gran trecho de tierras, *per loca terrarum spatiosa ubique*. Con que pudiera ser verdadera la tradicion de Toledo, y de algunas otras Ciudades de España, que creen haber predicado en ellas San Saturnino.

14 *Segun se lee*: por estas palabras se colige que tuvo nuestro autor algunas Actas de San Fermin, que aténto el tiempo podemos llamar primitivas. Y á estas creo que alude, quando en el número II. dice, que quiere contar la mision de San Saturnino, valiéndose para esto *de algunos escritos*; porque quasi todo lo que añade á las Actas de San Saturnino, se halla tambien, aunque con alguna amplificacion y descuidos, en las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet, las quales se sacáron sin duda por otras mas antiguas.

15 Por aquí se ve claramente que San Honesto, agoviado de los años, queria descargar en San Fermin el cuidado de la Iglesia de Pamplona; pero de esto hablaremos muy largamente despues.

16 San Honorato es venerado en Tolosa el 22 de Diciembre. Fué, segun parece, inmediato sucesor de San Saturnino.

17 Muchos exemplos tenemos en la Historia de los primeros siglos de Obispos que dexáron sus Iglesias por ir á predicar á los infieles, ó por otros justos motivos. No sabemos si, como se dice de San Saturnino, que dexó encomendada en su ausencia la Iglesia de Tolosa á San Papulo, así tambien fió la administracion de la suya San Fermin á algun Vicario, ó si la renunció del todo dándose un sucesor. Lo primero es mas verisimil, si pensaba volver, y si no pensaba, lo segundo. Muchos críticos han tomado ocasion de este abandono para negar que San Fermin fuese Obispo de Pamplona; pero se les puede perdonar esto, porque no tuviéron otras Actas del Santo que las que publicó Bosquet, las quales parecen hacer al Santo un Obispo Apostólico, y sin Iglesia fixa.

18 *Agen*, Ciudad antigua de la Aquitania, la baña el rio Garona, y su Obispo está sujeto al Metropolitano de Burdeos.

19 *Alvernia*, hoy Clermont, Ciudad de la Aquitania: tuvo por su primer Obispo á San Austronio, que vino en compañía de San Saturnino y otros cinco Obispos, segun la antigua tradicion de las Iglesias de Francia. Verisimilmente habria ya muerto este Santo quando vino San Fermin á Alvernia. No se han de tomar con todo rigor las palabras de nuestro autor acerca del grande fruto que hizo San Fermin en Alvernia y en Agen; quizás solo quiso decir que fuéron tantos los que abrazáron la fe de Christo, que el zeloso Apóstol Fermin tuvo por mejor el pasar á otros lugares.

20 Este lugar en que pone el autor á Agen y Alvernia fuera de las Galias es muy de notar. Al fin del IV siglo, y principio del V era muy comun el

distinguir las *Galias* primero de las *cinco*, y despues de las *siete Provincias*. Estas eran las dos Aquitanias (en que estaban Agen y Alvernia), la Vienense, la Novempopulana, las dos Narbonenses, y la de los Alpes marítimos. Véanse la Crítica de Paggi al año 374, Carlos de San Paulo en la Geografía sagrada, y Sirmondo en el tomo I de los Concilios de las Galias. Con la entrada de los bárbaros en el siglo V se confundieron los términos de las Provincias, y se dexó por consiguiente aquel modo de hablar, como se ve por Salviano, que escribiendo poco despues, llama Galos á los Aquitanos en el lib. 7 de *Providentia Dei*. Tambien el que ácia el año 500 escribió las Actas de San Fermin, publicadas por Bosquet, llama *Ciudad de la Galia* á Agen, que era Ciudad de la Aquitania. Esta observacion y la otra de no referirse en nuestras Actas la Traslacion del cuerpo de San Saturnino, prueban su mayor antigüedad y autoridad sobre las publicadas hasta ahora tanto de San Saturnino como de San Fermin.

21 *Belovais* Ciudad de la isla de Francia, cuyo Obispo es sufragáneo del de Rems. Dicen que San Luciano, compañero de San Dionisio, fué el primero que predicó en Belovais. Acerca del tiempo en que floreció hay las mismas disputas que sobre San Dionisio, San Saturnino y San Fermin. Por nuestras Actas se ve que ya se habia predicado el Evangelio en Belovais ántes de San Fermin. El escritor de las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet, y los Bollandistas llaman, como nuestro autor, á Belovais *Ciudad de las Galias*, de lo que podemos inferir que esto mismo se decia en las Actas primitivas que entrambos tuvieron; pero temo que el primero de estos no entendia lo que copiaba, porque las Actas primitivas, segun podemos inferir de las nuestras, hacian pasar al Santo de Alvernia á Belovais, que segun el modo de hablar del siglo IV, era pasar de fuera

adentro de las Galias, y así viene bien lo que dicen, que oyó San Fermin en Alvernia la persecucion que el Presidente Valerio movia en Belovais, Ciudad de las Galias, á los Christianos. Mas el autor de las Actas de Bosquet hace pasar á nuestro Santo de Alvernia á Angers, siguiendo acaso alguna tradicion de esta Iglesia; y teniéndolo ya aquí, dice que oyó San Fermin la persecucion de Valerio en Belovais de las Galias: lo que no viene al caso, porque Angers, que está mas allá de la Loyra, ha sido en todos tiempos tan de las Galias como Belovais, con que ó debía omitir aquella circunstancia, ó ponerla, como hace nuestro autor, estando San Fermin en Alvernia. Por lo dicho en esta y en la antecedente nota se ve que ácia el año 500 en que se escribiéron las Actas de Bosquet, estaba ya olvidada la distincion entre *la Galia propia*, y *las cinco ó siete Provincias*, la qual era muy sabida de todos un siglo ántes, quando verisimilmente se escribiéron las Actas Riccardianas.

22 *Amiens* cabeza de la Picardia, su Obispo está sujeto al Arzobispo de Rems.

23 Concluye nuestro autor la narracion de San Fermin como la empezó, citando *lo que estaba escrito de él*. Véase la nota 14.

24 Aquí vuelve nuestro autor á tomar el hilo de las Actas de San Saturnino que dexó en el num. II.

25 No es de extrañar que en este y otros lugares parezca mejor la leccion que adopta Ruinart; porque habiendo tenido delante este colector nueve copias de las Actas de San Saturnino, pudo por las unas corregir las faltas de las otras, y seguramente sería todavia mas correcta su edicion, si hubiera visto el códice Riccardiano. Mas esto no supone nada, porque los descuidos del que copió este códice son de poca importancia. En Tolosa y otras Ciudades habia capitolio á imitacion de Roma; y aun se pudiera decir que llamaban los Gentiles capitolio al templo

principal de cada lugar, como observa Baronio en las notas al Martirologio tratando de San Saturnino.

26 San Gregorio Turonense en la *Historia de los Franceses* cap. 30 solo nombra dos Presbíteros, y dice, que viendo San Saturnino su cobardia, pidió, *segun se decia*, á Dios que jamas fuese Obispo ningun ciudadano de Tolosa; y añade, que hasta su tiempo se habia cumplido su peticion. Como una tal oracion es muy extraordinaria, y el fundamento que San Gregorio cita es tan débil, se puede creer que si pidió algo de esto San Saturnino, seria su intencion alcanzar de Dios que los cobardes, que lo habian abandonado, no fuesen hechos Obispos.

27 Ruinart lee así: *porque siendo en aquel tiempo pocos los Christianos, y temiendo estos mismos por el furor de los Gentiles enterrar el Santo cuerpo, solas dos mugercillas &c.* Este modo de hablar es de quien vive ya sin temor de persecucion, y entre muchos Christianos. Los que pretenden que vino San Saturnino en tiempo de Decio, y que cincuenta años despues de su venida se escribiéron las Actas, dirán, creo, que muerto el Santo, creció el número de Christianos, y que estos nada tenian que temer áca el año de 300, imperando Constancio Cloro. Esta respuesta podria tolerarse si sus dos presupuestos fueran ciertos; pero ya vimos al principio quan léjos están de serlo. Así que tengo por mas probable que se escribiéron estas Actas despues de la paz de Constantino, ya que tenian mucho por que temer los Christianos en tiempo de Constancio, sino del que ántes los favorecia, de los Magistrados Urbanos, y del vulgo fanático. Tampoco entiendo bien por que la Religion Christiana, no habiendo hecho pie en las Galias como pretenden los modernos hasta el Imperio de Decio, habia luego de crecer tanto en un tiempo, en que mas que nunca arreciaban y se renovaban las persecuciones. Ni se diga que era semi-

Ha de Christianos la sangre de los Mártires, porque aunque tengo por verdadero este hermoso dicho de Tertuliano, todavia es innegable que la paz era otra semilla, y acaso mas fecunda: el hecho es, que con la paz de Constantino todo el Imperio Romano apareció en breve Christiano. Por tanto, como confieso de buena gana que los Varones Apostólicos, posteriores á Decio, supieron aprovecharse del blando y recio temporal para dilatar el reyno de Christo, así no creeré que fuesen ménos solícitos é industriosos los que los precedieron. La propuesta reflexion parecerá todavia mas fuerte si ponemos el corto número de Christianos, como ponen las Actas, en la muerte de San Saturnino. El Martirologio Romano dice, que padeció el Santo en tiempo de Decio; pero ya diximos en otra parte, que Baronio y los que corrigieron el Martirologio se equivocaron en la inteligencia de las Actas. Otros ponen su muerte en tiempo de Valeriano, para dar de este modo unos diez años á su predicacion; mas yo creo, que se debe alargar mas; porque dice Fortunato lib. 2 cap. 8 que deseaba Saturnino morir presto, pero que el Señor no oyó sus descos. *Carnali in habitu noluit esse diu... Tempore maturo, cum jam spes esset adulta &c.* Con que pudo durar veinte, treinta, y aun quarenta años; y en el corto intervalo entre su muerte, y el año quinquagésimo desde su venida creceria notablemente el número de los Christianos. Esto, vuelvo á decir, se podria admitir si los dos indicados presupuestos fueran ciertos; mas si son á lo ménos dudosos, tendrán contra sí la propuesta reflexion.

28 Aquí acaba nuestro códice donde acabó tambien el primitivo autor de las Actas, como dicen Ruinart y los Bolandistas.

29 San Hilario es venerado en Tolosa el 21 de Mayo: apenas es conocido mas que por este paso de las Actas. Se dice que sucedió á San Honorato, y fué

tercer Obispo de Tolosa ; pero las palabras de las Actas favorecen á los que le quieran apartar mas de San Saturnino , ya que necesitó *ser informado de la muerte y mérito de este su antecesor* , lo que verisimilmente no necesitára , si entre él y el Santo Mártir hubiera mediado San Honorato solamente.

30 De aqui infiero que esto sucedió ántes de haber dado Constantino la paz á las Iglesias. Tillemont en la *Vida de San Saturnino* piensa que se puede poner la consagracion de San Hilario ácia el año 330; pero procede en su errada suposicion de haber venido San Saturnino en tiempo de Decio ; porque es necesario dar mucho tiempo á su predicacion , segun se infiere de Fortunato , y aun mucho mas entre su muerte , y la consagracion de San Hilario ; con que no pudo este crítico ponerla ántes. Nosotros no estamos en estas estrecheces , y podemos poner á San Hilario en el siglo II ó III.

31 Por este paso se ve quan antigua y respetable es la devocion de los fieles de querer ser enterrados , no como quiera en cementerios sagrados , sino en el recinto de aquellos lugares , en que se veneran los cuerpos de los Santos. Esta observacion puede servir para ciertos amigos de novedades.

32 San Silvio entró á Obispo de Tolosa ácia el año 370. Quizás se escribirían las Actas de San Saturnino en su tiempo.

33 De San Exúperio se pueden ver los Bolandistas al dia 28 de Setiembre. Vivía al principio del siglo V. Tenemos una carta muy celebrada que el Papa San Inocencio I le escribió el 405. Es verisimil que trasladase el cuerpo de San Saturnino poco despues de entrar á Obispo , y quizás ántes de concluirse el siglo IV.

34 Baxo los primeros Emperadores Christianos estaban en vigor las leyes Romanas , que prohibian trasladar los cuerpos ya sepultados. Con el

tiempo se dexó todo este cuidado á los Obispos.

35 Por este fiel compendio se ve, como dixe en otra parte, que hubo en otro tiempo, y acaso hay todavia copias de Actas sinceras de San Saturnino, que le ponen en el siglo I. No quiero disimular que los dos códices Florentinos parecen escritos en el siglo XIV, y así no tienen gran recomendacion de antigüedad. Pero la recomendacion que falta al compendio, quizá no faltaba al original por donde se hizo. Y á nosotros basta saber, como sabemos por este compendio, que hubo en otro tiempo Actas sinceras de San Saturnino sin la época del Consulado de Decio y Grato; y que así no se puede tener esta por tan cierta, como pretenden los críticos modernos.

CAPÍTULO VII.

Confirmase la venida de San Saturnino en el primer siglo por la pronta divulgacion de la fe en todo el mundo.

38. **H**emos visto en las Actas de San Saturnino que quando este Santo vino á Tolosa eran pocas las Iglesias y Christianos de las Galias. De aquí infieren los críticos modernos que el Evangelio se propagó lentamente, y que por consiguiente carecen de fundamento las tradiciones de muchas Iglesias de Francia y otras partes, que pretenden haber sido fundadas por los discípulos de los Apóstoles. Dos cosas suponen para esto como ciertas : la primera, que las Actas de San Saturnino son legítimas y fidedignas : la segunda, que en ellas se pone la ve-

nida del Santo en el Consulado de Decio y Grato, esto es, el año 250. Yo convengo con los críticos en que dichas Actas son legítimas, mas no veo por que se ha de hacer tanto hincapie en lo que con términos generales dicen del corto número de Christianos en tiempo de San Saturnino, para resolver por ellas questões tan importantes, y que pueden resolverse mejor por testimonios mas antiguos y particulares. Pero resuélvase enhorabuena por las Actas de San Saturnino tales questões; aun así es mala la consecuencia que sacan, pues suponen como cierta la venida del Santo en el año 250, quando ápenas merece llamarse probable, habiendo tantos y tan graves indicios, como hemos visto, de haber florecido el Santo mucho ántes. Harto mejor fuera suponer como cierta la pronta y grande propagacion de la fe en todo

el mundo, é inferir despues del corto número de Christianos que habia en las Galias en tiempo de San Saturnino, que floreció sin duda el Santo en el primer siglo, quando por necesidad eran pocos los Christianos en todas partes. Esta conseqüencia pareceria innegable, puesto que las Galias, y particularmente la Provincia Narbonense, á la qual pertenecia Tolosa, estaban muy á mano á los Predicadores Evangélicos, que de Italia y Oriente venian á divulgar la fe entre los Gentiles del Occidente. Así que solo pudiera haber alguna dificultad en suponer como cierta la pronta propagacion de la Religion Christiana en todo el mundo. De esto trato muy largamente en una obra latina, que queriendo Dios, daré á luz en breve. Aquí solo diremos algunas pocas cosas, por las quales inferirá, sino me engaño, el lector que se pue-

de y debe admitir la dicha suposicion.

39. Si era forzoso que fuesen pocos los Christianos de las Galias en tiempo de San Saturnino, en suposicion de haber venido este Santo á ellas en el primer siglo, mas forzoso aun era el cumplimiento de las profecías acerca del reyno universal, que con su muerte ganaria Jesu-Christo. Por esto los Apóstoles, formando el Símbolo ántes de esparcirse por todo el mundo, no dudaron dar desde luego á la verdadera Iglesia el distintivo de *Católica*, ó universal, que en breve le convendria adecuadamente. No se sabe de cierto y con distincion por donde anduviéron, y qué fruto recogieron de su predicacion la mayor parte de los Apóstoles; pero San Marcos nos asegura al fin de su Evangelio, que en conformidad del mandamiento que habian recibido de Jesu-Christo, predicaron el Evangelio á

todas las criaturas del universo, cooperando, y promoviendo el Señor con los milagros, que hacian, su predicacion: y San Pablo en la carta á los Romanos cap. X, v. 18, dice, que si no obedecian todos al Evangelio, no era porque no se hubiese oido en todas partes, y hasta el cabo del mundo el sonido y predicacion de los Apóstoles. Estos testimonios y otros, que por brevedad omito, son tan expresos que muchos graves autores, así antiguos como modernos, y aun algunos protestantes han creido que los Apóstoles anunciaron por sí y por sus discípulos el Evangelio, no solo en todos los reynos y provincias del mundo, sino tambien en todas las Ciudades y Lugares de él. Yo ni me atrevo ni necesito decir tanto; pero diré en general lo que San Clemente Papa, San Hermas y San Ignacio Mártir, que alcanzaron á los

Apóstoles, dicen; es á saber que predicáron estos, *de Oriente á Poniente, de uno á otro cabo de la tierra; y á todas las naciones que cubre el Cielo.*

40. Poco despues de estos tres Santos floreció San Justino, que presentando ácia el año 150 á los Emperadores y Senado Romano una apología en favor de los Christianos, entra desde el título suponiendo que están estos esparcidos por todo el mundo. Pasa de aquí á probar que la Religion Christiana es la verdadera, porque profetizada muchos siglos ántes en los libros del Viejo Testamento que conservaban los Judíos; y habiendo referido muchos vaticinios de la grandeza del reyno de Jesu-Christo, que es la Iglesia, y de la innumerable multitud de hombres, que en todo el mundo abrazarian su doctrina: estas cosas, dice, las vemos con nuestros ojos cumplidas á la letra, y

vosotros, Emperadores, las podeis tambien ver y creer por experiencia. Mas expresivas y enérgicas son todavia las palabras del mismo Santo en el num. 117 del *Diálogo con Trifon Judío*, donde expone del incruento sacrificio de los Christianos estas palabras del Profeta Michêas: *No recibiré de vuestras manos vuestros sacrificios, porque de Oriente á Poniente se glorifica mi nombre en las Gentes.* Pretendian los Judíos, que hablaba Michêas de ellos, derramados ya por todo el mundo; pero San Justino les responde que se engañaban mucho, porque no estaban realmente derramados por toda la tierra, puesto que habia algunas naciones, entre las quales no habia Judío alguno. Mas no es así, dice el Santo, de los Christianos, porque no se hallará casta de hombres, Griegos, Bárbaros, ó de qualquiera otro nombre, como

Hamaxíoboros (los que viven en carros), Nomadas (los que carecen de casas), Scenitas (los que habitan en tiendas de campaña), y otros tales, entre los quales no se hagan oraciones, y den gracias al Padre y Criador de todas las cosas por el nombre de Jesu-Christo. Hágase aquí reflexión en quien es el que así habla, con quién y en qué causa habla. El que habla es San Justino Mártir, Filósofo eruditísimo, que habiendo peregrinado gran parte de Asia, Africa y Europa, sabia qual ninguno, las religiones y sectas que los hombres profesaban. Habla con los Emperadores, con el Senado y Pueblo Romano, que podian fácilmente, y aun debian saber la realidad de lo que decia. Habla con los Judíos, que cavilaban en todas sus palabras. Habla finalmente en una apología, que en favor de la Religion Christiana pre-

sentada con su nombre y apellido á los que, por mandar en todo el mundo y ser sus enemigos, tomarian ocasion de perseguirla mas, si sospecharan engaño. Lo que no sucedió, porque ántes bien logró el Santo con sus razones que cesase la persecucion de la Iglesia.

41. A San Justino se siguiéron luego Bardesanes, San Ireneo y Tertuliano. El primero pregunta así en un excelente diálogo *del Hado*, que dirigió al Emperador Antonino. *¿Y qué diremos de la Religion de los Christianos, que se hallan en todas las partes del Orbe, y aun en todas las Ciudades?* Nombra despues en particular los Christianos, Partos, Medos, Persas, Bactrianos, Galos y Egipcios. San Ireneo en el cap. III del libro I *contra las Heregias*, opone á la doctrina de los Valentinianos la que, ántes que ellos viniesen al mun-

do, habían recibido de los Apóstoles y otros Varones Apostólicos, las Iglesias esparcidas por toda la tierra, y señala expresamente las de Alemania, España, Galias, Oriente, Egipto, Libia, y las que habia en medio del mundo. Añade despues el mismo Santo en el lib. III, cap. IV que se encontraban muchas Gentes bárbaras, que sin saber leer ni escribir, conservaban entera la verdadera doctrina, que el Espíritu Santo había escrito en sus corazones. Del discurso de San Ireneo se infiere la grande antigüedad de las Iglesias que nombra; pues opone su tradicion á las novedades de Valentin, que habia muerto ácia el año 155 de Jesu-Christo. Tambien Tertuliano en el cap. VII del libro *contra los Judíos* dice, que todas las Gentes han creído en Jesu-Christo; y despues de haber nombrado con San Lucas en el cap. II de los *Hechos de*

los Apóstoles los Partos, Medos, Elamitas, los que habitaban en la Mesopotamia, Frigia, Capadocia, Ponto, Asia, Pamfilia, Egipto, Cirene, los Romanos y Judíos; á todas estas Gentes añade los Armenos, las diferentes castas de Gétulos, muchas Provincias de Moros, todos los términos de España, diversas naciones de las Galias, la parte de Inglaterra, adonde no habian podido penetrar todavía los Romanos, los Sármatas, los Dacos, los Alemanes, los Escitas, y otras muchas Gentes, Provincias é Islas escondidas, y que no era posible contar.

42. Los Bolandistas en el *Comentario á la Vida de San Dionisio de Paris* trahen algunos de los referidos testimonios, y dicen, que de ellos inferen muchos que floreció en el primer siglo San Dionisio, tenido comunmente no solo por primer

Obispo de Paris, sino tambien por Apóstol de las Galias. Pero no aprueban estos críticos una tal consecuencia, porque se salva, dicen, la verdad de aquellos testimonios con que hubiese algunas Iglesias y Christianos, bien que en número no muy grande, esparcidos en todo el mundo. Añaden, que pues se salva su verdad, entendidos con este rigor y restriccion dichos testimonios, no era lícito entenderlos con mayor amplitud; porque en las Actas sinceras de San Saturnino se lee, que vino este Santo en el Consulado de Decio y Grato, esto es, el año 250, y que habia entónces pocas Iglesias y Christianos en las Galias. Convengo de buena gana en que de los citados textos no se puede formar una conjetura muy fuerte, de que San Dionisio haya florecido en el primer siglo; ya que tanto en este como en el ter-

cero, era Paris una honrada Villa, y no mas; y podia muy bien carecer de Obispo, aun despues de estar muy extendida en las Galias la Religion. Ni esta extension impedia al Santo que ganase el título de Apóstol; porque si eran muchos los Christianos de las Galias en el tercer siglo, no eran ciertamente pocos los Gentiles. Mas no puedo convenir con los doctísimos Bolandistas en que no sea necesario un número muy crecido de Iglesias y Christianos esparcidos por todo el mundo, para que quede á cubierto la veracidad de los Santos Padres; ni veo por que nos han de obligar las Actas de San Saturnino á reconocer absolutamente pocos Christianos en las Galias y otras partes, aun quando hubiese venido el Santo á mitad del siglo III. Por los testimonios ya referidos, y por lo que luego diré, podrá juzgar el lector si á juicio de los

Santos Padres eran pocos ó muchos los Christianos é Iglesias de los tres primeros siglos. En quanto á las Actas de San Saturnino suponen los Bollandistas dos cosas , que hemos visto son falsas ó muy inciertas , es á saber , que vino el Santo ácia el año de 250 , y que cincuenta años despues se escribiéron sus Actas. Mas concedamos sean verdaderas. De ellas solo se sigue, que un anónimo grave, qual es el escritor de las Actas de San Saturnino , dice , escribiendo el año de 300, que eran pocos los Christianos é Iglesias que habia el año de 250 en las Galias. Si en los cincuenta años que habian pasado desde la venida de San Saturnino se habia aumentado mucho la Christiandad, pudo con verdad llamar pocos los Christianos de aquel tiempo (bien que en realidad fuesen muchos) comparados con los que ya habia: pudo tambien llamar-

los pocos, comparados con el mayor número de Gentiles. No han lugar, dicen los Bolandistas, semejantes exposiciones, porque no hablan las Actas comparativa sino absolutamente. Sea tambien esto así; mas en tal caso digo, que la autoridad de un anónimo, que escribe del estado que tenia la Iglesia cincuenta años ántes, sin mas documentos que *la fiel memoria que se conservaba*, no nos puede obligar á dar una exposicion violenta á las palabras de tantos Santos Padres que atestiguan lo que con sus mismos ojos veian, y que individualizan mas que el anónimo lo que dicen.

43. Así deberiamos á mi parecer responder, si el autor de las Actas de San Saturnino realmente dixera que eran pocos los Christianos é Iglesias de las Galias á la mitad del siglo III. Pero ya dexo probado, que no señaló el tiempo; y podemos añadir

á los referidos argumentos este, que á mi parecer es quasi concluyente. Las Actas de San Saturnino dicen, que en su tiempo habia pocas Iglesias y Christianos en las Galias; con que debió de florecer el Santo ántes de la mitad del siglo III. La legitimidad de esta consecuencia queda ya probada con los testimonios de los Padres del primero y segundo siglo; y para que se palpe todavia mas, añadiré lo que Tertuliano escribia ácia el año 200 en su incomparable *apologia por los Christianos*. "Si quisieramos, dice hablando con los Gentes en el cap. 37, no ya vengarnos ocultamente, sino declararnos enemigos vuestros, nos faltaria, creo, lucido ejército. Serán sin duda mas los Moros, los Marcomanos, los Partos mismos, ó qualquiera otra gente que tenga sus confines, que la nacion de todo el Orbe. Somos

»de ayer acá, y hemos llenado quan-
 »to teneis de Ciudades, Villas, Mu-
 »nicipios, Concejos, hasta los mis-
 »mos Reales, Tribus, Decurias, Pa-
 »lacio, Senado y Foro. Solos los tem-
 »plos os hemos dexado. ¿Y para qué
 »guerra no seríamos buenos y dis-
 »puestos, aun inferiores en número,
 »los que tan de buena gana nos de-
 »xamos hacer pedazos, si en nuestra
 »escuela no fuera mas lícito dexarse
 »matar que matar? Podíamos, aun
 »desarmados y sin rebelarnos, pelear
 »contra vosotros con solo separar-
 »nos. Porque si tantos como somos
 »nos retirásemos de entre vosotros á
 »una parte remota del mundo, que-
 »daria corrido, ó por mejor decir,
 »castigado vuestro poderío con la
 »pérdida de tan grande número de
 »Ciudadanos. Temblaríais sin duda
 »viendo vuestra soledad, el silencio
 »de negocios, y un cierto entorpe-

»cimiento de Roma, como si hubiera
 »ya muerto, sin hallar quasi á quien
 »mandar. Os quedarian mas enemi-
 »gos que ciudadanos, ya que si al
 »presente son ménos los enemigos, la
 »causa es la multitud de Christianos,
 »porque en realidad de verdad quasi
 »todos los ciudadanos son Christia-
 »nos.» Este era en tiempo de Ter-
 tuliano el estado de la Christiandad
 en el Imperio Romano: qual fuese
 fuera de él, el mismo autor nos lo
 dixo poco ántes.

CAPÍTULO VIII.

Estado de la Christiandad en las Galias y España á la mitad del terçer siglo.

44. **P**ero bien será que digamos mas en particular qual era la situacion de los Christianos en las Galias y España á la mitad del siglo III, quando , segun nuestros contrarios, predicó en ellas San Saturnino. Oigamos un testigo superior á toda excepcion. Este es San Cipriano, que en las dos cartas 67 y 68 de la nueva edicion de Balucio dice quanto basta para formar idea del estado de la Religion Christiana en estas dos principales Provincias del Imperio Romano. Escribió el Santo ácia el año 254 la carta 67 á San Estéban Papa, exhortándole á deponer á Mar-

ciano, Obispo de Arlés, *quien hacia ya mucho tiempo que se jactaba de haberse apartado de la comunión de los Católicos por seguir al Cismático Novaciano.* Faustino, Obispo de Leon, que informó á San Cipriano de este escándalo, habia escrito tambien sobre lo mismo al Papa con los demas Obispos de la Provincia. Por esto abrasado en zelo del honor de la Iglesia San Cipriano, dice á San Estéban, *conviene que escribais á nuestros hermanos los Obispos de las Galias, que no permitan prosiga Marciano insultando á nuestro Colegio.....* *Escribid no solo á la Provincia, sino tambien á los Christianos de Arlés, que echando á Marciano, elijan otro en su lugar.....* *Baste haber muerto allí en los años pasados sin el beneficio de la reconciliacion muchos de nuestros hermanos.....* *No dexeis de avisarnos quién ha entrado en lugar de Marcia-*

no, para que sepamos á quien se han de dirigir nuestros hermanos, y á quien debemos escribir.

45. Por esta carta se ve que la Iglesia de Arlés era ya numerosa, pues en dos ó tres años que llevaba el cisma de Novaciano, muriéron sin reconciliacion *muchos* de los que habian desfallecido en la precedente persecucion de Decio. Se ve tambien que ademas de Faustino y Marciano, habia otros Obispos, que formando su Provincia, se juntaban en Concilio Provincial, para consagrar nuevos Obispos, y proveer á las necesidades de la Iglesia. Todo esto nos lleva á creer que estaban ya formadas desde muy atrás las Iglesias de aquellas partes, y que ni estas eran pocas, ni eran pocos los Christianos que las componian. Al contrario las Actas de San Saturnino dicen, que fué el Santo el primer Obispo de To-

losa , es decir , de una muy principal Ciudad de la Provincia Narbonense , la mas vecina y frecuentada de los Romanos , y donde á juicio de los eruditos empezó la Christiandad de las Galias. Dicen mas , que tenia el Santo en Tolosa una Iglesia muy pequeña , y que quando fué muerto , solas dos pobres mugeres lo sepultáron , porque los Christianos de la Ciudad eran pocos , y estaban amedrentados. Dicen finalmente , que en aquel tiempo eran raras las Iglesias de las Galias , y pocos los Christianos ; que al contrario la idolatría estaba en su mayor auge. Estas cosas infunden ciertamente una idea del estado de la Christiandad de las Galias muy diferente de la que se forma leyendo la carta de San Cipriano ; y nos fuerzan á decir , que no hablan de un mismo tiempo , ó que el autor de las Actas de San Saturnino ofuscó mu-

cho el esplendor que tenían ya las Iglesias de las Galias á mitad del tercer siglo.

46. Nuestros contrarios insisten mucho en que citando San Gregorio Turonense en la *Historia de los Franceses* cap. 28 las Actas de San Saturnino, dice, que en ellas se lee haber venido á predicar en las Galias en tiempo de Decio siete Obispos, es á saber, Gaciano de Turs, Trófimo de Arlés, Paulo de Narbona, Saturnino de Tolosa, Dionisio de Paris, Austremonio de Alvernia, y Marcial de Limogés. Ya hablé en otra parte de este testimonio de San Gregorio: ahora debo añadir, que los que tan confiadamente nos lo oponen en orden al tiempo en que vino San Saturnino, estos mismos no lo admiten en orden á San Trófimo de Arlés; no solo porque vino este enviado por San Pedro, segun escriben diez y

nueve Obispos de la Provincia Vienense al Papa San Leon Mártir, los quales confirman su dicho con el testimonio de todas las Galias, y aun de la Silla Apostólica; sino porque en los dos años y medio que imperó Decio, no hubo otro Obispo de Arlés que Marciano, segun se infiere de la referida carta de San Cipriano. Y ya que por el citado paso de San Gregorio pretenden los críticos modernos, que hasta la venida en tiempo de Decio de los siete Obispos mencionados era muy corto el número de Iglesias y Christianos en las Galias, ¿digannos á lo ménos si alude á estos San Cipriano, quando dice al Papa, que escriba á los Obispos de las Galias? ¿Si en los pocos años que habian pasado desde que viniéron, habian ya formado Provincia ó Provincias de Obispos? ¿Por qué no reprimiéron estos Legados de la Silla Apostólica

á Marciano? ¿Por qué se enderézaron á un Obispo Africano? En este laberinto mete la carta de San Cipriano á los que quieren que las Actas de San Saturnino hablen del tiempo de Decio, quando dicen, que habia pocas Iglesias y Christianos en las Galias.

47. Veamos si era tambien poca por aquel tiempo la Christiandad en España. ¿Qué hay que dudar en esto? San Pablo no vino á España: Santiago mucho ménos: sus siete Obispos Apostólicos parecen formados á imitacion de los siete de las Galias: no tiene Mártires ciertos hasta San Fructuoso, Augurio y Eulogio, que en la persecucion de Valeriano padeciéron en Tarragona el año 259; y si quatro años ántes hallamos Obispo en Mérida, tiene poco de que gloriarse esta Ciudad, porque sobre ser tal, que mereció ser depuesto, no habia

en ella ningun Presbítero. Así responderán los devotos del crítico Tillemont, quien, quando puso pocas Iglesias y Christianos en las Galias ántes del año 250, no por eso quiso dar la preferencia en esta parte á la España. Yo tampoco se la quiero dar, porque acabo de probar que era grande entónces la Christiandad de las Galias: solo diré que aun son mas fuertes los indicios de la de España; y en vista de ellos juzgará el prudente lector si tuvo ó no razon Tillemont para despojar la España de tantas prerogativas. Si bien habrá ya juzgado por los referidos testimonios de San Ireneo y Tertuliano; porque si las Iglesias de España eran, como dice el primero, anteriores á Valentin Heresiarca, no podian dexar de venir desde los tiempos apostólicos. Y si no habia ángulo ni rincon en ella segun el otro, donde no reyna-

se Jesu-Christo, copia habria de Sacerdotes, ni faltarian verisimilmente quienes quisiesen derramar su sangre por él en tantas ocasiones que se ofrecerian desde Neron hasta Valeriano.

48. Pero dexemos conjeturas, y veamos si á mitad del tercer siglo habia pocas ó muchas Iglesias en España. Por el mismo tiempo en que escribió San Cipriano al Papa San Estéban la carta 67, escribió la 68 en nombre de un Concilio Africano de 37 Obispos á Felix Presbítero, y á los Christianos de Leon y Astorga, y tambien á Lelio Diácono, y á los fieles de Mérida. El motivo de escribir esta carta lo refiere San Cipriano por estas palabras. "Habiéndonos juntado á Concilio, leímos, Hermanos carísimos, las cartas que penetrados de zelo por la integridad de vuestra fe, y llenos de santo temor de Dios, nos habeis en-

»viado por nuestros Co-Episcopos
 »Felix y Sabino, avisándonos como
 »Basíledes y Marcial, reos de idola-
 »tría, y otros delitos nefandos, no
 »deben proseguir administrando sus
 »Obispados; y deseais que os res-
 »pondamos sobre esto, á fin de ali-
 »gerar con el consuelo ó auxilio de
 »nuestro dictámen vuestra solicitud
 »no ménos justa que necesaria." Lue-
 go prueban los Padres del Concilio
 con muchos lugares de la Escritura
 Sagrada, que Basíledes y Marcial han
 sido con razon depuestos, y prosiguen así: "Por tanto debemos dili-
 »gentemente mantener lo que segun
 »la tradicion divina, y observancia
 »apostólica se practica tambien entre
 »nosotros, y en quasi todas las Pro-
 »vincias, esto es, que para celebrar
 »debidamente las consagraciones, va-
 »yan al lugar, para el qual ha de ser
 »ordenado el Obispo, todos los otros

»Obispos mas cercanos de la misma
 »Provincia, y en presencia del pue-
 »blo, que conoce muy bien á todos,
 »se elija al Obispo. Y bien vemos
 »que así habeis procedido vosotros en
 »la consagracion de nuestro hermano
 »Sabino, que en lugar de Basíledes
 »ha sido elegido y consagrado Obis-
 »po por el favorable testimonio de
 »todos los feligreses, y por el dictá-
 »men de los Obispos, que personal-
 »mente concurriéron, y de otros que
 »en su favor os escribiéron. Ni pue-
 »de anular una ordenacion hecha en
 »la debida forma el que Basíledes,
 »reos convencido y confeso, engañó,
 »yendo á Roma, á nuestro hermano
 »Estéban Papa, que como tan distante
 »ignoraba lo que habia pasado, y así
 »consiguió de él que fuese malamen-
 »te repuesto en el lugar de don-
 »de justamente habia sido depuesto.
 »Tampoco puede favorecer su tram-

»pa á Marcial, envuelto tambien el
 »en graves delitos, para mantenerse
 »en el Obispado, diciendo el Após-
 »tol ser necesario que el Obispo, co-
 »mo despensero de Dios, sea sin de-
 »lito. Por tanto, hermanos carísimos,
 »estando Basílides y Marcial conta-
 »minados de nefando libelo de idola-
 »tría, segun escribís, y como nos ase-
 »guran, no solo nuestros hermanos
 »Felix y Sabino, sino tambien otro
 »Felix de Zaragoza, zelador de la fe
 »y defensor de la verdad. Y siendo
 »reos de otros muchos y graves deli-
 »tos, en vano se ingenian los tales
 »para usurpar el Obispado, pues es
 »claro, que semejantes hombres ni
 »pueden presidir á la Iglesia de Chris-
 »to, ni deben ofrecer sacrificios á
 »Dios. Ni os mueva, dilectísimos her-
 »manos, si en los últimos tiempos ti-
 »tubea en algunos la fe, si el temor
 »de Dios vacila, y si no persevera la

»pacífica concordia. Ya está profeti-
 »zado, que estas cosas sucederán al
 »fin del mundo; y nos avisan Jesu-
 »Christo y sus Apóstoles, que al aca-
 »barse el mundo, y al acercarse el
 »Anti-Christo se disminuirán todos
 »los bienes; y los males é infortunios
 »crecerán. Por esto aunque algunos
 »de nuestros cólegas, despreciando
 »la doctrina de Dios, comunican te-
 »merariamente con Basíledes y Mar-
 »cial, no debe esto, dilectísimos her-
 »manos, conturbar vuestra fe, ame-
 »nazando á los tales el Espíritu San-
 »to en los Psalmos: *Tu autem odisti*
 »*disciplinam, et abjecisti sermones*
 »*meos à terra: si videbas furem, cur-*
 »*rebas ei, et cum adulteris portionem*
 »*tuam ponebas.*”

49. Muchas cosas dignas de no-
 tarse hay en esta carta. Primeramen-
 te se confirma por ella lo que cin-
 cuenta años ántes dixo Tertuliano:

que todos los términos de España adoraban á Christo ; porque de cinco Provincias en que por este tiempo, ó poco despues, se dividia, las de Galicia y Lusitania (bien que como mas distantes de Italia y el Oriente podrian parecer las últimas en recibir el Evangelio), tenian Iglesias y Obispos, la primera en Leon y Astorga, la otra en Mérida. Tenia tambien la Tarraconense, si el zeloso defensor de la fe y verdad *Felix de Zaragoza*, era Obispo de esta Ciudad, como quieren generalmente los eruditos; y ciertamente tenia la cabeza de esta Provincia Tarragona, cuyo Obispo era San Fructuoso, martirizado quatro ó cinco años despues, segun se ve por sus Actas legítimas. Y aunque podian bastar de algun modo quatro ó cinco Obispos, distantes entre sí, para toda la España, bien que llena de Christianos, todavia eran muchos

mas, como se colige de la citada carta, que dice haberse hecho la consagracion de Sabino con dictámen de los Obispos, que *personalmente asistian*, y de otros, que *por cartas la aprobáron*. ¡Y ojalá no hubiese habido en aquel tiempo en España mas que estos tres manípulos de Obispos, los dos anónimos, y el tercero de aquellos cuyas Sillas se nombran! Mas debemos confesar que habia otro quarto, de los que olvidados de la enseñanza divina, *comunicaban temerariamente con Basíledes y Marcial*, según se quejan amargamente los Padres Africanos, dando juntamente á entender, que no eran pocos estos temerarios. Y en realidad es muy creíble, que, como el Papa San Estéban, engañado, á lo que se cree, de Basíledes, favorecia á los depuestos, así muchos Obispos de España se engañasen con el favor y dictámen del

Papa. A estas quatro clases de Obispos pudiéramos añadir otra quinta, de los que por la distancia de los lugares, ó por otra qualquier causa se curaban poco de este negocio. Pero no es necesario aumentar con conjeturas el número de Obispos, que ácia el año 254 habia en España, pues tenemos ya tantos, quantos no sé si al presente hay en ella.

50. Y ya que es tanta la penuria de nuestras Iglesias de noticias antiguas y ciertas, hagamos otras reflexiones sobre la citada carta. Por ella consta, que á mitad del tercer siglo habia una muy florida Christiandad en España: con que no es de creer, que una Ciudad tan principal como Pamplona careciese todavia de Christianos, y que necesitase viniese uno de Tolosa á darla noticias de la Religion Christiana. Consta tambien que los Christianos de España tenian en

aquel tiempo Cementerios propios; pues se le acusa á Marcial *de haber enterrado sus hijos en los sepulcros de los infieles*. De donde infiero que no era poca ni desconocida en la Ciudad la clase de los Christianos. Pero esto mismo se ve mejor por el empeño de Basíides y Marcial en mantener sus Obispados, pues acabando de salir la Iglesia de la persecucion de Galo y Volusiano, y estando en vísperas de la de Valeriano y Galieno, quando el título de Obispo era quasi título de Mártir, entónces estos bravos campeones no temen revolver la España, la Italia y la Africa, á trueque de mantenerse Obispos. Sin duda que no carecian de esplendor y riquezas las Iglesias, que hombres medio paganos así amaban. Tambien vemos por la prevaricacion de estos que hubo persecucion en las Ciudades de donde eran Obispos; y aun-

que en el Martirologio Romano solo hallamos el 23 de Febrero á Santa Marta Virgen y Mártir de Astorga en tiempo de Decio, todavia es muy creible que así en esta, como en otras Ciudades hubiese algunos Mártires. Del mismo modo debemos discurrir en orden á los Concilios Provinciales que se tendrian; porque *si todos los Obispos vecinos de la Provincia se habian de juntar para consagrar al nuevo Obispo*, y si tales juntas habian de ser freqüentes por el número grande de Obispos que hemos visto habia, ¿quién puede dudar tratarian al mismo tiempo de quanto concerniese al buen gobierno de las Iglesias? Es tambien de creer, que hablando San Cipriano de Iglesias de las Provincias Bracarense y Lusitana, aluda principalmente á Obispos de estas Provincias, quando dice que unos condenaban, y otros

absolvian á Basílides y Marcial: por lo que parecerá mas admirable que á mitad del siglo III estuviesen estas Provincias tan llenas de Obispos. Mas no se ha de pensar por esto que fuesen ménos los de las otras; ya que sobre estar en mejor proporcion para recibir la luz Evangélica, en el Concilio Eliberitano celebrado quarenta ó cincuenta años despues, hallamos diez y nueve Obispos, veinte y seis Presbíteros, y muchos Diáconos, los mas de ellos de las Provincias Cartaginense y Bética.

51. Muy léjos estaba San Cipriano de pensar como los modernos en orden á la propagacion del Evangelio. Hablando el Santo de la Iglesia verdadera, con ningun título la distingue mas frecüentemente que con el de *católica*; y como en la carta de que ahora tratamos, así en otras hace mencion de las Iglesias es-

parcidas en todo el Orbe, y repite varias veces, que está ya á la puerta el Anti-Christo, y que le restan pocos años de vida al mundo. Y quando esto decia, no estaba olvidado de lo que se lee en el cap. 24 v. 14 de San Mateo: *Que precederia á la consumacion del mundo la predicacion del Evangelio en todo el Orbe para testimonio á todas las Gentes*; porque cita este mismo lugar en el cap. XI de la carta á Fortunato, despues de haber dicho en el exordio de ella, que se acercaban los tiempos del Anti-Christo, y el fin del mundo. Vean pues los nuevos críticos quanto discrepan del parecer de San Cipriano, poniendo, si es lícito hablar así, en pañales la Religion Christiana, quando el Santo creía que envejecida ya y falta del vigor varonil antiguo, moria enteramente en muchos.

52. Por lo poco que he dicho de

la prontitud y fruto grande con que se divulgó el Eyangelio en todo el mundo, y particularmente en las Galias y España, se ve quan fuerte argumento nos suministran las Actas de San Saturnino, diciendo, que en su tiempo habia pocas Iglesias y Christianos en las Galias, para ponerle en el primer siglo. Y á la verdad si fuera cierto que floreció despues de la mitad del siglo III, deberiamos rechazar francamente lo que del estado de la Christiandad dicen sus Actas; ó interpretarlas benignamente. Mas ya hemos visto que aquella época nada tiene de cierta; así que tenemos en lo que dicen un indicio muy claro de que floreció en el primer siglo, quando únicamente se puede verificar que habia pocas Iglesias y Christianos en las Galias. Otras muchas cosas se podrian aquí añadir sobre el asunto de este y el pasado capítulo; pero lo

dicho basta, y remito á la obra latina los eruditos que quieran ver toda la fuerza del argumento propuesto. Ahora pasaremos á tratar de las Actas de San Fermin Obispo y Mártir, en las quales tenemos tres argumentos gravísimos de haber venido San Saturnino á las Galias mucho ántes del Consulado de Decio y Grato, en el qual ponen su venida los críticos modernos.

CAPÍTULO IX.

*De las Actas de San Fermin Mártir,
y Obispo de Pamplona.*

53. **E**n la segunda parte pag. 148 de las *Historias de la Iglesia Galicana*, que publicó en Paris el año 1636 el Ilustrísimo Señor Don Francisco Bosquet, Obispo de Lodeve, y después de Montpellier, se leen las Actas de San Fermin, que cotejadas con ocho manuscritos, reimprimen los Bolandistas, tratando del Santo en el tomo VII de Setiembre. De ellas dicen estos insignes críticos, que si su estilo no es muy culto, á lo ménos es mas puro que el de otros escritos del VI y VII siglo, y que pudieron ser escritas ácia el año 500. En lo que todos generalmente convienen es, que fuéron escritas ántes de la

Traslacion del cuerpo del Santo, hecha al principio del siglo VII, porque no hablan de ella. Y nótese de paso este consentimiento de los críticos en dar la alegada razon, pues es la misma que alegué arriba en prueba de haberse escrito las Actas Riccardianas ántes de la Traslacion del cuerpo de San Saturnino. Quien coteje las Actas de Bosquet con las Riccardianas, que arriba pusimos, advertirá fácilmente, que ó las unas se sacaron de las otras, ó que ambas vienen de un mismo exemplar mas antiguo. Esto segundo tengo por mas cierto; ya que el autor de las Riccardianas compendió, como él mismo confiesa, lo que *habia leido y oido referir* de San Fermin: con que habia ya en su tiempo, esto es, en el siglo IV, algunas Actas, ó Historia del Santo. Siendo pues las de Bosquet mucho mas modernas, y con-

tándose en ambas algunas veces de modo diferente las mismas cosas, es creible que tuviesen los dos escritores las Actas primitivas de San Fermín, y que la discrepancia que se observa, provenga de haberlas compendiado el uno, y amplificado el otro, y tambien de haber añadido algo de lo que por tradicion se sabia. Observan los citados Bolandistas, que los razonamientos largos que inserta el escritor de las Actas de Bosquet, parecen parto de su meditacion, mas que verdaderos discursos; y que por esto, y por el empeño que muestra de concluir en poco tiempo muchas y grandes cosas, pierde su autoridad, especialmente si tiene contra sí algun testimonio ó razon mas grave. Por las Actas Riccardianas se ve que la censura de los Bolandistas es muy acertada; porque si bien hay en estas tambien discursos, todavia son

mas breves y juiciosos, ni se descubre inverisimilitud alguna en quanto dicen. Y así por esta razon, como por ser mas antiguas, son incomparablemente mas fidedignas que las de Bosquet, y debemos sin la menor duda atenernos á aquellas, y no á estas, en las cosas en que discrepan. En las otras que del todo se añaden en las Actas de Bosquet, mirarémolos á su verisimilitud; porque aunque no me persuado que el juicioso escritor de las Riccardianas omitiese cosa alguna de su sustancia, de las que se leian en las Actas primitivas, todavia pudo saberlas el otro por relacion fidedigna. Y tal puede ser la predicacion de San Fermin en Angers, de la qual nada dicen las Actas Riccardianas.

54. Veamos ahora como por las Actas de San Fermin se convence que San Saturnino no pudo venir á

Tolosa á mitad del siglo III, sino mucho ántes. Esta pretension parecerá á algunos extraña, diciendo las Actas de Bosquet en el número primero, que San Fermin floreció en tiempo de Diocleciano y Maxímiano; y alegando en el núm. 13 de las mismas el Presidente Sebastian los Edictos de Decio y Valeriano que violaba San Fermin. Con que léjos de poder confirmar por las Actas del Santo nuestra opinion, se confirma invenciblemente la contraria de los críticos modernos. Si el escritor de las Actas de Bosquet hubiera realmente escrito tales cosas, seria gran necedad querer probar por su testimonio, que San Saturnino (cuyo discípulo, San Honesto, fué maestro de San Fermin) floreció mucho ántes del siglo III. Pero el hecho es que en muchos de los mejores manuscritos no se halla el nombre de ningun

Emperador, como sinceramente confiesan los Bolandistas, bien que empeñados en poner á San Fermin al fin del siglo III; y dicen mas que basta considerar lo que se propuso referir en el principio el escritor de las Actas, para conocer que no quiso nombrar á Diocleciano y Maxímiano: finalmente impugnan á Tillemont, que desprecia las Actas de San Fermin, porque habiendo puesto primero al Santo en tiempo de Diocleciano y Maxímiano, despues le ponen en tiempo de Decio y Valeriano; lo que no es así, dicen estos críticos, porque el autor no nombró á ningun Emperador; y si los hubiera nombrado, no por eso se contradixera, porque pudo el Presidente acusar á San Fermin, de que violaba los Edictos que habian dado contra los Christianos dos Emperadores ya muertos. Cesa por tanto una de las principales razones, que

segun los Bolandistas, tuviéron muchos para poner á San Fermin en tiempo de Diocleciano y Maxîmiano, é inferir de aquí que pocos años ántes, esto es, á la mitad del siglo III floreció San Saturnino.

55. Allanada esta dificultad, oigamos las Actas de Bosquet. En el núm. 4 dice San Honesto á Firmo, padre de San Fermin, que habia aprendido la doctrina que enseñaba *de Saturnino discípulo de los Apóstoles*, y Firmo le responde en el número 5, que ya tenia noticia de *Saturnino, á quien llamaba discípulo de los Apóstoles*, y que si de su boca oyera una tal doctrina, quizás la recibiria. Sobre estas palabras notan los Bolandistas que Saturnino se llama discípulo de los Apóstoles, *no porque los hubiese visto, sino porque enseñaba su doctrina*. Esta violenta interpretacion pudiera tolerarse en quien le-

yendo en las Actas de Bosquet que floreció San Fermin en tiempo de Diocleciano y Maximiano, ignorase que los nombres de estos Emperadores han sido añadidos posteriormente á las Actas. Mas los Bolandistas que sabian esto, para enseñar á otros, estaban tan persuadidos á que San Saturnino no fué propiamente discípulo de los Apóstoles, que llegan á decir en el núm. 11 del Comentario á la Vida de San Fermin: *Que no merece hoy en dia el nombre de crítico erudito quien apartando mucho de la mitad del siglo III á San Saturnino, lo pone en otro siglo, contra lo que dicen sus Actas sinceras, y San Gregorio Turonense.* De estos dos terribles testimonios hemos tratado largamente, y espero no temerá en adelante ninguno perder el glorioso título de *erudito crítico*, por sacar al Santo del tercer siglo.

56. Que la exposicion de los Bolandistas sea violenta parece innegable; porque poco ántes habia dicho San Honesto de sí *que era discípulo de Saturnino*, no ya por enseñar su doctrina, sino por haberla aprendido de su boca. ¿Por qué pues habia de atribuir luego á su maestro un discipulado impropio de los Apóstoles? O si esto hizo por ensalzar á su maestro, ¿por qué no lo llamó discípulo de Jesu-Christo, cuya doctrina enseñaba? Creeria tambien yo que San Honesto quisiese ensalzarse á sí mismo, ó por decir mejor, ensalzar la doctrina que enseñaba: ¿por qué pues no se da á sí el título de discípulo de los Apóstoles, cuya doctrina ciertamente enseñaba? Acaso hubieran hecho mejor los Bolandistas en rechazar francamente el testimonio de unas Actas escritas algunos siglos despues de la muerte

de San Saturnino por un autor poco ajustado en sus expresiones. Pero preveerian sin duda, que se desarmaban con tal respuesta, porque si las Actas no se escribiéron hasta el fin del quinto siglo, tampoco San Gregorio Turonense, cuya autoridad nos oponen, escribió hasta el fin del sexto; ni tienen á este Santo nuestros contrarios por muy ajustado en sus expresiones, segun vimos en otra parte. Mas sean enhorabuena poco antiguas y exâctas las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet. ¿Se podrán poner tales tachas á las Actas Riccardianas, que llaman á San Saturnino discípulo propio y verdadero de San Pedro? Esta conformidad de las dos Actas es indicio de que lo mismo se decia en las Actas primitivas de San Fermin: por lo que aunque fuera cierto que las Actas de San Saturnino pusiéron á este Santo

en el siglo III, podriamos oponer Actas á Actas. Pero ya dexo probado que las de San Saturnino no determinaron el tiempo preciso en que floreció este Santo, ó que si lo determinaron señalaron tambien el primer siglo. Pasemos á otro argumento.

157. Seria un absurdo poner el martirio de San Fermin despues del año 306, en que fué proclamado Emperador el Gran Constantino, y aun despues del 292, en que su padre Constancio Cloro recibió el gobierno de las Galias, que mantuvo hasta el 306 en que murió; porque el primero dió la paz á toda la Iglesia, y el segundo favoreció mas bien que persiguió á los Christianos; y si padecieron algunos en las Provincias que gobernaba (lo que no se debe admitir sin fundamentos muy graves), no fué porque él ó sus Gobernadores mandasen atormentar á ninguno, sino

porque morirían, como muchas veces sucedia, á manos del vulgo alborotado contra los Christianos. Por esto los eruditos modernos convienen en que los Mártires de las Galias, que padecieron en tiempo de Diocleciano y Maxímiano, se deben poner entre el año 285 y 291, en el qual tiempo vino á ellas mas de una vez Maxímiano, quien por medio de Ricciovaro y otros Ministros derramó mucha sangre de Christianos. Habiendo pues padecido martirio San Fermin en Amiens, Ciudad de las Galias, por sentencia de Sebastian, Gobernador Romano, es necesario pongan ántes del 292 su martirio los que dicen que murió en la persecucion de Diocleciano y Maxímiano, como de hecho lo ponen los Bolandistas en la Vida del Santo.

58. Veamos ahora si pudo morir San Fermin ántes del 292 en su-

posicion de haber venido á Tolosa San Saturnino el 250, como pretenden los eruditos modernos. Movido San Honesto de la fama de las virtudes y milagros de San Saturnino, vino desde Nimes á Tolosa; y habiendo sido instruido y bautizado por el Santo, se quedó en su compañía para aprender de tal maestro las ciencias sagradas. Estaba á la sazón Honesto *en el primer tiempo de la juventud*, segun él mismo dice en el núm. 3 de las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet y los Bolandistas. Ordenado despues de Sacerdote, fué enviado por San Saturnino á predicar el Evangelio en España; y llegando á Pamplona, halló tan bien dispuestos sus moradores, que volviendo en busca de su maestro, le persuadió viniese con él á una Ciudad, donde su nombre era ya conocido y estimado, para dar complemento á la obra que él ha-

bia comenzado. Hizolo así Saturnino, quien habiendo convertido y bautizado á muchos, de los quales el principal fué Firmo, padre de San Fermin, se volvió al cabo de algun tiempo á Tolosa, dexando encomendada á Honesto la nueva Iglesia de Pamplona. Hasta aquí no aparece San Fermin, que verisimilmente no habia nacido aun, ya que no le bautizó San Saturnino, sino San Honesto, quien le enseñó tambien las ciencias humanas y divinas. Salió Fermin á los diez y siete años de edad muy aprovechado de tal escuela, y adelantó tanto en virtud en los siete años siguientes, que viéndose Honesto *agravado de la vejez*, empezó á repartir el trabajo con él, enviándolo á predicar por las Aldeas y Lugares, adonde sus muchos años no le permitian ir en persona. Esto duró como seis años, hasta que viendo el santo viejo que no podia

yá él absolutamente con la carga, y que por otra parte su discípulo Fermin desempeñaba admirablemente quanto le mandaba, determinó enviarlo á Tolosa para ser consagrado Obispo por Honorato, sucesor de San Saturnino. Fermin, consagrado ya Obispo, volvió á Pamplona, y de aquí pasó despues á predicar en Agen, Alvernia, Angers, Belovais y Amiens, donde finalmente murió. No se sabe quantos años empleó San Fermin en su Apostolado; pero no serian pocos, habiendo sido en todas partes muy grande el fruto: solamente de Angers dicen las Actas de Bosquet, que se detuvo el Santo en ella quince meses.

59. Todo esto ha sido necesario decir para que se vea mejor la fuerza del argumento que vamos á proponer. San Honesto se convirtió en el primer tiempo de su juventud, y

estaba *agravado de la vejez* quando empezó á repartir la carga con San Fermin; con que habrian ya pasado en este tiempo unos quarenta años desde la conversion de San Honesto, y unos quarenta y seis al tiempo de la consagracion de San Fermin, ya que por seis años ayudó al maestro el discípulo ántes de ser hecho Obispo. Demos de barato que se convirtiese San Honesto en el año mismo en que llegó á Tolosa San Saturnino; todavia si se pone, como pretenden los críticos modernos, su llegada en el año 250, convendrá poner la consagracion de San Fermin ácia el 296, esto es, quatro años despues que habia empezado Constancio Cloro á gobernar las Galias: y como la predicacion de San Fermin duró algunos años, se habrá de poner su martirio en el siglo IV, ora sea en la famosa persecucion que se levantó el año

303 en todo el Imperio Romano , á excepcion de las Galias , Bretaña ó Inglaterra , donde mandaba Constancio ; ora algun tiempo despues , imperando ya Constantino : lo que , como dixé al principio , es un grande absurdo.

60. Mas porque no convienen los hombres en determinar el tiempo en que empieza la juventud y la vejez ; y podria parecer á alguno que basta poner treinta años entre una y otra ; quiero proponer el mismo argumento de otro modo. Quando San Honesto vino la primera vez á Pamploña , llevaba ya algun tiempo considerable desde su conversion ; porque estudió despues de ser bautizado las ciencias sagradas , y fué promovido al Presbiterado , habiendo dado ántes muchas pruebas de doctrina y santidad. Y él mismo dando razon de sí en el núm. 3 de las Actas de Bos-

quet, supone esto, quando dice que habia sido imbuido en las letras sagradas por Saturnino *desde el primer tiempo de su juventud*: esta expresion y modo de hablar es de hombre hecho; por lo que podemos suponer, que haria por lo ménos diez años que habia empezado á tratar con San Saturnino. Añadamos pues á estos diez los treinta que despues pasáron hasta la consagracion de San Fermin, quien, segun dexo dicho, ó no habia nacido aun, ó nació por entónces, como reconocen los Bolandistas en su vida; y tendremos quarenta desde la conversion de San Honesto hasta la consagracion de San Fermin, que seria ácia el año 290, si San Saturnino vino á Tolosa el 250, y si en este mismo año (lo que carece de fundamento y verisimilitud) se convirtió San Honesto. Ya dexo dicho, que Constancio Cloro mandaba en las Galias

desde el 292, ó como dice San Próspero en su crónica, desde el 291. Así que predicaria y sería martirizado San Fermin en tiempo de este Emperador; lo que vuelvo á decir es un absurdo.

61. No veo que se pueda responder á este argumento, sino que estriba en Actas poco acreditadas, quales son las de San Fermin publicadas por Bosquet. Mas las Actas Riccardianas, que seguramente son sinceras y legítimas, dicen en substancia lo mismo, con esta diferencia, que las primeras cuentan la venida de San Fermin á Pamplona despues de su consagracion, como si el Santo no hubiera venido á otra cosa, que á que le viesen sus paisanos vestido de Obispo, ya que á pocos días le hacen volver á las Galias. Al contrario las otras le detienen tanto, que aun quando hubiese sido consagrado ácia

el año 280, se mantenía acaso en Pamplona el año 292, en que entró á mandar Constancio. Así que los críticos modernos que con admirable satisfaccion ponen en el 250 la venida de San Saturnino á Tolosa, deberian poner, para ir consiguientes, el martirio de San Fermin en tiempo del Gran Constantino, ó de su padre Constancio, y devorar el absurdo que en esto hay. Pero ya es tiempo de concluir esta cuestión con proponer el último argumento.

62. Hemos visto en los números X y XI de las Actas Riccardianas, que San Honesto gobernó la Iglesia de Pamplona en calidad de Cura Párroco, hasta que agravado de la vejez, y deseoso de descargar en hombros mas robustos un peso que no podia llevar mas, envió su discípulo Fermin á Tolosa para ser consagrado Obispo por San Honorato,

sucesor de San Saturnino. Lo mismo se lee en las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet al núm. VIII. Esto supuesto, digo, que la consagracion de San Fermin no se puede poner despues del año 250, y que así no vino en este tiempo San Saturnino. Si la consecuencia es clara, no es ménos cierto el antecedente, quando no queramos calificar *de irregular* la consagracion de San Fermin, y de *violadores de los sagrados Cánones* á los tres Santos Honesto, Honorato y Fermin, que interviniéron en ella. Se entenderá ser esto así, con solo traer á la memoria lo que poco ántes oimos de San Cipriano, es á saber, que el modo de elegir los Obispos en España era el mismo que *por tradicion divina y observancia Apostólica se tenia en Africa*, y en quasi todas las Provincias, esto es, que para celebrar debidamente las consagraciones,

vayan al lugar para el qual ha de ser ordenado el Obispo, todos los otros Obispos mas cercanos de la misma Provincia, y en presencia del Pueblo que conoce muy bien á todos, se elija el Obispo. Y bien vemos (dice el Santo, hablando con los Españoles), que así habeis procedido vosotros en la consagracion de nuestro hermano Sabino. Esta santa é inviolable disciplina, que por tradicion divina y observancia Apostólica se guardaba en España, Africa, y quasi todas las Provincias á mitad del tercer siglo, no se guardó en la consagracion de San Fermin. Con que ó violáron los sagrados Cánones los que tuvieron parte en ella, ó San Fermin fué ordenado al principio de la Iglesia, quando no estaba ni podia estar aun entablada.

63. Ni piense alguno eludir la dificultad con decir que la Iglesia de

Pamplona, como hija de la de Tolosa, se enderezó á su Madre ántes que á otra: y que el no haberse celebrado la consagracion en Pamplona, fué porque el nuevo Obispo Fermin no habia de ser ordenado para fixarse en esta ú otra Ciudad, sino para ir como Apóstol por el mundo, y anunciar á las Gentes el Evangelio. Esto segundo es muy falso, como luego verémos; y si fuera verdadero, podria excusar á lo mas á San Honorato; pero no á los Santos Honesto y Fermin, que no habian pensado en proveer á la necesidad de los Gentiles de las Galias, ni de otras partes, sino á la de los Christianos de Pamplona, que muerto el viejo Honesto, quedarian huérfanos. Aunque tampoco seria excusable San Honorato, consagrando á San Fermin en Tolosa despues de la mitad del tercer siglo; porque en este tiempo estaban ya divididas las

Iglesias de España y de las Galias en Provincias, como se ve por las dos citadas cartas de San Cipriano; y la Iglesia de Pamplona, que treinta años ántes habia fundado San Saturnino, era sin duda de la Provincia Tarracense, ni podia dexar de depender de algun Obispo de ella, si se quiere que no tuviese todavia Obispo propio. Por este tiempo fué Obispo de Zaragoza el famoso San Valerio, y ántes parece habia sido el Felix de quien habla San Cipriano: tambien fué en este tiempo Obispo de Tarragona el insigne Mártir San Fructuoso. Dependieria pues la Iglesia de Pamplona, quando otros mas vecinos faltasen de alguno de estos; ni estando emancipada de su Madre la Iglesia de Tolosa, podia recurrir á ella en negocio tan importante sin agravio del Obispo á cuyo cargo estaba; y así este como los otros de la Provincia Tar-

raconense se hubieran quejado del de Tolosa, ni mas ni ménos que San Demetrio Obispo de Alexandria se quejó tiempo ántes de los Obispos de Palestina, por haber ordenado sin su consentimiento á su feligres Orígenes. Es verdad que San Fermin fué de hecho consagrado por San Honorato Obispo de Tolosa, quando la Iglesia de Pamplona llevaba ya como treinta años desde su origen, y quando verisimilmente habia en España algunos Obispos ménos distantes de Pamplona que el de Tolosa; mas esto prueba invenciblemente, que léjos de ser transgresores de los sagrados Cánones nuestros Santos, son anteriores á ellos, y que floreciéron al principio de la Iglesia. Porque la policia Eclesiástica se iba introduciendo á medida de la amplitud que conseguia la Iglesia; y como esta tardó poco en extenderse por varias Provincias, así

tardó tambien poco en introducirse aquella. Y particularmente en España se debió introducir muy presto, pues sus Iglesias pasaban ya por antiguas en el segundo siglo, segun vemos por San Ireneo; y eran tantos los Christianos de que se componian, que no habia en tiempo de Tertuliano ángulo tan retirado en ella, donde no se invocase el nombre de Jesu-Christo. Por esto no es de extrañar que escribiendo San Cipriano á mitad del tercer siglo, diga que la práctica de las Iglesias de España en la consagracion de los Obispos era la misma que se guardaba generalmente en otras partes; y que indique bien claramente que habia entónces en ella un número muy grande de Obispos, divididos en varias Provincias: y quasi del mismo modo habla el Santo de las Iglesias y Obispos de las Galias. Con que ó se violáron los sagra-

dos Cánones en la consagracion de San Fermin, si despues de la mitad del tercer siglo se hizo esta en Tolosa; ó se hizo mucho ántes, quando la necesidad y caridad eran, por decir así, todo el código de Cánones que ponía la Iglesia en las manos á los Obispos y Obreros Apostólicos.

64. Habiendo hecho tanto uso en este capítulo y en el antecedente de las dos cartas 67 y 68 de San Cipriano, no debo dexar de avisar al lector, que algunos sobradamente críticos han querido cavilar acerca de la legitimidad de dichas cartas. No me detengo á referir é impugnar sus razones, ya que son tan débiles, que ápenas se encuentra ninguno que las apruebe; y convendría, si valieran ellas algo, poner en duda una gran parte de las obras de San Cipriano y otros Santos Padres. Véase la nota primera á la carta 67 de la edicion

de Balucio y los Maurinos. Mas no quiero pasar en silencio el motivo que tuvo Juan de Launoy para rechazar el primero la carta 67. Este fué, que á ser legítima dicha carta, seria necesario negar que tardase en entrar en las Galias la Religion Christiana. Este argumento embaraza mucho á los críticos modernos, como se ve en Tillemont *not. prim. á la Vida de San Dionisio de Paris*, que no puede escabullirse de él sin un monton de *Peut etre, aura pu, apparemment*, y otras suposiciones al ayre. La verdadera respuesta á él es decir que no es absurdo, como se supone, sino pura verdad, que la Religion entró presto en las Galias. Con que podemos en cierto modo contar á Launoy, y á los otros que le han imitado en negar que sean de San Cipriano las dichas cartas, entre los que defienden nuestra sentencia. Quiero

tambien advertir, que algunos piensan que no fué el Papa San Estéban, sino el mismo San Cipriano el que se engañó en la causa de Basíides y Marcial. Pero esto nada importa al asunto, ni quita la fuerza á los argumentos propuestos. Así que concluida la primera cuestión, pasaremos á exâminar desapasionadamente qual fué el Obispado de San Fermin.

CAPÍTULO X.

Adjúdicase á San Fermin el Obispado de Pamplona por las mismas razones que se alegan para desposeerle.

65. **T**odos los Navarros nos criamos en la persuasion de que San Fermin fué el primer Obispo de Pamplona. Esta opinion tan anticipada y tan honorífica á mi patria, sacrificué yo en otro tiempo, sino á la verdad, al amor ciertamente de ella; porque engañado de la apariencia de los argumentos contrarios, y lleno de estima de la erudicion y crítica de los que la impugnan, me persuadí que debia venerar en Fermin un Santo que á fuerza de Hijo debia todo su ser á la Santa Iglesia de Pamplona; mas no un Padre benéfico y amoroso, al qual debiese estar esta Iglesia muy

obligada: un Santo en suma de aquella clase de Obispos, que llaman *Apostólicos*, los quales no siendo ordenados para Silla fixa y determinada, corrian entre Fieles é Infieles predicando como Apóstoles el Evangelio. En esta errada persuasion estaria quizás todavia, si no hubiera hecho mas sería reflexion sobre el caso, despues de haber encontrado las Actas Riccardianas, que como desde luego muestran su estimabilidad sobre quantas copias teniamos hasta ahora de las Actas sinceras de San Saturnino, así, y aun mas presto convencen al lector, que lo que en ellas se dice de San Fermin, es incomparablemente mas digno de fe, que todo quanto nos contaban las Actas del mismo Santo publicadas por Bosquet y los Bolandistas. Es verdad que aun estas segundas, bien que á primera vista contrarias al Obispado de Pam-

plona de San Fermin, no lo son en realidad, si con atenta crítica se examinan, como luego veremos; todavía son tan claras las palabras con que parece quieren negar al Santo todo Obispado de Silla fixa, y particularmente el de Pamplona, que se alucinaron con ellas hasta los acreditados críticos Bolandistas, bien que previesen el disgusto que su opinion causaria á los Navarros, por cuya gloria se interesaban mucho, como muestran muy bien en todo el Comentario á la Vida de San Fermin. Por esto me persuado, que no solo gustarán ver estos imparciales críticos demostrado el Obispado de Pamplona de San Fermin con un documento fehaciente, de que no tuvieron noticia, sino que llevarán á bien que muestre, aun independientemente de él, la insuficiencia de las razones con que ha sido combatida hasta aho-

ra la tradicion de la Iglesia de Pamplona. Ni debe parecer superfluo este exâmen en suposicion de tener, como ya tenemos, en las *Actas Riccardianas* una prueba clara de nuestra sentencia ; porque esta misma quedará así mas bien confirmada, y servirá un tal exâmen para justificacion de los Navarros, que á pesar de todas las razones que les oponian los críticos, insistieron siempre en que San Fermin habia sido su primer Obispo. Empecemos por esto segundo.

- 66. Don Juan de Ferreras en la *Historia de España*, impresa en Madrid en el año 1700, niega que San Fermin fuese Obispo de Pamplona. Los Bolandistas exâminan muy de propósito este punto en los números 26 y siguientes del *Comentario previo á la Vida del Santo*, y abrazan la sentencia de Ferreras, obligados prin-

principalmente, como allí confiesan, de la autoridad de las Actas, que refiriendo en el núm. IX la consagracion de San Fermin por Honorato Obispo de Tolosa, dicen así. = " Luego que el
" Obispo Honorato vió á Fermin, entendió que el Señor lo habia escogido para predicar el Evangelio á los Gentiles, y así lo ordenó Obispo, á fin de que anunciase el nombre de Dios en las partes del Occidente, haciéndole para esto en presencia de todos la elocucion siguiente: Alégrate, hijo, porque has merecido ser vaso de eleccion del Señor. Y pues has recibido de él la gracia y oficio de Apóstol, vé á la dispersa Gentilidad: no quieras temer, porque el Señor está contigo, y conviene que padezcas mucho por su nombre, para que alcances de este modo la corona de la gloria.
" Despidiéndose pues el bendito Obis-

»po Fermin del Obispo Honorato, y
 »los otros hermanos y consacerdotes
 »suyos, volvió sano y salvo á Hones-
 »to Presbítero, Maestro y Padre su-
 »yo, y le contó quanto le habia pa-
 »sado en el camino, las instruccio-
 »nes que el Santo Obispo Honorato
 »le habia dado, y como le habia man-
 »dado que predicase y anunciase el
 »nombre de Jesu-Christo á la disper-
 »sa Gentilidad. No mucho despues
 »meditando el Santo Obispo Fermin
 »las palabras evangélicas: Id, ense-
 »ñad todas las Gentes, bautizándolas
 »en el nombre del Padre, y del Hi-
 »jo y del Espíritu Santo..... y otras
 »muchas cosas que se hallan en la Es-
 »critura Sagrada acerca de la perfec-
 »cion que hay en anunciar el Evan-
 »gelio, se fué á las Galias, abando-
 »nando en edad de 31 años la pa-
 »tria, el padre, el hermano, la her-
 »mana, y toda la parentela."

67. De estas palabras infieren los Bolandistas, que San Fermin no fué consagrado para Obispo de Pamplona; porque San Honorato, que veia ya en él un nuevo vaso de eleccion, y un Apóstol de las Gentes, le mandó que fuese á predicar el Evangelio, no á Pamplona, ó á otra determinada Ciudad, sino á *la dispersa Genti- lidad*: y habiendo vuelto San Fermin á Pamplona, y referido á su Maestro el mandamiento de San Honorato, deseoso de dar todo el lleno al Apostolado que habia recibido, sin detenerse á predicar en ella, *partió prontamente* para las Galias. Ni sirve decir que otros muchos Santos Obispos abandonáron tambien sus Iglesias por ir á predicar el Evangelio á los Gentiles; porque estos tales obráron así despues de haber apacentado por algun tiempo notable la grey, que particularmente les estaba encomendada;

y ó volviéron al cabo de algun tiempo á sus Iglesias, ó las dexáron, como San Saturnino la de Tolosa , encomendadas á otros. Mas nada de esto se ve que hiciese San Fermin en Pamplona. A esta principal dificultad se llega el no aparecer en los Concilios, ú otros monumentos de la Iglesia de España, ningun Obispo de Pamplona hasta Lilioso , que intervino el año 589 al famoso Concilio tercero de Toledo. Porque ¿quién se persuadirá que en 300 años (ó segun la opinion de los Navarros , que ponen á San Fermin al principio de la Iglesia, en casi 500) no habia de salir de un modo ó de otro algun Obispo de Pamplona , si empezó esta Ciudad á tenerlo desde San Fermin? Es verdad que la tradicion de Navarra es, que San Fermin fué su primer Obispo: mas los críticos, escarmentados con tantas consejas, que bautiza el vulgo

por tradiciones, hacen poco caso de un tal argumento, quando no está apoyado á otro testimonio fidedigno, qual no parece tener la Iglesia de Pamplona, ya que en ninguno de los quatro Breviarios, dispuestos para uso de la misma entre el año 1331 y 1440, que el docto y santo Prior de esta Iglesia Don Fermin de Lubian comunicó á los Bolandistas, se da á San Fermin el título de Obispo de Pamplona. Este silencio muestra bien el poco caso que se debe hacer del decreto de Don Pedro II, Obispo de Pamplona, expedido el año 1186, en que ordena se celebre en adelante con mayor solemnidad la fiesta de San Fermin; *porque se aseguraba haber nacido dicho Mártir de Padres naturales de Pamplona, y haber sido tambien Obispo de la misma Ciudad.* Un testimonio del siglo XII, y que se da con alguna reserva y desconfianza, no

pareció sin duda digno á la Santa Iglesia de Pamplona de ser adoptado en las lecciones del Santo.

68. Estas razones son á primera vista muy plausibles; pero bien exâminadas valen poco ó nada; pues se fundan principalmente en el razonamiento que el escritor de las Actas de Bosquet pone en boca de San Honorato: y en haber, segun el mismo, abandonado luego San Fermin á Pamplona, para ir á predicar en las Galias. Puntualmente en estas dos cosas vacila la autoridad de este escritor á juicio de nuestros contrarios, que dicen ser sus razonamientos discursos arbitrarios, y mero parto, por no decir aborto, de la meditacion de su autor, esto es, de un hombre amigo de despachar todo en poco tiempo, y que no repara en si es ó no verisimil lo que dice, con tal que parezca prodigioso. De donde concluyen, que solo

merece ser oído , quando no tiene contra sí otra autoridad ó razon mas fuerte. Esta es la censura que dan nuestros contrarios al escritor de las Actas de San Fermin publicadas por Bosquet: censura á la verdad poco honorífica; pero que no parecerá severa á los que exâminen con atencion dichas Actas: por tanto no veo por que se ha de hacer mas caso de ellas que de la tradicion de la Iglesia de Pamplona, bien que destituida de apoyo anterior al de un Obispo suyo del siglo XII. Mas no quiero decir por esto, que las Actas nieguen haber sido San Fermin Obispo de Pamplona: que una cosa es obscurecer la verdad, y otra negarla: lo primero hacen las Actas, no lo segundo. Y si quando su autor forma razonamientos arbitrarios, y se dexa llevar del genio de despachar todo en poco tiempo, parece hacer á San Fermin Obis-

po Apostólico, quando él mismo habla como Historiador, supone muy claramente que fué consagrado el Santo para Obispo de Pamplona. Oigamos como cuenta en el núm. 8 la ocasión de haber sido hecho San Fermin Obispo. " Viéndose, dice, Honesto agravado de la vejez, enviaba muchas veces á Fermin por las aldeas y arrabales de la Ciudad, para que confirmase con la palabra de la predicacion el Pueblo consagrado ya á Dios; lo que con admirable gravedad y constancia executaba Fermin, bien que se hallase todavia en la flor de la juventud. Por tanto considerando su Padre y Maestro Honesto lo bien que desempeñaba quanto le encomendaba, y el tesoro de espirituales gracias, que á juicio de todos acumulaba de dia en dia con su predicacion y doctrina, lo envió á Honorato Obispo de Tolosa, para

» ser consagrado Obispo. Luego que
 » le vió Honorato, entendió que Fer-
 » min había sido escogido de Dios pa-
 » ra anunciar la palabra divina á las
 » Gentes; y así le ordenó Obispo pa-
 » ra que predicase el nombre de Dios
 » en las partes del Occidente." Pare-
 ce innegable que la intencion del San-
 to viejo Honesto en solicitar que Fer-
 min fuese consagrado Obispo, era el
 poder descargar del todo en los ro-
 bustos hombros de su Discípulo un
 peso que por la vejez no podia llevar
 mas, y que en parte le había ya con-
 fiado. Así que no se puede creer de
 la prudencia de San Honorato, que
 lejos de satisfacer los justos deseos de
 Honesto, le privase aun de aquel ali-
 vio que tenía en Fermin, bien que
 todavía lego. De hecho consagró Ho-
 norato á Fermin Obispo *para que pre-
 dicase el nombre de Dios en las partes
 del Occidente, esto es, en Pamplona*

y sus vecindades, que respecto de Tolosa están muy al Occidente; porque á querer hablar de su predicacion en las Galias, le hubiera dicho mas bien que predicase en las partes del Oriente, ó del Norte, ya que todas las Ciudades de las Galias que recorrió despues San Fermin están al Norte de Tolosa, y de cinco en que sabemos que predicó, las tres principales, Clermont, Belovais y Amiens, están tambien al Oriente.

69. Otra prueba tenemos en las mismas Actas de la detencion de San Fermin en Pamplona despues de su consagracion, pues dicen, que meditando el Santo varios lugares de la Sagrada Escritura, que hablan de la perfeccion que hay en anunciar el Evangelio, se determinó á pasar á las Galias, abandonando la patria, el padre, el hermano, la hermana, y todos los parientes. Este motivó que

San Fermin tuvo para pasar á las Gallias, no viene bien con el mandamiento que San Honorato le impuso de anunciar el Evangelio á la Gentilidad dispersa; porque si á este fin, y baxo esta condicion habia sido consagrado Obispo, estaba gravemente obligado á hacerlo; ni podia mirar como indiferente, ó solamente de mayor perfeccion, un peso inseparable del Obispado Apostólico: con que no debia poner en deliberacion una estrecha obligacion, ni necesitaba rumiar en la oracion sobre la perfeccion que hay en anunciar el Evangelio á los Gentiles, como si tan presto se hubiera olvidado del mandamiento de San Honorato, sino disponerse á cumplirlo prontamente. Me da tambien golpe, que despidiéndose San Fermin tan cumplidamente del padre, del hermano, de la hermana, y de todos los parientes, no se despide de su Pa-

dre espiritual, y amantísimo Maestro Honesto, á quien poco ántes habia dado menuda razon de su viage, y de quanto le habia pasado con San Honorato. ¿Estaba acaso sentido el buen viejo de que habiéndole enviado para que, consagrado Obispo, le aliviase mas la carga, ó para descargar enteramente en él el cuidado de aquella Christiandad, le hacia mayor el peso, privándole de aquel alivio que hasta entónces tenia en él? No hay duda que el sentimiento seria justo; mas no creo por eso que estuviesen tan reñidos los dos Santos, que hubiese de ausentarse el uno sin despedirse del otro. Con que habria ya vuelto á las Galias Honesto, ó habria muerto quando Fermin salió de Pamploña. Mas ¿cómo abandonar su grey, quando por ausentarse Fermin, necesitaba mas de pastor? ¿Cómo ausentarse tan presto Fermin de una Igle-

sia, que por muerte ó ausencia de Honesto quedaba huérfana? De todos estos embarazos nos hubiera librado el autor de las Actas, omitiendo razonamientos aereos, y dando á cada cosa su tiempo. Todavía se le debe hacer justicia, porque si obscureció la verdad, por no saber guardar la verisimilitud en la narracion, no la apagó del todo, ya que puede el atento lector ponerla en claro por lo mismo que dice, como dexo probado. De lo dicho se infiere, que el Obispado Apostólico de San Fermin se funda solamente en aquella parte de las Actas, en que á juicio de nuestros mismos contrarios no tienen autoridad. Al contrario el Obispado de Pamplona se trasluce muy claramente por lugares que no tienen excepcion.

70. Pero ¿cómo (dicen los Bollandistas) no sale en la Historia de

* España hasta el tercer Concilio de Toledo algun Obispo de Pamplona, si su primer Obispo fué San Fermin? A semejantes preguntas han tenido que responder muchas veces los Españoles, por lo que sin detenerme en respuestas cien veces dadas á un argumento, que por ser negativo nada prueba, quiero tambien yo preguntar: ¿cómo estando la España desde el siglo III llena de Obispos, segun dexo mostrado por San Cipriano, y el Concilio Eliberitano, todavia aparecen tan pocos en nuestra Historia hasta dicho Concilio de Toledo? ¿Cómo en este aparecen tantos de repente? ¿Creerémos que los Godos, Señores de España desde el principio del siglo V, y que abjuráron la heregía Arriana en el mencionado Concilio, pusieron ó permitiéron se pusiesen de nuevo muchos Obispos Católicos? Y si la serie de estos venia cierta-

mente desde el siglo IV, ¿por qué no vendria desde el III, quando sabemos eran muchos nuestros Obispos? ¿Por qué no podria venir aun desde mas atrás, puesto que en tiempo de Tertuliano era venerado el nombre de Jesu-Christo *en todos los términos de España*, y era tal la antigüedad de nuestra Iglesia á juicio de San Ireneo, que respecto de ella era novicia la secta de los Valentinianos, bien que traxese su origen desde el principio del siglo II? No digo esto porque quiera poner en los tres primeros siglos el origen de todos los Obispados mencionados en el Concilio tercero de Toledo. Creible es que algunos se fundasen despues, especialmente en los cien años de tranquilidad que gozó nuestra Iglesia desde que entró á mandar Constantino hasta la entrada de los Godos Arrianos; solo digo que dichos Obispados, bien

que desconocidos hasta entónces, tienen una presuncion favorable de antigüedad; porque si es de extrañar el olvido anterior de ellos, mas extraño seria su establecimiento en el siglo V y VI, quando gemia nuestra Iglesia baxo el yugo de los Godos Arrianos; á no ser que nos quiera algun crítico moderno hacer la honra de tener por originariamente Arrianas la mayor parte de nuestras Iglesias. Mas la antigüedad del Obispado de Pamplona no estriba solamente en dicha presuncion, pues tiene á su favor, como hemos visto, las Actas de San Fermin y la tradicion.

71. Es verdad que de esta tradicion no hizo uso la Iglesia de Pamplona en sus Breviarios del siglo XIV y XV; mas este me parece un puro espantajo; porque aunque no he visto tales Breviarios, todavia considerando el uso de aquellos tiempos en

la disposicion de las lecciones de los Santos, me inclino mucho á que en compendio, ó sin quitar ni añadir nada, se pusieron las Actas de San Fermin, que corrian en Amiens, y despues publicó Bosquet. ¿Pero de qué sirve este argumento negativo contra el positivo mas antiguo que tenemos en el decreto expedido en el siglo XII por el Obispo de Pamplona Pedro II? Nos avisan aquí los Bolandistas, que observemos la reserva con que habla este Prelado, que no dice redondamente haber sido San Fermin Obispo de Pamplona, sino que *se afirmaba* esto. No sé si hombres tan eruditos nos dan seriamente este aviso: lo que sé es, que del mismo modo habla el Obispo Pedro en orden á ser naturales de Pamplona los padres de San Fermin, sobre lo que no creo tuviese la menor duda: sé tambien que era modo de hablar muy usado en los an-

tiguos, decir en las cosas mas claras y averiguadas: *Se afirma, se tiene, parece* (*adstruitur, asseritur, videtur*): ni es necesario confirmar esto con exemplos, porque ademas del que nos suministra el mismo Pedro hablando de los padres de San Fermin, en el número XVIII de las Actas de San Saturnino, y en el número XIX de las de San Fermin, que cópian los Bolandistas, y pondremos tambien nosotros al fin, se usa la palabra *parece* (*videtur*), bien que la ménos expresiva para indicar una cosa que no se quiere poner en duda.

CAPÍTULO XI.

*Por las Actas Riccardianas consta
que San Fermin fué Obispo de
Pamplona.*

72. **C**reo haber probado bastante, que las razones alegadas por algunos eruditos críticos en prueba de no haber sido San Fermin Obispo de Pamplona, no son, atentamente exâminadas, quales parecen á primera vista; y que hicieron bien los que no quisieron rendirse á ellas, ni abandonar ligeramente la tradicion de la Iglesia de Pamplona, aun quando no se tenia noticia del testimonio decisivo, de que ahora dirémos. Este se halla en las Actas Riccardianas, cuya autoridad es, como dexo probado, superior á toda excepcion, é incomparablemente mayor que la de las Actas

de Bosquet, de las quales tomaban el principal argumento los críticos. Repito aquí, como en propio lugar, las palabras de las Actas Riccardianas, que en los números XI y XII, dicen así.

73. "Honesto, que agravado de
 »la mucha vejez veia sobresalir tan-
 »to á Fermin en inocencia de vida y
 »costumbres, se regocijaba con gozo
 »de padre, y así le habia ya fiado el
 »oficio de predicar en aquellos Lu-
 »gares, adonde por su larga distancia
 »no podia ir en persona. Hacia las
 »veces de su Maestro Fermin con sin-
 »gular esmero: confortaba á los fla-
 »cos, infundia nuevo corage á los
 »buenos, y convenciendo con argu-
 »mentos invictos á todos los incrédú-
 »los, los estimulaba blandamente á
 »abrazar la Religion Christiana. Sien-
 »do pues Fermin por sus virtudes las
 »delicias de Dios, y de los hombres,

»el Santo viejo Honesto, que agovia-
 »do de los años no podia ya con la
 »carga, determinó sublimar al ápice
 »del Sacerdocio, al que habia ántes
 »dado sus veces en el oficio de la
 »predicacion del Evangelio. A este
 »fin lo envió á Honorato, que habia
 »sucedido á Saturnino en el gobierno
 »de la Iglesia de Tolosa. No quedá-
 »ron frustrados los deseos de Hones-
 »to, ya que informado Honorato de
 »lo que sucedia en Pamplona, y ale-
 »grándose con la Iglesia en la fecun-
 »didad de sus hijos, habiendo recibi-
 »do con grandes demostraciones de
 »respeto á Fermin, lo levantó al gra-
 »do de Obispo, siguiendo el parecer
 »de Honesto su Maestro. Concluidas
 »las ceremonias de la consagracion,
 »le instruyó diligentemente en las
 »nuevas obligaciones, y le advirtió
 »que la mies era muchísima, y muy
 »pocos los Obreros. Que por tanto le

»era necesario padecer mucho por el
 »nombre de Christo, confirmando así
 »la establecida regla de la tradicion
 »divina. Porque ¿á qué soldado que
 »no da muestras de valor, se le da la
 »corona? Con estos documentos, y
 »con la bendicion de Honorato, vol-
 »vió á su Maestro Honesto el nuevo
 »Obispo Fermin, quien no guardan-
 »do en el sudario los talentos recibi-
 »dos, púsolos, como fiel siervo que
 »era, á logro. Pero quando pudo lle-
 »gar á entender que las Gentes de
 »aquella region se habian sometido
 »al yugo de la Fe Christiana, y que
 »eran tales los cimientos que habia
 »echado, que no sufriria ageno edi-
 »ficio, creyendo no convenirle vivir
 »ocioso el tiempo de vida que le
 »quedaba, abandonó la plebe con-
 »sagrada ya á Dios, y se fué el lu-
 »chador de Christo Fermin á Agen,
 »donde mas atrozmente bullia la

»impiedad de los Gentiles &c.»

74. Estas palabras no necesitan de Comentario: *Honesto* agravado de la mucha vejez habia ya fiado á *Fermin* el oficio de *Predicar*. Pero sintiéndose al cabo de algunos años necesitado de mayor alivio que el que podia recibir de un Coadjutor lego, bien que eminente en su oficio, *determinó* sublimar al mismo al ápice del Sacerdocio; y á este fin lo envió á *Honorato*, que habia sucedido á *San Saturnino* en el gobierno de la Iglesia de Tolosa. No quedáron frustrados los deseos de *Honesto*, pues conformándose con su parecer *Honorato*, consagró Obispo á *Fermin*. Quando este volvió á Pamplona, no guardó en el sudario los talentos recibidos, ya que tanto hizo, y por tanto tiempo trabajó en el cultivo de ella, que creyó tendria que vivir en adelante ocioso en una region, cuyas Gentes se habian sometido tam-

bien al yugo de Christo. Oyendo pues el apuro en que la persecucion de los Gentiles ponía la Christiandad de las Galias, y seguro que los cimientos que habia echado en Pamplona y la Vasconia no sufrirían edificio ageno, abandonó, siguiendo el espíritu de los primitivos Obispos, la plebe consagrada ya á Dios, y fué á socorrer los Christianos de las Galias. No creo que podrá dexar de ver aquí ninguno el ejercicio de la autoridad Episcopal de Fermin en Pamplona. Todo va concertado en esta narracion, Honorato satisface los justos deseos de Honesto, y Fermin los pone en práctica. Cesa la dificultad que podia causar el haber abandonado Fermin la Iglesia de Pamplona; porque la abandona, quando la tiene ya puesta en estado de no necesitar de él. La locucion de Honorato pudiera hacerse aun á los Obispos de nuestros tiem-

pos: ¿quánto mas á los de los primeros siglos? Verificase el haber anunciado *nuestro Santo el nombre de Dios en las partes del Occidente*, segun se lo habia mandado San Honorato, como dicen las Actas de Bosquet, dignas en esto, á lo que parece, de fe. Entiéndese tambien, por qué despidiéndose, segun las mismas, Fermin para ir á las Galias, de su padre, hermano, hermana, y demas parientes, no se despide de su Maestro y Padre amantísimo Honesto, que si no habia ya muerto, habria vuelto al pais, de donde vino á Pamplona, seguro de que teniendo esta á Fermin, no necesitaba de él. Siendo pues las Actas Riccardianas sinceras, legítimas y anteriores á la Traslacion de las reliquias de San Saturnino, hecha ácia el año 400 por San Exûperio, queda por ellas probado con la mayor evidencia, que San Fermin fué verda-

dero y propio Obispo de Pamplona.

75. No hay duda que abandonando San Fermin su Iglesia de Pamplona, dexaria quien la gobernase, ó como Vicario suyo, si pensaba volver, ó como sucesor, si preveia que no la volveria á ver. Las Actas nada dicen sobre esto, y de una y otra cosa tenemos exemplos en las Vidas de los Santos, así que no podemos saber á qual de los dos partidos se atuvo nuestro Santo. Muchos han querido decir, que San Fermin fué Obispo de Amiens. Los Bolandistas en el número 34 del *Comentario á su Vida* juzgan que se le puede dar este título por haber exercitado todas las funciones de Obispo, y haber muerto finalmente en esta Ciudad. Añaden que aunque el Santo fué consagrado para predicar á los Gentiles, pudo haberse dexado á su prudencia el fixarse en alguna Ciudad, despues de

haber convertido un buen número de Infieles ; y que en esta suposicion habria sido con toda propiedad Obispo de Amiens , si efectivamente tenia determinado no pasar adelante. Este discurso podria quizás parecer bien , quando no se habian descubier- to aun las Actas Riccardianas: al presente se ha de decir , que si San Fermin retenia , durante su predicacion en las Galias , la Iglesia de Pamplona , y la gobernaba por algun Vicario , no pudo ser propiamente Obispo de Amiens: pero que si la abandonó enteramente , poniendo alguno que le sucediese en el Obispado , en tal caso no repugna que fuese Obispo de Amiens con toda propiedad. Como las Actas de Bosquet fuéron verisimilmente compuestas para la Iglesia de Amiens , se podria sospechar que el deseo de hacer Obispo de esa á San Fermin contribuyó para que no

apareciese el Santo en ellas Obispo de Pamplona. Todavía tengo por mucho mas probable, que procedió de buena fe y sin doblez el escritor de aquellas Actas, ya que nada dice, por donde se le haya de tener al Santo por Obispo de Amiens, y dice mucho, como dexo probado, por donde se infiera haberlo sido de Pamplona. Ni necesitan estas dos ilustres Ciudades mendigar títulos agenos para honrarse de su Patron San Fermin. Porque ¿qué mayor gloria para Pamplona, que haber en ella nacido el Santo, haberlo tenido por su primer Obispo, y haber dado, quando no necesitaba ya de él, este Apóstol á las Galias? ¿Y qué mas puede desear Amiens que haber sido instruida en la Fe por Fermin, haber este nacido en ella con glorioso martirio para el Cielo, y poseer el precioso tesoro de su cuerpo? Por tanto ni me opondré

yo á que los de Amiens hagan con razones piadosas é ingeniosas Obispo suyo á San Fermin; ni los mismos se opondrán á que los de Pamplona tengan la gloria de haber sido cierta y propiamente el Santo Obispo suyo.

CAPÍTULO XII.

Dei San Honesto.

76. **B**ien quisiera poder dar fin á las averiguaciones del tiempo en que floreció San Saturnino, y del Obispado de San Fermin, refiriendo el paradero de San Honesto, Discípulo del primero, Maestro del segundo, y Apóstol no ménos que uno y otro de Pamplona, y aun de toda la Vasconia. Pero las Actas de San Fermin, por donde únicamente es conocido, nada nos dicen de él desde que San Fermin, consagrado ya Obispo, vol-

yo á que los de Amiens hagan con razones piadosas é ingeniosas Obispo suyo á San Fermin; ni los mismos se opondrán á que los de Pamplona tengan la gloria de haber sido cierta y propiamente el Santo Obispo suyo.

CAPÍTULO XII.

Dei San Honesto.

76. **B**ien quisiera poder dar fin á las averiguaciones del tiempo en que floreció San Saturnino, y del Obispado de San Fermin, refiriendo el paradero de San Honesto, Discípulo del primero, Maestro del segundo, y Apóstol no ménos que uno y otro de Pamplona, y aun de toda la Vasconia. Pero las Actas de San Fermin, por donde únicamente es conocido, nada nos dicen de él desde que San Fermin, consagrado ya Obispo, vol-

vió á Pamplona; ó como en ellas se lee á su Maestro Honesto , y dió cuenta al mismo de lo que en el viaje le habia sucedido. Que no parece sino que el humilde Santo alcanzó de Dios se repartiese entre su Maestro y su Discípulo la gloria, que muerto se le debia; como la habia repartido él mismo en vida , procurando para este el Obispado de Pamplona , que para sí nunca quiso: y trayendo al otro á esta Ciudad, quando tenia como en la mano su conversion, para que fuese de él toda la gloria ; al modo que Joab, estando á punto de tomar la capital de los Ammonitas, hizo venir á David para que se llevase el prez de la victoria. Es de creer que viendo el Santo viejo logrados sus deseos en la consagracion de Fermin, descargase en los robustos hombros de este su querido Hijo y Discípulo todo el peso de una Igle-

sia, que por treinta años continuos habia regido, y que ya no pensase sino en disponerse para la muerte, que preveia vecina.

77. Quando considero la avanzada edad de San Honesto, su cariño á unos Christianos, y á un Obispo, á quienes podia decir, como San Pablo á los Corinthios: *Podreis bien tener diez mil Maestros en Christo; pero no muchos Padres, porque yo os he engendrado por el Evangelio en Jesu-Christo;* y el mutuo filial amor que estos mismos le tendrian, apénas puedo persuadirme que quisiese el Santo abandonar á Pamplona, para vivir desconocido los pocos dias de vida que le quedaban en el pais de donde habia venido. Pero los Santos y Varones humildes hallan muchas veces motivo de huir en aquello mismo que á juicio nuestro deberia detenerlos. Quizás tambien se creyó

obligado á volver á su Iglesia de Tolosa, con la qual parece mantuvo siempre alguna conexiõn, pues envió á ella su Discípulo Fermin para ser consagrado Obispo. El hecho es, que en Pamplona no se muestran sus reliquias y sepulcro; ni se le tributa aquel culto, que á haber fallecido en esa se le deberia. Al contrario en Tolosa se muestra su cabeza, y en otras Iglesias de Francia varias de sus reliquias, especialmente en la Abadía de Hieres, que es del Obispado de Paris, y cuya Parroquia está dedicada baxo el nombre de San Honesto.

78. No creo piense ninguno que en la vuelta de San Honesto á las Galias tiene Pamplona excusa para no venerar un Santo, que fué el primero á predicar en ella el Evangelio, un bienhechor insigne, y un Maestro solícito, que la procuró la enseñanza de San Saturnino, que la

enseñó y rigió él mismo por treinta años como buen Pastor, y que bautizó, educó, é hizo fuese su primer Obispo San Fermín. Porque también salieron de Pamplona, y muriéron en las Galias sus dos Santos Patronos Saturnino y Fermín. Yo diria que el no ser venerado en Pamplona San Honesto viene de ser poco antiguo su culto, como se infiere de no hallarse su nombre en Martirologios muy antiguos. Mas esta excusa, que sin duda es buena para poner á cubierto la gratitud y prudencia de nuestros padres, no sé si podrá vindicarnos á los que ahora vivimos con los venideros; porque antiguo ó reciente que sea el culto de San Honesto, está ya legítimamente establecido en muchas Iglesias; y es claro que ninguna tiene tantas obligaciones al Santo como la de Pamplona. Pero no toca á mí pensar sobre esto: y bien seguros

pueden estar todos , que dando esta piadosa Ciudad tan luminosas pruebas de reconocimiento á los que la anunciáron el Evangelio , quanto haga ó dexe de hacer en esta parte , todo irá nivelado por la prudencia y religion que acompañan sus deliberaciones.

79. Y pues no tengo mas que añadir , concluyo suplicando á nuestros Santos Saturnino , Honesto y Fermin , que mantengan siempre vivo en nosotros aquel fervor , y prodigioso amor á la Religion Christiana que infundieron , como hemos visto , en nuestros mayores con su predicacion , para que todos entiendan la diligencia con que cultiváron esta viña escogida , no solo por los frutos copiosos que recién plantada produjo , sino tambien por los que despues de diez y siete siglos prosigue dando.

ACTAS LATINAS

DE LOS SANTOS

SATURNINO, HONESTO, Y FERMIN.

En el capítulo VI puse en romance las Actas Riccardianas de nuestros Santos, y el Compendio Stroziano-Mediceo de las mismas. Como estos preciosos documentos no se han publicado hasta ahora, es indispensable darlos en su lengua original latina. Pondré tambien las Actas latinas de San Fermin, que publicáron el Señor Bosquet y los Bolandistas, porque andando sus obras en manos de pocos, y habiendo hablado yo tanto de estas Actas, querrán sin duda los eruditos verificar con el texto original la solidez de mis razones. No las pongo en castellano, porque casi toda la sustancia se halla en las Riccardianas,

que como de mas autoridad, van en las dos lenguas: y lo poco de importancia que añaden, queda ya observado en las notas á las otras. Pongo finalmente un apéndice al cap. VIII, que espero no desagradará á los eruditos devotos del grande Patron de España el Apóstol Santiago.

ACTAS RICCARDIANAS.

PASSIO SANCTI SATURNINI EPISCOPI.

*Ex cod. ms. Bibliothecæ Riccardianæ
num. 223. in fine.*

I. **S**i eorum Virorum beatissimas
passiones debita admiratione venera-
mur, quos procul à sedibus nostris,
non tantum remotarum immensitate
terrarum, verum etiam marinorum
quoque fluctuum interpositione, famæ
defferentis (*sic*) officio, et audivimus,
et credimus felici martyrio consecra-
tos; atque illos dies, quibus, in domi-
nici nominis confessione luctantes,
beatoque obitu regno cœlesti renas-
centes, ejusdem Domini, cujus in de-
certatione viribus adjuvantur, et post
victoriam munere coronantur, vigi-
liis, hymnis, sacramentis etiam so-
lemnibus honoramus, ut eorum pa-

trocinia atque suffragia in conspectu Domini orando quæramus, honorando mereamur; qua sanctum diem istum solemnitate venerabimur, quibus gaudiis excolemus, in quo Vir beatissimus Saturninus Episcopus Tolosanæ civitatis et Martyr, in eadem civitate geminatam coronam Deo teste promeruit, et de Sacerdotii dignitate, et de honore martyrii, ut quem jam venerabilem vita fecerat, etiam passio consecraret?

N. Tempore illo, quo post corporeum Salvatoris adventum, exortus in tenebris Sol ipse justitiæ, et splendor fidei illuminare occidentalem plagam cœperat, quia sensim et gradatim in omnem terram Evangeliorum sonitus exivit, tardoque processu in regionibus nostris Apostolorum prædicatio coruscavit; cum raro in aliquibus civitatibus Ecclesiæ paucorum Christianorum devotione

consurgerent, et crebro, miserabili errore gentilium, nitoribus (*sic*) fætidis in omnibus locis templa fulgerent; ante annos satis plurimos, id est, Claudio, (*deest* Imperatore, *vel aliud simile*) qui Gaio vita defuncto subrogatus imperium Romanæ Reipublicæ obtinendo ministrabat, sicut fidei relatione retinetur, primum et summum Christi Tolosana civitas Sanctum Saturninum habere cœperat Sacerdotem. O quam præfulgida fuit dies illa, qua Tolosam ingressus est æquidicus Apostolorum coheres Saturninus electus Dei Pontifex, cujus in habitaculis discordiæ paratis intraverunt pedes beati perpetuam pacem ferentes! Cujus equidem auctoritatis fultus privilegio Oceanicæ partes regionis attigerit, ut multorum relatione didicimus, vel etiam quibusdam scriptorum documentis comperimus, pauca de pluribus col-

ligentes, explicare proponimus.

III. Post Salvatoris nostri Domini ad coelos adscensum, in primordio prædicationis apostolicæ Saturninus sanctæ fidei certissime credulus Apostoli Petri perfectus extitit discipulus. Saturninus itaque vir clarissimus, apostolicæ jussionis legatione suscepta, verbi divini semina sumens, ad prædicandam veritatem expetendas oceanicas suscepit partes. Cum ergo passim idolatriæ (*sic*) cultus, et execrandæ religionis superstitione celebris haberetur, quo amplius vigebat, acriusque frendebat gentilitatis ferocitas, illuc intrepidus, et divina virtute armatus accessit, et squalentium inculta jugerum divinæ prædicationis vomere proscindens, et quæque veritati obviantia extirpando radicitus, uberrima fidei semina dispergens, ad Tolosam usque Christo ducente pervenit. De cujus situ loci,

ne series in immensum producta longius ab incepto nos retrahat, vel ne penitus piæ fructu devotionis indigens lectoris animum fastidiat, melius judicamus reticere, quam aliquid dignum ridiculo videamur inserere.

IV. Saturninus quidem vir inclitus pontificali sublimatus culmine, virtutum ac signorum frequenti pollebat efficacia, et eruditionis tam humanæ, quam cœlestis ubertim affluebat eloquentia. Tolosæ igitur residens, mentes inibi degentium obtenebratas conspiciens erroris mortiferi caligine, evangelicæ institutionis documentis informans, illustrare satagebat incommutabilis et æternæ veritatis lumine. Ipse nimirum caritatis munificentia visceribus totis incessanter affluebat, et afflictis compatiens, cum utriusque vitæ stipendiis, remedia sanitatis exhibebat. Unde factum est, ut diffusa longe lateque mira sancti-

tatis ejus flagrantia, ex diversis regionum partibus frequentia populorum ad eum conflueret, quatenus ex virtutum ejus insigniis, prout singulorum expetebant incommoda, levamen aliquod plebs miseranda perciperet. Beatissimo igitur Saturnino Pontifice signum sanctæ Crucis opponente divinitus, omnes utraque infirmitate detentos mente et corpore sanabat infirmos, exhibens illis labacrum sanctæ regenerationis.

V. Honestus tandem urbis Nomausensium civis venerandus et indigena novitatis hujus admiratione permotus, rebus domoque postpositis, viator strenuus Saturninum adiit, et tantæ rei, quam famæ præcurrens officium detulerat, diligentissimus investigator fidem adhibuit. Adhærens itaque sacris apostolicæ fidei vestigiis, clarissimi præsulis Saturnini factus est imitator egregius, et ab eo

prædicationis evangelicæ documentis instructus, sagaciter abdicato supersticiosæ gentilitatis ritu, sacræ regenerationis lavacrum percipiens, effectus est per omnia Catholicus. Quem utique sanctitatis pollentem moribus, et ecclesiasticis devotum frequenter insistentem cultibus, artibus etiam adprime eruditum liberalibus, ad altiora promovendo, sacerdotali infula Præsul insignis Saturninus decoravit, et suis obstrictum obsequiis, ad prædicandam divini verbi gratiam populis gentilium malitiæ, et peccati contagione resolutis, in Hispaniam Pater sanctus delegavit. Ipse autem domnus Honestus transcursis montibus cum Pampilonam pervenisset, et in civitate residens, ad vota persolvendum idolis primos Senatorum conspexisset accedere, liberam in vocem prorumpens, detestari coepit execrabilium hostiarum

profana libamina, et ad nichilum (*sic*) ut nichil erant, assertionibus evidentissimis redigere. Asserebat enim simulacra esse obumbrata dæmoniis, et sibi sacrificantes quibusdam ludificantiis fallaciis, dicens, Unum Deum tantum esse, ex quo, et per quem, et in quo subsistunt omnia; hæc vero artificum expressa manibus nichilominus obesse, quam prodesse, valentia.

VI. Dum ergo Dei athleta in populo constanter prosequeretur hæc et hujusmodi, Senator Firmus inter Senatorum primos vir præcipuus rumoribus insolitis admirans obstupuit. Accedens itaque, et cujus professionis insignitus titulo, vel cujus auctoritatis fretus patrocinio legibus Augustorum, et cerimoniis, Deos blasphemando, contraire præsumeret, diligenter exquisivit, et eum tandem unius veri Dei cultorem esse, et gloriam Christianæ professionis coram

omnibus acclamantem reperit. Honestus præterea de doctrina, vel de secta requisitus, cujusdam Saturnini professus est, se esse discipulum, et ab eo, percepto regenerationis lavacro, prædicationis etiam suscepisse officium. Unde si tenebrarum errorem deserentes, fidei fervore respirando vellent incalescere, paratum se fore pollicetur, ut ostendat, cujus debeant inhærere vestigiis, vel in quem confitentes credere, Senator vero de Saturnino, fama deferente, jam plura compererat, et assertionibus Honesti daturum se facile pollicebatur assensum, si Saturninum videat, cujus se Honestus gloriabatur esse discipulum. Honestus autem, his compertis, gratias Deo agens gratulabatur non mediocri lætitia; et, qui bona bonis accumulatur, Deum efflagitabat enixius, ut divini roris imbribus sua dignaretur irrigare plantaria.

VII. Saturninum tandem, quem in transalpinis finibus virtutum opinio jam clarum reddiderat, affuturum esse repromisit, et quod sponndit, veridicus exequi non distulit. Asciscens itaque Magistrum ad participanda tantæ rei gaudia, nota fecit, quæ gesta fuerant, et suggerendo persuasit, ut supererogando quæ deerant, novæ frugis primitiva colligeret. Erat enim Saturninus veri hominis lucerna et radius, exortum quæ lumen in tenebris orrentibus, Evangelii gratiam prædicando, satisfaciebat omnibus se rationem postulantibus. O mira et stupenda divinæ pietatis dispensatio, quæ fidei novellæ fundamentis Saturninum præesse voluit velut saxum immobile, ne forte, si Honesto tanti negotii adscriberetur insignia, flatu elationis insurgente, fundata noviter propulsaretur fabrica! Saturninus igitur Pon-

tifex sanctissimus, delata rei gestæ notitia, non aliqua itineris asperitate deterritus, nullos gentilium expaves-cens incursus, intrepidus iter arripuit; et ne plebs sitibunda de longe veniens deficeret, novi saporis propit-naturus dulcedinem, quanta potuit celeritate, festinus occurrit. ¡O caritatis virtus infatigabilis! ¡ò Præsulis eximii benignitas inestimabilis, quam laboris nulla frangit asperitas, nec ulla gentilium deterrere potest impietas!

VIII. Vir ergo sanctus, cum ad locum, quo tendebat, paucis diebus evolutis pervenisset, ut fertur, juxta Dianæ templum antiquissimum se ad quiescendum fatigatus appulit; ibique primitus, quæ venerabantur, nichil esse indicans, æternæ verba vitæ crebro adventantibus administrare non destitit. Quid enim est vesanius, quam in his propitiationem Divinita-

tis quærere , quibus caliginosa et
 fallax hominum opinio Divinitatis
 omnipotentiam attribuit , et manus
 artificis gloriando se fecisse asse-
 rit? ; Vel quid absurdius, infelicius-
 que esse potest, quam eos velle ve-
 nerari, quos creatos ex deformati ligni
 vel lapidis materia, humana, prout
 voluit, condidit scientia? Proinde sa-
 nè eos informans frequentius prædi-
 catione salutifera edocebat, ut, relic-
 to idolorum cultu, in Deum unum
 crederent, et fidei Christianæ veri
 confessores fierent. Hujus itaque fun-
 damenta fidei revelando manifestans,
 Trinitatis prædicabat eis mysterium,
 dicens, Unum Deum esse in Trinitate
 consistentem, à quo omnis creatura
 visibilis et invisibilis sumpserit prin-
 cipium. Edisserens quoque assertio-
 nibus stabili ratione subnixis, qualiter
 Unigenitus Patris archano divinæ dis-
 pensationis consilio, ex incorrupto

Matris utero, hominem verum suscepisset, demonstrabat, atque humanæ lapsus propaginis cum reparatione juxta prædicando reserabat.

IX. ^{cap.} Cultores igitur idolorum cognita veritatis relatione fidelissima, dæmoniacæ figmenta falsitatis abdicantes, ad sacri baptismatis fontem vivum cucurrerunt, et peccatorum maculis, quibus aspersi fuerant, divinæ manu bonitatis abstergente, candidati carere meruerunt. Quanto ergo latius felicitis famæ divulgabatur, opinio, tanto novellæ fidei pullulabat veneranda plantatio, et radicitus extirpabatur sæva gentilitatis fraus, et detestanda superstitio. Cum enim beatus rumor plurimorum hora (*sic*) permovisset, et insolitum rei negotium ad civitatem pertulisset, populus civitatis ad beatum virum catervatim cœpit confluere, et ab eo verbum vitæ sitibundus exigere. Quibus equi-

dem talenti sibi commissi pecuniam fideliter erogando distribuit, et plebem, quam prædo callidus sibi fraudulenter assignaverat, sui signum imprimens artificis, creatori suo restituit. Quos enim diabolus sub jugo peccati tyrannidis suæ crudelitatis (*sic*) depresserat, his baptismatis gratia purificatis, pristinae libertatis reparabat insignia. His ita perfectis, Firmus, Fortunatus cum Faustino non obscuro nati loco, et primi Senatorum, non secundi, nuntiis tandem gestæ rei excitati, cum civium nobilioribus ad beati viri se obtulere præsentiam, et virtutem ejus, ac sermones non minora esse didicere, quam fama fecerat. Ejus ergo provoluti vestigiis, torrentis eloquii fluentia sitientes hauriunt, et qui prius erroris cultores extiterant sacrilegi, præcones effecti sunt Christianæ religionis gloriosissimi. Divinis enim erudi-

ti institutionibus, et piæ matris Ecclesiæ aggregati filiis, sacrificiorum respuentes spurcitas, idolorum templa depopulantes vastavere; lucum etiam cum antiquissimo Dianæ fano extirpantes confregere, et Deos, quos prius mente sacrilega venerabuntur, hos manu hostili insectantes ad quæcumque poterant excidia redigebant.

X. ¡O vere sanctum Præsulem Saturninum, cujus lacrimis et precibus tantus ad Dominum est revocatus populus, qui et Christi jugo subditus, et idolorum effecus est devastator egregius! Cum demum novæ fructus segetis supernæ gratiæ rore perfusus ad altiora proficeret, et seminum grana per loca terrarum spatiosa ubique diffunderet, Saturninus Pontifex sanctissimus plura de spe futura eos cohortatus, et Evangelii verbi administratione Honesto sacerdoti tradita, post orationem commu-

nicatam omnibus, valefacto, remeavit ad propria.

XI. Verum si diligens lector à propositæ rei summa digrediens forte quæsierit, post discessum beati Saturnini Præsulis, Firmus quid egerit? Quod exceptum est ex pluribus subsequentis operis textus brevi sermone declarabit. Firmus equidem, sicut rei secularis dignitate non infimus, ita in divinæ religionis cultu præcipuus, ne divinæ fidei status decurrentium temporum posteritate periclitaretur, divini verbi cœpit propagator existere, hos etiam, quibus jure dominationis præerat, exhortationibus blandis Christi jugo nitebatur subjicere. Cum Eugenia quoque conjuge felici colligatus matrimonio, liberos genuisse legitur. Ex quibus, ut in omnibus Deo fructus sui primitiva redderet, primogenitum Firminum nomine fidei Christianæ docu-

mentis erudiendum Honesto tradidit, qui prius de sacri baptismatis fonte suscipiens, cum Christo progenuit. Hic itaque morum honestate magis magisque succrescens, atque in divinæ professionis amore fervescens, magistri factus est auditor egregius. Nam ut postea manifeste et evidenter enituit, ea quæ de puro fonte hauserat, sincero vase fideliter recondidit. Erat enim ei circa ecclesiastica limina frequens et assidua commoratio, et in præceptis divinæ legis insatiabilis et infatigata meditatio, atque in persolvendis Deo laudibus devotus semper existens, seipsum omnibus bonorum operum exhibebat exemplum. Quem utique Honestus, multo jam gravatus senio, cum omni cerneret vitæ ac morum honestatē perspicuum paterno gratulabatur gaudio, et per loca, quæ longo interjacente spatio visere non

poterat, ei exhortationis officia commiserat, ipse autem magistri vices exequabatur cum summa diligentia infirmantium imbecillitates consolidans, consolidatos ad meliora provocans, incredulos quosque conclusionibus rationum necessariis revincendo confutabat, et blandis prædicationis suæ stimulis ad fidem convertendos incitabat. Talium siquidem Firminus virtutum ornatus muneribus, cum Deo gratificaretur, et populis, et Honestus annorum diuturnitate confectus tanti laboris oneri succumberet, eum, cui jam divini verbi vices tradiderat, ad Sacerdotii culmen sublimandum instituit. Honorato igitur Tolosanae Ecclesiae jam administranti Sacerdotium, Firminum ordinandum transmisit, et (*quod*) fideliter poposcerat, efficaciter obtinuit. Ubi enim rei notitia ad Honoratum delata pervenit, Ecclesiae in prolis foecundita-

te congaudens, Firminum veneranter exceptum, magistri dictante sententia, ad Episcopatus gradum sublimando provexit. Quibus omnibus rite completis, in his, quæ agenda erant, diligenter erudiens, messem monstrabat esse quam maximam, sed nullam operariorum esse copiam. Unde, ut divinæ traditionis regula stabilita firmaretur, oporteret, eum multa pati pro Christi nomine. Cujus enim militantis virtus inexperta coronatur, nisi legitime certaverit? Ad hæc suscepta Firminus benedictionis gratia, Honesti præceptoris sui præsentiam expetiit, et talenti dona, quæ præceperat, non reponens in sudario, ad usuram fideliter exposuit.

XII. Verum ubi regionis illius populos Christianæ fidei jugo colla subdidisse, et structuram alienam superfundamenta, quæ jecerat, intellexit, non posse supercrescere; in re fo-

re arbitrans, reliquum vitæ tempus non commodare otio, plebem jam Deo dicatam deseruit, et Agimnum, ubi atrocius gentilium fervebat impietas, Dei athleta Firminus adiit; et ibi cum Eustachio presbytero aliquandiu non concussus aliquo gentilitatis in cursu permansit. Ubi quidem Evangelii gratia discurrente, cum fides in plerisque radiaret catholica, ad alia demigrans loca, fines expetiit Arvenensium, quos illustrans indeficiente claritatis lumine, fugavit inde tenebrosam æternæ mortis caliginem.

XIII. Qui tandem cujusdam nefandi præsidis Valerii tyrannidem in Galliis grassari, audiens in Christiani nominis excidium, Belvacum civitatem Galliarum perniciousiter aggreditur, atque ibi verbum vitæ prædicando publice, plurimas persecutorum perferens insidias, in carcerem demum intruditur; unde novissime liber egre-

diens, Ambianis felici consummatus martyrio, in pace quievisse legitur.

XIV. Ceterum quoniam ad beatissimi Saturnini præsulis præconium, paulo digredientes à proposito, quædam cœptis inseruimus, nunc stylum deflectentes ad incoeptæ rei seriem, iter aggrediamur, quod cœpimus. Saturninus igitur Tolosanæ Ecclesiæ præsidens Sacerdotio, magis ac magis convalescebat, et confortabatur in Domino, quippe cujus fide atque virtute eorum, quæ in urbe eadem colebantur, cœperunt dæmonum vaticinia cessare, figmenta nudari, artes detegi, omnisque eorum gentilis (*sic*) potentia, omnisque fallacia, Christianorum fide crescente, decrescere. Cumque supradicto Episcopo, ad Ecclesiam id temporis parvulam, juxta capitolium, quod inter domum suam et domum Dei erat medium, frequens iter esset ac reditus, sancti

viri præsentiam sustinere fallax dæmonum turba non potuit, et ut erant muta simulacra, nonnullis adumbrata fantasiis, ad sacrilega obsequia, et solita cum silentio vota cœperunt in silentio permanere.

XV. Cunctique sacrilegæ superstitionis antistites tantæ rei novitate permoti, cœperunt inter se invicem quærere, unde in numina sua repente venisset tantis temporibus inusitata taciturnitas? Quisnam ita semper garrula ora clausisset, ut nec invocantium precibus excitata, nec fuso taurorum cruore, et tantis delinita hostiis, aliquod consulentibus afferre responsum aut irata, aut absentia denegarent? Audiunt à nescio (*sic*) quodam religionis inimico, novam, nescio quam, insurrexisse sectam superstitioni gentilitatis inimicam quæ Christiana appellatur, et in Deorum suorum excidium nititur. Hujus etiam

fidei esse Episcopum Saturninum, cui crebro juxta Capitolium transitus; et à conspectu viri hujus exterrita Deorum suorum ora siluisse, nec facile posse reserari, nisi Episcopum illum mors matura subtraheret. O infelix error et cæca dementia, audiunt, Deos suos hominem terrere, et à delubris, atque sedibus suis Dæmones in transitu ipsius exulare. Non solum audiunt, sed etiam intelligunt. Et hunc virum adhortantibus idolis etiam sine præmissa interminatione terribili (*sic*) interficere potius, quam honorare, malunt. Miseri, non considerantes, quod nullum magis, quam illum colere deberent, cujus servi suis numinibus imperassent. Quid enim est stultius, quam timere metuentes, et illum, qui dominatur dominantibus, non timere?

XVI. Inter ergo hæc conquirentium, et stupentium studia, cum pau-

latim magna fuisset multitudo hominum congregata, et omnes studiosius vellent parato ad victimam tauro certum aliquid de his, quæ dicebantur, cognoscere, et Deos suos litatione tam ingentis hostiæ vel reducere cuperent, vel probare; ecce ipsum Sanctum Saturninum, ad officium solemne venientem, unus ex ista malignantium turba eminus venientem agnoscit, et dicit: En ipsum, en adversarium cultibus nostris, religionis signiferum, qui destruenda prædicat templa, qui Deos nostros Dæmonum appellatione condemnat; cujus postremo præsentia consueta nos prohibet obtinere responsa. Itaque quia ipsum nobis opportuno in tempore debitus ipsi finis exhibuit, nos pariter, nostram, Deorumque nostrorum vindicemus injuriam: quibus jam nunc, compellentibus nobis, aut sacrificando placeat, aut moriendo lætificet.

Ad tam sacrilegæ vocis impulsu
 omnis sanctum virum insanientium
 turba circumdat, ac presbytero uno,
 et duobus Diaconibus, qui obsequiis
 ejus adhæserant, per fugam lapsis,
 ad Capitolium solus trahitur, et cum
 Dæmonibus immolare cogeretur, cla-
 ra voce testabatur: Unum et verum
 Deum novi; huic soli laudes et hos-
 tias immolabo. Deos vero vestros
 Dæmones scio, quos in cassum non
 tam hostiis pecudum, quam anima-
 rum vestrarum mortibus honoratis.
 Quomodo autem vultis, ut ego ti-
 meam, à quibus, ut audio, dicitis me
 timeri?

XVII. Ad hanc Saturnini Epis-
 copi vocem omnis ille sacrilegæ mul-
 tudinis tumultus incanduit, et tauro
 illi, qui victimæ erat præparatus, fu-
 ne lateribus circumacto, et post ter-
 ga dimisso, ad ministerium suæ cru-
 delitatis utuntur. Postrema autem

parte funis ejus, qui posterioribus tauri ipsius defluebat, sancti viri pedes alligant, actumque stimulis acrioribus taurum de superiori Capitolii parte in plana præcipitant, ipsius gradu Capitolii capite colisso, cerebroque excusso, et corpore omnium membrorum parte lacerato, dignam Deo animam Christus excepit, ut quem pro nomine suo fideliter dimicantem suppliciiis furor Gentilis extorserat, sibi post victoriam laureis coronavit. (*Non satis constat, an coronavit, vel aliud quid scriptum sit.*) Exanime corpus, neque obnoxium jam injuriæ, usque ad eum locum, tauro furente, perductum est, ubi fune disrupto, tumulariam eo tempore meruit habere sepulturam. Nam id temporis Christianis ipsis propter furorem gentilium sancti Viri corpus humare metuentibus, duæ tantum mulieres sexus infirmitatem fidei vir-

tute vincentes , et viris omnibus fortiores, et Sacerdotis, credo, exemplo ad tolerantiam passionis animatæ, benedicti viri corpus ligneo immersum feretro , quam maxime in profundo loco cum sarcophago condiderunt, ut venerandas sancti Viri reliquias non tam sepelire, quam abscondere viderentur. Dominus autem suscepit Martyrem suum in pace, cui et honor et gloria, virtus et potestas in secula seculorum. Amen.

Hactenus Riccardiana Acta. Quæ sequuntur, ait Ruinartius not. 11, prioribus Actis postmodum adjecta videntur. Nos ea, ne quid hoc loco desit, ex ipso describimus.

XVIII. Mansit aliquandiu sub villi cæspite, omnibus quidem inhonorum, sed honoratum à Deo Martyris corpus, donec Sanctus Hilarius, post multum temporis, in Tolosana urbe Episcopus ordinatus, de antecessoris

sui obitu instructus, et merito, effossa usque ad ipsum sepulcrum ligneum terra, sanctas veritus commovere reliquias, transvolutionem desuper multo latere diligenter extruxit; basiliculam etiam admodum parvulam vilibus lignis ad locum tantum orationis adjecit, abscondendo videlicet Martyris corpus, ne perfidi homines effossum eum diriperent. Procedente dehinc tempore, cum multorum ad basiliculam illam fideliter à seculo recedentium pro solatio, propter Martyris quiescentis corpus, deferrentur exequiæ, et locus omnis tumultorum corporum multitudine fuisset impletus; Sanctus Silvius, Episcopatum supradictæ urbis indeptus, pulcram et speciosam basilicam magnis sumptibus parans ad venerandi Martyris transferendas illuc reliquias, ante consummationem cœpti operis recessit è seculo. Post cujus obitum

Sanctus Exsuperius in summum Sacerdotium exoptatus, vir absque ullius Præcessorum injuria, absque ullius, qui id temporis Ecclesias regere videbantur invidia, non solum nulli secundus, verum etiam ipsi beato Martyri virtutum meritis comparandus, basilicam, quam Decessor suus fideliter inchoaverat, instantissime consummavit, et feliciter dedicavit. Qui cum transferre illuc sancti Martyris reliquias, non pro sua incredulitate, sed pro ipsius honore dubitaret, admonitus per quietem est, ne infideliter negligeret, quod fideliter credidisset, nullam fieri vel diminutione cinerum vel commotione membrorum spiritibus injuriam: quia manifesta res esset, hoc Martyribus proficere ad honorem, quod profuisset credentibus ad salutem. Statimque tali visione firmatus, religiosis Imperatoribus precem detu-

lit, ac sine mora ulla, quod tam pie poposcerat, impetravit, ut translata ad Basilicam, omni studio præparatam, sancti Viri reliquias, non tam temeraria violaret audacia, quam ambitiosius venerantis coleret obsequela.

XIX. Quod nunc huic opusculo superest, omnes legentes, omnes intelligant audientes, causam salutis nostræ in fide stare, neque sine causa Dominum evangelica voce dixisse: *Credis hoc?* Cui cum responsum fuisset, *Credo*, ait: *Fiat tibi secundum fidem tuam.* Non quod Dominus scrutator cordis et renum de illius credulitate nesciret; sed ut de his, quæ de dominicis virtutibus dicerentur, aut his, quæ nobis tribui posceremus, non debere nos dubie credere, commoneret. Unde quia et ipse Salvator de talibus viris dixit: *Si feceritis voluntatem meam, jam non dicam vos ser-*

vos, sed amicos. Joan. 15. v. 15. Et idem sub prophetali voce testatus est: *Mihi autem nimis honorati sunt amici tui Deus.* Psalm. 138. v. 16. Et iterum: *Hi sunt, qui venerunt de tribulatione magna, qui laverunt stolas suas in sanguine Agni, qui sequuntur Agnum.* Apoc. 12. 14. De quorum beatitudine dictum est: *Plantati in domo Domini, in atriis Dei nostri florebunt.* Psalm. 31. 13. Et iterum: *Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus.* Psalm. 115. 3. Et iterum: *Exultabunt Sancti in gloria, letabuntur in cubilibus suis.* Psal. 149. 5. Et iterum: *Gloria hæc est omnibus Sanctis ejus.* Ibid. v. 9., quibus non solum credere in Christum, sed et pro Christo pati, ac statim post resolutionem corporum cum Christo esse donatum est; amicos Dei, ac dilectos Deo non negligamus ut mortuos, sed honoremus ut vivos, quia

non dubia fide certum est, quod, si eorum fideliter suffragia postulemus, feliciter patrocinia sentiemus. Quia, etiamsi illorum studia cessarent, ille optata præstaret, qui cogitationum non solum præsentium inspector, verum etiam cognitor futurorum, dum rogatur in suis, se intelligit honorari, qui est benedictus in secula seculorum. Amen.

COMPENDIO

De las Actas sinceras de San Saturnino, que se lee en dos manuscritos Florentinos, uno de la Librería Laurenciana, y otro del Convento de la Santísima Anunciada de los Siervos de María.

DE SAN SATURNINO MARTIR.

Ex ms. Stroziano-Mediceo 4. p. 258.

Saturninus ab Apostolorum Discipulis Episcopus ordinatus, in urbem Tholosanam directus est. Cum autem, ipso ingrediente, Dæmones à responsis cessarent, unus gentilium dixit, quod nisi Saturninum occiderent, à Diis suis nil penitus obtinerent. Apprehendentes igitur Saturninum nolentes (*sic*) sacrificare, ad pedes tauri ligaverunt eum, cum sti-

mulis agitantes à summa arce, et per gradus Capitolii præcipitaverunt. Sicque capite confracto, et cerebro excusso, martyrium feliciter consummavit. Cujus corpus duæ foeminæ rapientes, in profundo loco propter metum gentilium condiderunt, quod postea Successores ejus ad locum reverentiozem transtulerunt.

DE SANCTO MARTINO

Sanctus Martinus, episcopus, in urbe
 Tholosana divinus est. Cum an-
 tes in eadem urbe, in gentium
 templis essent, una gentium
 dicit, quod nisi sanctum occide-
 rent, a Deo suis vel gentes obtine-
 rent. Apparuit enim sancto Martini
 in nocte, et ait, ecce ego, ad
 pedes tui ligaverunt eum, cum eis-

ACTAS DE SAN FERMIN

PUBLICADAS POR BOSQUET Y LOS BOLANDISTAS.

VITA SANCTI FIRMINI.

Ex duobus ms. Ambianensi, et Antuerpiensi collatis à Bolandianis cum sex aliis, et cum editione Bosqueti.

I. **T**emporibus priscis, quibus fides Christiana, illustrante Spiritus Sancti gratia, per diversa orbis climata cœpit florere, unde perfidorum tyrannica rabies in Christianum populum sæviebat, erat in urbe Hyberienti nuncupata Pampolana (*sic*) vir vitæ honestate venerabilis, genere et ordine primus inter Senatores, nomine et opere Firmus: eratque ei uxor moribus, et venustate similis, Eugenia nomine. Erant enim ambo secun-

dum seculi dignitatem inclyti, facultatibus et divitiis locupletes. Qui, cum in diebus illis secundum ritus gentilium ad fanum Jovis adorandum procederent, quadam ibidem die supervenit quidam Sacerdos Christianorum Honestus nomine. Cumque libera prædicationis voce in populo execranda Idola proclamaret, accessit ad eum Firmus vir clarissimus, et ait illi: Si nostri Dii, ut asseris, Idola sunt, quos vetusta antiquitas, et Romani Principes à seculo coluerunt, dicito ergo, quam religionem, aut quem Deum colendum potius nobis inducere velis.

II. Cui Honestus respondens ait: Factorem cœli et terræ, maris, et omnium, quæ in eis sunt: Hunc noveris esse verum, unum, et solum Deum, per quem omnia, in quo sunt omnia, et sine ipso nulla creatura consistere potest. Ipse est enim domina-

tor mortis et vitæ. Nam Dii gentium, quos profana religio vestra colit, et delusa gentilitas exercet, Dæmonia plus credenda sunt, quam religio Divinitatis. Sic enim Spiritus Sanctus per Prophetam loquitur dicens: Quoniam omnes Dii gentium Dæmonia sunt: Dominus autem cœlos fecit. Audiens autem hæc et talia Firmus Senator, et convertens se ad Faustinum, et Fortunatum ait: Quid contra hæc dicendum est? Ad quem Fortunatus dixit: Audiamus adhuc rationem ejus, et discamus rei causam, ut ex sua ipsa ratione eum convincere valeamus. Firmus vero convertens se ad Honestum, dicit ei: Vel tu cujus sectæ, aut religionis es, ut tam nefandam sententiam contra deos, deasque nostras proferre præsumas?

III. Cui Honestus respondens ait: Si de me scire velis, quis sim, vel ex quo ortus fuerim, luculentam

ex parte rationem tibi ostendam: nam ego ex patre Emelio, et matre Honestâ in urbe Nemusana ortum me esse profiteor. De hoc vero quod amplius est, sicut interrogasti, cujus sectæ fuerim, aut doctrinæ, seu qualis esset mea religio, libera voce constanter edocebo. Christianus sum, instructus fide Catholica, dicatus in ordine Presbyteratus, Saturnini Episcopi Discipulus, et in baptismo filius, eruditus litteris liberalibus, et divinarum Scripturarum à primævo tempore juventutis meæ instrumentis imbutus; sicut ibidem per doctrinæ studium reperi, doceo. Quoniam videlicet Deus unus est, qui omnium dominatur visibilium et invisibilium, qui est, et erat, et erit; in quo sunt omnes thesauri sapientiæ, qui in pugillo nutu suæ majestatis omnia concludit, Pater, et Filius, et Spiritus Sanctus, unus Deus, in tribus Personis, et tres Perso-

næ in vero Patre, et Filio, et Spiritu Sancto.

IV. Quod mysterium si quis pleniter scire voluerit, aperire, donante ipso, poterimus. Sed hoc, sicut insis- tit, sine Spiritus Sancti gratia, et inspiratione nemo comprehendere potest. Siquis vero ex vobis Deum verum scire, et cognoscere voluerit, primum confiteatur, non esse alium Deum extra unum omnipotentem, qui est trinus et unus, et abnegare illum fas non est. Quoniam scilicet Dii, quos prisca gentilitas excoluit, simulacra muta et surda sunt: aut enim ex metallis, aut ligno, vel lapidibus ab artifice instar humanæ imaginis efficiuntur; seu etiam, quod amplius est, aurei, argentei, et ærei fabrorum artificio adornantur. Os habent, et non loquuntur, oculos habent, et non vident, aures, et non audiunt, nares, et non odorant, manus,

et non palpant, pedes, et non ambul-
 lant, sicut divina Scriptura meminit
 dicens: Similes illis fiant, qui faciunt
 ea, et omnes, qui confidunt in eis.
 Deus autem noster omnipotens Jesus
 Christus Unigenitus Dei Patris Filius,
 ante secula ex arcano Divinitatis ge-
 nitus, in nostro seculo de Maria Vir-
 gine natus est, cui data est potestas
 in cælo et in terra, qui humanum
 genus de mortis vinculo per tro-
 phæum suæ passionis absolvit; qui
 triumphans de diabolo, ab inferis ge-
 nus humanum eripuit, de morte ad
 vitam, de tenebris ad lucem, de ser-
 vitio ad libertatem omnes in se cre-
 dentes eduxit, et pretio sanguinis sui
 de captivitate, et potestate diaboli
 omnes redemit. Qui pedibus suis abys-
 sum perambulando calcavit, qui La-
 zarum quatrduanum à mortuis susci-
 tavit, qui sedet ad dexteram Dei Pa-
 tris, qui venturus est judicare vivos

et mortuos, et seculum per ignem, qui tunc reddet unicuique, secundum quod in hac brevi vita gessit, et operatus est; cui assistunt Angeli et Archangeli, qui Sanctos, et justos in regnum perpetuum constituet, poenas et tormenta infinita impiis, et peccatoribus apponet. Istam talem religionem, et claram veritatis doctrinam nobis Saturninus Episcopus, Apostolorum Discipulus, ostendit, et jussit nobis prædicare Evangelium veritatis in omnibus gentibus; et per hanc salutiferam doctrinam docere, et baptizare omnes homines in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti in remissionem peccatorum, et in vitam sine fine perpetuam.

V. In hac animadversione Firmus Senator admirans illius facundiam, et rei prolatae sententiam infra se compensans, dixit: Si Saturninus, quem profers Apostolorum

Discipulum , nobis tales sententias, et sermones asseruisset, huic forsitan montis aciem vertissemus; audivimus enim famam, et virtutes ipsius emicantes in verbis, et signis multis, quas in nomine Jesu Christi Nazareni operatur. Ad quem Honestus, ut erat intentus, dixit: Si vestra animadversio est, ut veritatis lumen agnoscere valeatis, Dominus meus Pater, et Magister Saturninus in promptu est, ut vobis salutiferam perennis vitæ prædicationem inferat, et de tenebris ad veram lucem perducatur. His peractis, ipse Præsul, ac Pontifex septima fere die ad Pampolanensem urbem pervenit, ibique residens sub terebintho, ubi vetustissimum Fanum Dianæ in loco cypressino colebatur, verbum prædicationis palam omnibus obtulit, execrandisque superstitionibus, et culturis Idolorum Deum verum magis colendum instituit, ad

quem concursus urbis undique factus est. Et ibidem per triduum docens populum verbo salutis, et signis potentibus confirmans, utriusque sexus fere quadraginta millia hominum ab errore, et prophana Idolorum cultura ad cognoscendum verum Deum Jesum Christum Unigenitum Dei Patris Filium revocavit, eosque in nomine Patris, Filii, et Spiritus Sancti, abstersis vetustatis piaculis, baptizavit; vetustissimumque Dianæ templum à fundamentis destruere jussit, et lucum radicitus extirpavit.

VI. His talibus gestis, hoc audito, transacta una hebdomada, Firmus, Fortunatus, et Faustinus, ut erant primi et seniores in Senatu, venerunt ibidem cum multitudine plebis, et civibus urbis ad Saturninum Episcopum, ut mysteria sanctæ doctrinæ ipsius præsentialiter perciperent. Nam antea multorum relatio-

ne plurima de ipso audierant. Et vero ante conspectum ipsius tribus fere diebus perstiterunt, haurientes ex ore ejus gratiæ divinæ existentiam, cognoverunt veritatis tramitem, et vias justitiæ verique luminis flagrantiam in prædicatione et doctrina ipsius consistere. Tunc inito salubri consilio, prophanas Idolorum culturas dereliquerunt, et Deum verum, quem Saturninus prædicavit, sequi, et credere decreverunt. Tunc prostratus Firmus, et Faustinus, et Fortunatus ad pedes Pontificis, abrenuntiaverunt Idolis, et Deum vivum Jesum Christum Unigenitum Dei Filium esse colendum, et credendum professi sunt, statimque percepto sacri baptismatis mysterio, per confessionem sanctæ Trinitatis Christiani non solum, sed etiam Christianorum doctores, et magistri effecti sunt.

VII. Erat itaque præfatus Fir-

mus, primatum tenens populi, et Senatus, vir miræ mansuetudinis, honestate et religione præ ceteris civibus suis præclarus. Huic erat uxor nomine Eugenia, ex qua genuit Firminum, et Faustum, et Eusebiam sororem eorum. Succedente vero tempore præfatus Firmus, cum esset fide et opere Catholicus, tradidit filium suum primogenitum nomine Firminum Honesto Presbytero, ut eum literis liberalibus, et Christiana disciplina imbueret, quia et antea in baptismo filius ejus erat. Firminus vero, cum esset decem et septem fere annorum, literis, et doctrina Catholica instructus, coepit religionis studio proficere; nam ad Ecclesias horis singulis inhiando, laudes et honores Deo, et Sanctis ejus reddere assiduo properabat.

VIII. Cumque proficeret annos fere septem in religionis studio, et

sapientiæ gradibus, ad virtutum culmina prominebat. Honestus vero præfatus Presbyter, dum in senectutis tempore aggravatus esset, sæpe dirigebat eum per vicos, et suburbana civitatis, ubi prædicationis verbo populum jam Deo devotum confirmaret; ipse vero, quamvis in juventutis floribus existeret, cum mira gravitate et constantia populum ad Christianæ religionis studium provocabat. Et dum hoc Pater, et Magister ejus Honestus consideraret, quod in ipsa spiritali gratia coram omnibus in verbo, ac doctrina magis ac magis acrescebat, direxit eum ad Honoratum, Tolosanæ urbis Episcopum, ut eum in Episcopatus gradu et gratia, impositis manibus, constitueret.

IX. Quem ut vidit Honoratus Episcopus, cognovit in eo, quia ad hoc prædestinatus et electus esset à Domino, ut verbum vitæ et salutis

gratiam in gentibus prædicaret ; et ordinavit eum Episcopum, ut nomen Domini in Occidentis partibus prædicaret. Qui et his verbis eum coram omnibus allocutus est : Gaude Fili, quoniam vas electionis Domino esse meruisti. Perge itaque in dispersionem gentium : accepisti à Domino gratiam, et apostolatus officium : noli timere, quoniam Dominus tecum est ; in omnibus enim scias, quia oportet te pro nomine ejus multa pati, quatenus ad coronam gloriæ pervenias. Valedicens itaque beatus Firminus Episcopus Honorato Episcopo, Fratribus, et Consacerdotibus suis, reversus est, vita comite, ad Honestum Presbyterum, Magistrum, et Nutritorem suum. Qui et retulit ei omnia, quæ in via illi contigerant, vel quibus verbis imbuisset eum Sanctus Antistes ille Honoratus, et quomodo vel qualiter præcéperat ei, ut verbum

prædicationis , et nomen Jesu Christi in dispersionem gentium annuntiaret.

X. Deinde non post multum temporis Sanctus Antistes ille præfatus Firminus , revolvens et considerans Scripturarum divinarum præconium, et Evangelicæ veritatis doctrinam in cordis sui gremio reponens, ubi dicit: *Ite , docete omnes gentes , baptizantes eos in nomine Patris , et Filii , et Spiritus Sancti ; et iterum : Nolite cogitare , quomodo , aut quid loquamini ; non enim vos estis , qui loquimini , sed Spiritus Patris vestri , qui loquitur in vobis . Et alio loco : Quam speciosi pedes evangelizantium bona virtutum , et alia multa , quæ in divinis Scripturis reperiuntur de perfectione annuntiandi Filii Dei Evangelium . Igitur trigesimo primo fere anno ætatis suæ relinquens patriam , genitorem , fratrem , et sororem , et dul-*

cissimam suorum cognationem , per-
 rexit in partes Galliae ad Agensem
 civitatem , ibique aliquantis diebus
 cum Eustagio presbytero demoratus
 est , confirmans , et docens plebem
 Catholicæ religionis studio , et di-
 vinarum Scripturarum gratia ins-
 truebat.

XI. Deinde Arvernicae civitatis
 confinia pertransiens , plurimam par-
 tem illius ad Christi gratiam provo-
 cavit : ibique confligens cum Archad-
 dio , et Romulo de contemptu Idolo-
 rum , illos tamen ad gratiam sancti
 baptismatis post multa discrimina per-
 duxit. Postmodum ergo Ligerem tran-
 siens fluvium , ab Auxilio Andegavi-
 nae urbis Præsule anno et tribus men-
 sibus in verbo prædicationis detentus
 est ; ubi maximam partem illius pro-
 vinciae ad cognitionem veritatis evan-
 gelicæ perduxit. Audiens itaque bea-
 tissimus Firminus Episcopus , quo-

niam Valerius Præses in Galliis Belvacensi civitate tyrannicam impietatem erga Christianos exerceret, multosque illis in finibus pro Christi nomine diversis poenarum cruciatibus affligeret, ipse velut athleta Christi validissimus, ubi fortior belli impetus imminebat, Belvacensem civitatem pervenit, ubi et plurimas persecutorum sustinuit insidias. Nam in carcere trusus, vincula, atque flagella nonnulla sustinuit, die noctuque Evangelium prædicare non desinens. Postmodum vero Sergio Præsidente subitaneo ictu defuncto, à Christiano populo beatus Firminus Episcopus de carcere exsolvitur, liberoque et soluto verbo Evangelium veritatis cunctis annuntians, primumque illum populum in fidei soliditate confirmavit. Quo in loco Ecclesiam beati Prothomartyris Stephani constituit, plurimos ibidem populos ad cognoscen-

dum lumen veritatis à cultura Idolorum reduxit.

XII. Deinde veniens ad oppidum Ambianensium decimo die mensis Octobris, hanc civitatem ingressus est, receptusque à Faustiniانو Senatore, domum ipsius ad baptismi gratiam advocavit, ipsumque Faustinianum catechumenum fecit, domumque Ausentii Hylarii cum ipso Ausentio baptizavit. Attiliam Agripini quondam clarissimam conjugem cum liberis, famulis, et famulabus eodem die baptizavit; conversique sunt in illis tribus continuis diebus per beatum Firminum Episcopum tria fere milia utriusque sexus. Prædictum vero Faustinianum catechumenum ad perfectionem gloriæ baptismatis cum magno gaudio Christianorum perduxit.

XIII. Audientes itaque Longulus et Sebastianus Præsides, quæ per bea-

tum Firminum Episcopum in illo tempore gerebantur, venerunt ab urbe Treveris, ingressisque civitatem Ambianensium, ante tribunal præsidentes, data jussione præceperunt, ut universi tertia die convenirent ad Prætorium Cimilianum, ibique, transactis tribus diebus, juxta præceptum Præsidium omnes Tribuni militum, universaque militia ibidem convenirent in unum. Tunc Præsides data jussione præceperunt, ut curiales, et templorum sacerdotes in eorum præsentiam convenirent, ipsisque assistentibus, Sebastianus Præsides dixit: Sacratissimi Imperatores decreverunt, ut honor, et cultura Deorum in omnibus finibus orbis à populis, et gentibus conservetur; thure aræ, et altaria secundum vetustas et antiquas Principum consuetudines venerentur; et si quis contra decreta sacratissimorum Imperatorum venire tentaverit,

aut conservare minime voluerit , diversis tormentorum generibus affligeretur , eumque capitalem subire sententiam ex decreto Senatorum , et Principum Reipublicæ Romanorum statutum est.

XIV. Ad quem Auxilius curialis, et venerabilis templorum Jovis, et Mercurii sacerdos respondens dixit: Est hic unus Christianorum Pontifex, qui non solum Ambianensium urbem à Deorum cultu, et religione subvertit, sed pene universum orbem, Imperiique Romani integritatem ab immortalium Deorum cultu separare videtur. Ad quem Sebastianus dixit: Quis est ille, qui tantum nefas, et scelus profanum perpetrare ausus est? Auxilius dixit: Firminus nomine, et Hispanus genere, arte, et eloquentia facundissimus, in omni sagacitate promptus. Hic prædicat, et docet populum, non esse alium Deum, aut

aliam virtutem in cœlo, et in terra, nisi Deum Christianorum Jesum Christum, quem nominat Nazarenum. Hunc dicit omnipotentem super omnes Deos; Deos vero nostros Dæmonia nuncupat, idola, et simulacra vana, muta, surda, et insensibilia libera protestatione omnibus esse nuntiatis ita subvertit populum à cultura, et religione Deorum, ut ad templa veneranda Jovis, et Mercurii nullus jam ad thurificandum, vel supplicandum veniat, sed ad Christianam sectam corda omnium Senatorum seducit. Hunc si non exterminaveris, et diversis pœnis ad aliorum exemplum afflixeris magnum periculum reipublicæ exinde accrescet, et ad ultimum fundamentum, et stabilitatem Imperii Romani subvertere conabitur. Sed audi consilia nostra, præcellentissime Præses, ut Respublica per te salvetur, et de imminente periculo Deos,

Deasque exsolvas. Jube illum ante tribunal, præsentibus universis, hoc præsentari.

XV. Tunc præcepit Sebastianus militibus suis, ut illum ad spectacula theatrii ad portam Clippianam post biduum præsentarent. Audiens ergo pretiosus Martyr Christi Firminus, quia rei causa agebatur, altera die procedens accessit ad prætorium, et constanter ante tribunal in conspectu principum stetit, et Deum omnipotentem Jesum Christum Nazarenum docuit adorandum, simulacra vero, et profana Idolorum delubra, destruenda, et exterminanda esse prædicabat. Ad quem Sebastianus conversus, ait: Tu ne es ille nefandus, qui templa Deorum sanctorum destruis, et à religione sancta sacratissimorum Imperatorum plebem, populumque dividis? Unde es? Vel quo nomine fungeris? Cujus civis, seu generis esse videris? Sanc-

tus Firminus, pretiosus Domini Episcopus, constanter ei respondens, ait: Si de nomine meo requiris, Firminus nuncupor, gente Hispanus, ordine Senator, civis Pampolanensis, fide et doctrina Christianus, gradu Episcopus, missus ad prædicandum Evangelium Filii Dei, ut cognoscant gentes, et populi, quia non est Deus alius in cœlo sursum, neque in terra deorsum, qui fecit omnia ex nihilo; in ipso universa consistunt: qui vitæ et mortis potestatem habet, et de manu ejus quisquam eripere non potest; cui assistunt Angeli, et Virtutes cœlorum, cui omne genu flectitur, cœlestium, terrestrium, et infernorum: qui inclinat regna, et baltea regum dissolvit: sub quo currunt tempora, et mutantur generationes, et ipse in æternum non mutabitur, quoniam idem ipse est, et annis ipsius non deficient. Dii vero, quos gentes colitis, per illusio-

nes, et fantasias Dæmoniorum, simulacra muta, surda, et insensibilia sunt, qui decipiunt animas, et cultores suos in profundum inferni demergunt. Illa prædico, et libera voce denuntio, esse diabolicas fabricaturas; et omnibus populis, et gentibus derelinquendas pronuntio, ut non cum ipsis in profunda tartari, et gehennam perpetuam, ubi eorum pater est diabolus, demergantur.

XVI. Audiens hæc Sebastianus Præses, impio furore repletus, exclamavit voce magna; et facto silentio, talem protulit sententiam. Per Deos, Deasque immortales, et invictam eorum potentiam contestor te, Firmine, ut ab hac stultitia tua resipiscas, et à sancta religione, quam excoluerunt patres tui, ne recedas, sed modo Diis, Deabusque dicito citius te sacrificaturum. Nam si non feceris, omnia tormentorum genera te excipient, tur-

pissimaque morte in conspectu omnium te faciam consummari. Ad quem sanctus Firminus Martyr Christi constanter, nihil formidando, respondens, ait: Cognitum tibi sit, Præses Sebastianæ, quia tormenta tua, et pœnas, quas mihi promittis, non formido; sed de tua insipientia, et vanitate magis doleo, ut me servum Dei immortalis, qui omnium dominatur, impiis tormentorum generibus exagitari credas. Quantum amplius mihi pœnas promiseris accumulari, tantum amplius Deus meus omnipotens sustinentiæ dabit virtutem, ut ad coronam gloriæ immarcescibilis per tot certamina dignus pervenire merear, qui propter temporales pœnas, quas promittis mihi, vitam perpetuam in regno Filii Dei, ubi sine fine cum ipso regnabimus, dimittere nolo. Tu vero cruciatus, et tormenta perpetua tartari, et inextinguibiles flamas sustinebis,

ibique ardore ignis inextinguibilis pro impietate, quam nunc in servos Dei exerces, sine fine ardebis.

XVII. Sebastianus vero, ac populi et plebis conventus mirabantur supra constantiam, et prædicationem beati Firmini martyris: et volebat eum populus de Sebastiani manibus eruere, quia per eum ostensæ sunt diversæ virtutes. Nam et paralyticos erigebat, obsessa à dæmonibus corpora expiabat; duos à lepræ morbo ad Clippianam portam mundavit; oculum excussum Casto Andreae filio restituit; febres, et plurimas infirmitates, invocato nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, sanavit; multasque alias virtutes innumerabiles per eum Dominus operatus est. Propterea Sebastianus metuebat eum ad tormenta tradere, ne per eum tumultus inveniretur in populo. Præcepit itaque eum Sebastianus militibus suis apprehen-

dere, et custodibus carceris commendare, clamque eum in carcere in noctis silentio capite truncari, corpusque ejus abscondi jussit, ne à Christianis, quos ad veram lucem perduxerat, honorifice coleretur.

XVIII. Interea dum pretiosa, et acceptabilis Deo hostia beatissimus Firminus Episcopus Christi populum solita prædicatione in fide catholica non desisteret solidare, milites nimia cum severitate, prout eis jussum fuerat, eum improvise comprehenderunt, et comprehensum ad carcerem usque perduxerunt. Cumque inter eorundem manus, divino insignitus auspicio, Christum Dei Filium pro eorum rabie viva voce non cessaret laudare, concite eum in ergastulo obscurissimi carceris retrudentes, signatoque ostio, adhibitis custodibus, abierunt. Nocte vero sequenti cum plebs Somonobrica sese sopori dedisset, en-

siferi assunt milites, parati sui nequissimi Præsidis jussa patrare. Quos conspiciens sacrum et acceptabile Christo holocaustum, alacri exultatione cordis repletus, magno præ gaudio lacrymas coepit fundere, et prece supplici exorando decantare: Gratias tibi ago, Domine Jesu Christe, bonorum retributor omnium, pastor bone, qui me ad tuorum fidelium vocare dignatus es consortium. Dignare ergo, Rex pie, Rex clementissime, hos misericorditer custodire, quos ministerio nostro tibi acquirere voluisti, cunctosque, qui tuum per me petierunt juvamen, clementer exaudire, quoniam tuum est regnum, et celsa potestas per immortalia seculorum secula. His itaque dictis, unus militum impiissimo evaginato gladio, sanctam non timuit ferire cervicem. Sicque Martyr Domini est in confessione sanctæ Trinitatis effectus, et in coelis gloriose coronatus.

XIX. Cumque præcelsi Martyris cadaver jaceret exanime, Faustianus, quem jam antea idem ipse pretiosissimus testis Christi Firminus baptizaverat, tacite noctu corpus ejus à carcere sublatum eripuit, et in suo cimiterio, quod Abladana dicitur, cum aromatibus, et pretiosis linteaminibus in monumento novo, in quo nondum quisquam positus fuisse videbatur, condidit. Quo in loco Sanctus Firminus Episcopus et Confessor Ecclesiam construxit, et ad caput ejusdem gloriosissimi Martyris Altare in honore sanctæ Dei Genitricis, semperque Virginis Mariæ beavit. In qua, cum quodam die fungens ante Altare Sacrificium consecraret, coelis apertis, palmam Domini, et Salvatoris nostri Jesu Christi meritis sui pretiosissimi præfati Martyrii aspexit. Ibi denique, Domino Jesu Christo cooperante, ad honorem, et laudem ejus-

dem clarissimi testis sui Firmini, crebra, et salutifera fiunt miracula. Nam ægri venientes antiquam recipiunt sanitatem, cæci illuminationem, claudi recuperationem, vexati à dæmonio liberationem.

XX. Digne igitur in laude manet æterna, quoniam erogando verbi divini, semina, ab ipso nostra refulget Ecclesia. O quam beatum Virum, qui mandata Dei prudenter adimplevit, et ad Christi regnum feliciter pervenit! Erat enim spiritu fervens Domino serviens, spe gaudens, in tribulatione positus cum hilaritate subveniens, ut Deum sibi faceret propitium, resolvebat inopiam egentium. Propterea est exaltatus super astra, et à Christicolis digne glorificatur in terra. Veneranda itaque est illius præclara solemnitas, qui in confessione veræ fidei instanter perseverans, gladium suscepit, et post immanitatem

tormentorum , consortio est glome-
 ratus Sanctorum ; felix quoque et
 exultans triumphat cum Christo in
 regno cœlorum , cui est honor , laus,
 et jubilatio indeficiens per infinita se-
 cula seculorum, amen.

APENDICE

AL CAPITULO VIII.

Testimonio de Hesichio , Obispo de Salona , á principios del siglo V, en favor de la predicacion de Santiago Apóstol en España.

Pudiera haber confirmado la antigüedad y esplendor de la Iglesia de España con el testimonio de Hesichio, Obispo Salonitano, si no hubiera tenido otras pruebas mas autorizadas. Pero lo que pareceria superfluo en aquella cuestión general, no lo será en la particular de la predicacion de Santiago en España, especialmente teniendo este testimonio la prerogativa de nombrar con términos expresos á Santiago, lo que no hacen Dídimo, y San Gerónimo, cuyos testimonios son acaso los mejores que

nuestra Iglesia tiene en favor de su tradicion. Y es de extrañar que haciendo casi cincuenta años que se dió á luz dicho testimonio, y habiendo escrito entre tanto algunos Españoles de la predicacion de Santiago en España, ninguno que yo sepa, lo alegue. El Padre Daniel Farlati fué quien lo publicó en la excelente obra latina del *Ilirico sagrado tom. 1, parte 3, prolegom. §. 3.* Traduzco sus palabras para que todos las entiendan.

“Tenemos, *dice*, en nuestro poder una Vida de San Clemente Papa y Mártir, de la qual logró dos copias Simon Bengnio, Obispo de Modrusia, que en el Concilio Lateranense V, tenido en tiempo de Leon X, peroró docta y elegantemente por la reforma de costumbres, y Cruzada contra los Turcos. Este erudito y sabio Varon estimó mucho sus dos copias, y reteniendo

»la una, dió la otra á Bernardo Zane
 »Arzobispo de Espalatro, para que
 »la hiciese estampar. El mismo Beng-
 »nio asegura que fué autor de esta
 »vida Hesichio, Obispo de Salona, al
 »principio del quinto siglo, contem-
 »poráneo y amigo de San Gerónimo
 »y Rufino... Lo que sentimos muchísi-
 »mo es, que habiendo habido en otro
 »tiempo á lo ménos dos copias de
 »esta Vida, no hemos logrado sino
 »una imperfecta, y en que falta la
 »mayor parte, pues acaba en el año
 »42 de la era vulgar, quando salió
 »San Pedro con San Clemente de Pa-
 »lestina para Roma. Y por cierto que
 »no hemos perdonado diligencias
 »para conseguir una completa. Exâ-
 »minando con la mayor atencion esta
 »Vida Simon Bengnio, estuvo tan lé-
 »jos de reprehender nada en ella, que
 »antes bien dió el siguiente favorabi-
 »lísimo voto. = En tiempo de San

»Zósimo Papa gobernó la Iglesia de
 »Salona Hesichio, Prelado muy zelo-
 »so de los sagrados Cánones. Escri-
 »bió la Vida de San Clemente Papa
 »y Mártir... en la qual hay muchas
 »cosas muy dignas de saberse, y que
 »sirven bastante para conocer el ori-
 »gen y estado de la primitiva Iglesia
 »en casi todo el primer siglo. Su es-
 »tilo es terso y claro, y guarda, se-
 »gun la loable costumbre de su tiem-
 »po, mucho cuidado en contar los
 »años. Son pocas las copias que se
 »hallan de esta obra, y de dos que
 »nosotros hemos hallado en nuestra
 »Diócesis, una hemos dado al Reve-
 »rendísimo Padre Don Bernardo, Ar-
 »zobispo de Espalatro, con condicion
 »de que la haga imprimir. =

»Viniendo ya á nuestro asunto,
 »*prosigue el P. Farlati*, en dicha Vi-
 »da de San Clemente, hallo escrito
 »lo siguiente :.

In tabulis Sirmiensis Ecclesiæ notatum vidimus, eo ipso anno, quo Clemens Cæsaream venit, Paulo Fabio, et Vitellio Nepote Coss. B. Jacobum Zebedæi filium Joannis Apostoli germanum fratrem, ab Apostolorum Principe Petro missum, in Hispaniam pervenisse, atque in illis partibus primum Apostolorum Christi fidem annuntiasse, Ecclesias fundasse, Episcopos ordinasse, peragratisque quasi omnibus Hispaniarum urbibus, et maxima ad Christi fidem conversa multitudine populorum Hierosolymam rediisse, Aquilio, et Nonio Coss. Et hæc quidem illi Ecclesiæ dedit Andronicus, antiquus Christi Discipulus, qui fuit primus Sirmii in Pannonia Episcopus.

En castellano dice así:

» En los papeles de la Iglesia Sirmiense vimos notado, que en el mismo año, en que Clemente vino á Cesarea, siendo Cónsules Paulo Fa-

»bio, y Vitelio Nepote, el Beato Ja-
 »cobo, hijo del Zebedeo, y hermano
 »de Juan Apóstol, llegó á España, en-
 »viado por el Príncipe de los Após-
 »toles Pedro: y que fué el primero
 »de los Apóstoles que anunció la Fe
 »de Christo en aquellas partes, que
 »fundó Iglesias, que ordenó Obispos,
 »y que habiendo recorrido casi todas
 »las Ciudades de España, y converti-
 »do á la Fe de Christo grandísima
 »multitud de pueblos, volvió á Jeru-
 »salen en el Consulado de Aquilio y
 »Nonio. Todo esto comunicó á aque-
 »lla Iglesia de *Sirmio Andrónico*, an-
 »tiguo Discípulo de Christo, que fué
 »primer Obispo de Sirmio en la Pa-
 »nonia."

Otros dos lugares de la misma
 Vida trahe allí el P. Farlati: en el
 primero dice Hesichio, que habiéndose
 juntado en Concilio los Apóstoles,
 aprobó San Pedro el Evange-

lio de San Mateo, y prosigue así:

Tunc ostendit, duodecimum annum esse, ex quo Jesus docere cœpisset, quare etiam monet, ut memores novissimorum Domini verborum, euntes proficiscerentur in mundum universum.... Exemplo Jacobi gestorum in Hispania prosperos successus sperare suadet. Et Joanni quidem commendat Asiam, Jacobi Zebedæi Hispaniam &c.

Petrus mittit litteras in Hispaniam, et Jacobo significat, reseratum esse ostium gentibus ad salutem; jubetque etiam hos sponte venientes ad religionem admitti.

En castellano dice así:

»Muestra despues (*San Pedro*)
 »que estaban ya en el año duodécimo
 »desde el principio de la predicacion
 »de Jesu-Christo, y así les avisa, que
 »acordándose de las últimas palabras
 »del Señor, fuesen á todo el mundo....

»Con el exemplo de lo que había he-
 »cho en España Santiago , les anima
 »á esperar feliz suceso. Y encomien-
 »da á Juan el Asia, á Santiago la Es-
 »paña &c. *En el otro se lee lo si-
 guiente:*

»Pedro escribió á Santiago , que
 »estaba en España, avisándole como
 »se había abierto á los Gentiles la
 »puerta para su salvacion, y le orde-
 »na que sean admitidos á la Religion
 »los que de estos se presentaren de
 »buena gana.»

No cabe cosa mas clara en favor
 de la predicacion de Santiago en Es-
 paña. El juicio que el docto P. Far-
 lati hace de la Vida de S. Clemente
 en el lugar citado, y en el tomo 2,
 pag. 85, col. 1, discrepa poco ó na-
 da del de Simon Bengnio: responde
 tambien el mismo á alguna otra difi-
 cultad, que podria encontrar el lec-
 tor en los referidos textos, y apoya

nuestra tradicion con la de la Iglesia de Ravena. No es mi asunto tratar de la predicacion de Santiago en España; quizás haré algunas reflexiones sobre ella en la Obra latina, y entonces podré hablar con mas oportunidad de la citada Vida de S. Clemente. Aquí solo quiero avisar, que vendrá leer lo que el P. Zacarías dice en el tom. 4, pag. 111 de la *Historia literaria*, ántes de alegar el testimonio de Hesichio.

FIN.



ERRATAS.

- Página 252, línea 21, *adscribnetur*, adscriberentur.
Página 257, línea 7, *venerabuntur*, venerabantur.
Página 272, línea 3, *Aginum*, Aginum.
Página 269, línea 10, *et*, est.
Página 298, línea 22, *annis*, anni.

